FICHA TÉCNICA DE AVANCE DE EJECUCIÓN DE CONTRATO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Entidad:	COORDINACION ADMINISTRATIVA FLORENCIA	**Fecha del informe:**	24/11/2023
Unidad responsable:	AREA ADMINISTRATIVA	**Contrato No.**	12-SER016 DE 2023
Supervisor (es):	BERNARDO MENDEZ CUERVO	**Fecha de suscripción:**	13/09/2023
		Valor total:	$ 10.555.300
Interventor :		**Plazo total:**	45 DIAS
Contratista:	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S	**Fecha de terminacion:**	4/11/2023
Nit:	830506952-0	**Lugar de ejecución:**	FLORENCIA
Modalidad de Selección	MC-20 DE 2023	**Porcentaje avance:**	100,00
Pertenece al Plan Operativo:		**Estado actual:**	EJECUTADO

Objeto de contratación:

Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y ambiental al contrato que resulte del proceso de Mínima Cuantía que consiste en "Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, las obras eléctricas, civiles y electromecánicas necesarias para la actualización, optimización y normalización en RETIE del Sistema de Apantallamiento y Protección contra descargas Atmosféricas (SPDA) de la Sede Judicial Del Palacio De Justicia Florencia Caquetá.

PLAZOS Y PRORROGAS

Fecha de inicio:	21/09/2023
Plazo inicial:	45 DIAS
Fecha vencimiento inicial:	4/11/2023
Fecha terminación:	25/10/2023

Tipo	Número	Fecha suscripción	Plazo	Hasta
Suspension	NA			
Reinicio	NA			
Prorroga	N/A			

Adicionales de Valor

Número	**Fecha**	**Valor**
	Valor Total Adiciones:	$ -

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (Pagos)

Valor Inicial:	$ 10.555.300,00			**Valor Total:**	$ 10.555.300,00
Con anticipo: ☐		**Valor Anticipo:**	$ -	**Saldo por pagar:**	$ -

Forma de Pago:		**Descripción condiciones de pago**
Porcentaje	**Valor**	
100,00	10.555.300	Factura No. LJ 164 del 7 de noviembre de 2023 - Acta Unica Final como resultado de la ejecución del contrato de Interventoria ejercido sobre el proceso de Obra 12-OBR-004 de 2023.
100,00		
100,00		
	10.555.300,0	

PAGOS REALIZADOS

No. O.P.	**Fecha**	**Valor**	**No. O.P.**	**Fecha**	**Valor**

AVANCE DE EJECUCIÓN

Fecha Reporte de Avance	**Avance en Tiempo**	**% Avance en Ejecución**	**Actividad Realizada**

24/11/2023	40 días	100,00	Interventoria al proceso de Obra 12-OBR004 DE 2023, por medio del cual se ejecutó las obras eléctricas, civiles y electromecánicas necesarias para la actualización, optimización y normalización en RETIE del Sistema de Apantallamiento y Protección contra descargas Atmosféricas (SPDA) de la Sede Judicial Del Palacio De Justicia Florencia Caquetá, conforme a los anexos de la Factura No. LJ 164 del 7 de noviembre de 2023 y demás documentos cargados en la carpeta ubicada en la plataforma del SECOP II del contrato 12-SER016 DE 2023.

DESCRIPCIÓN DE BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS

Fecha De Recibido	Descripción del Bien o Servicio Recibido
24/11/2023	Obras eléctricas, civiles y electromecánicas necesarias para la actualización, optimización y normalización en RETIE del Sistema de Apantallamiento y Protección contra descargas Atmosféricas (SPDA) de la Sede Judicial Del Palacio De Justicia Florencia Caquetá.

REQUERIMIENTOS ENVIADOS AL CONTRATISTA QUE AFECTEN EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Fecha De Requerimiento	Descripción (Incluír Si dio respuesta satisfactoria o no)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR

El contrato se está ejecutando normalmente?	El contrato presenta retraso?	La prestación del objeto contratado cumple con las especificaciones?
SI **X** NO ☐	SI ☐ NO ☒	SI ☒ NO ☐

Resumen ejecución del contrato:
Interventoria ejercida a las actividades de Ejecución de las obras eléctricas, civiles y electromecánicas necesarias para la actualización, optimización y normalización en RETIE del Sistema de Apantallamiento y Protección contra descargas Atmosféricas (SPDA) de la Sede Judicial Del Palacio De Justicia Florencia Caquetá.

Se adjunta la seguridad social del contratista.

Resumen pendientes del contratista:
N/A

Observaciones:
N/A

FIRMA DEL DIRECTOR DE UNIDAD
Equivalente en las Direcciones Seccionales de Administración Judicial

FIRMA DEL SUPERVISOR
CONTRATO 12-SER016 DE 2023 - CILJ S.A.S

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S
830.506.952-0
CLL 109 14b 60
(57) 7049132 - Ext. undefined
Bogotá - Colombia
gerencia@ciljsas.com

Factura electrónica de venta N°. LJ 164

Cliente: Direccion Ejecutiva de Administracion Judicial seccional neiva
Nit: 800.165.866-1
Teléfono: (608) 8713774
Dirección: ED palacio de justicia CRA 4 No.6 - 99 OFICINA 104
Ciudad: Neiva - Colombia
Correo: bmendezc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha y hora Factura	
Generación	07/11/2023, 08:53
Expedición	07/11/2023, 08:55
Vencimiento	24/11/2023
Vendedor	LILIANA MUNOZ
Centro de costo	01
Cotización	

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Vr. Bruto
1	COBRO 1 Y FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 12-SER016 DE 2023 – ID CO1.PCCNTR.5374023, Cuyo Objeto es: Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y ambiental al contrato que resulte del proceso de Mínima Cuantía que consiste en Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, las obras eléctricas, civiles y electromecánicas necesarias para la actualización, optimización y normalización en RETIE del Sistema de Apantallamiento y Protección contradescargas Atmosféricas (SPDA) de la Sede Judicial del Palacio de Justicia Florencia Caquetá	1.00	10,555,300.00	8,870,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Diez millones quinientos cincuenta y cinco mil trescientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-11-24 por $ 10,555,300.00

Total Bruto	8,870,000.00
IVA 19%	1,685,300.00
Total a Pagar	10,555,300.00

Observaciones:
Favor consignar en la Cuenta Ahorros No. 571-000100-56 BANCOLOMBIA

#$27-01-02-012;12-SER016 DE 2023;bmendezc@cendoj.ramajudicial.gov.co#$

Elaborado por

Firma recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764044468493 aprobado en 20230215 prefijo LJ desde el número 101 al 200 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa 6.9
CUFE: 40cb9d19ac9710a76c23ddfd4bed218c01286c316cfb9ef26d4692ebe85f202709a0b3c3aa6f55e15f85913e8623257e

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

CONTRATO DE INTERVENTORIA No 12-SER016 DE 2023

OBJETO: Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y ambiental al contrato que resulte del proceso de Mínima Cuantía que consiste en "Contratar a nombre de la Nación – Consejo Superior de La Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, las obras eléctricas, civiles y electromecánicas necesarias para la actualización, optimización y normalización en RETIE del Sistema de Apantallamiento y Protección contra descargas Atmosféricas (SPDA) de la Sede Judicial Del Palacio De Justicia Florencia Caquetá



INFORME No 01

PERIODO DEL 21 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE OCTUBRE DE 2023

CONTRATO DE INTERVENTORIA No 12-SER016 DE 2023

OBJETO: Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y ambiental al contrato que resulte del proceso de Mínima Cuantía que consiste en "Contratar a nombre de la Nación – Consejo Superior de La Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, las obras eléctricas, civiles y electromecánicas necesarias para la actualización, optimización y normalización en RETIE del Sistema de Apantallamiento y Protección contra descargas Atmosféricas (SPDA) de la Sede Judicial Del Palacio De Justicia Florencia Caquetá

CONTRATANTE

LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NEIVA – HUILA

INTERVENTORÌA
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S
R.L. LILIANA MUÑOZ

CONTRATISTA
ENERGY CG COLOMBIA S.A.S
R.L. DIEGO FERNANDO RIVERA HERNANDEZ

PRESETADO A:

COORDINADOR DEL PROYECTO Y SUPERVISOR DEL CONTRATO DIRECTOR ADMINISTRATIVO PALACIO DE JUSTICIA FLORENCIA CAQUETÁ
SUPERVISOR. BERNARDO MENDEZ CUERVO

BOGOTA – CUNIDINAMARCA
OCTUBRE DE 2023

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5

2. INFORMACIÓN BÁSICA 6

2.1. CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO DE OBRA 6

2.2. CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 7

2.3. LOCALIZACIÓN 8

2.4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 9

2.5. CONDICIONES INICIALES DEL PRESUPUESTO DE OBRA 9

2.6. GARANTÍA ÚNICA INICIALES (VIGENCIAS) CONTRATO DE OBRA 10

2.7. GARANTÍA ÚNICA INICIALES (VIGENCIAS) CONTRATO DE INTERVENTORIA 10

3.1. ACTIVIDADES REALIZADAS 11

3.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO 12

3.3. DESCRIPCIÓN DE CANTIDADES EJECUTADAS 24

4. INFORME ADMINISTRATIVO 27

4.1. SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS LABORALES 27

4.2. PAGOS SALARIALES Y SEGURIDAD SOCIAL 27

4.3. CONTROL DE EQUIPO EN OBRA: 28

4.4. RELACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO 28

4.5. DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATO 28

4.5.1. CORRESPONDENCIA DEL PERIODO INFORMADO 28

El contratista hizo llegar a la Interventoría: 28

4.5.2. COPIA DE LA BITÁCORA 28

4.5.3. CONDICIONES DE ORDEN PÚBLICO 28

5. GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO 29

5.1. PROGRAMA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS 29

5.1.1. Manejo de Residuos Sólidos Ordinarios y Reciclables 29

5.1.2. Manejo de Residuos de Construcción y Demolición 29

5.1.3. PROGRAMA DE USO Y ALMACENAMIENTO ADECUADO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN 30

5.1.4. PROGRAMA DE PROTECCION DE ESPACIOS 30

5.1.5. PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN 30

Tipos de Señalización 30

5.1.6. MANEJO DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL 31

5.1.7. CONTROL DE INGRESO A LA OBRA 32

5.1.8. SEÑALIZACIÓN, CONFORMACIÓN DE BRIGADAS, RELACIÓN DE ELEMENTOS EN OBRA: 32
5.1.9. GESTIÓN HSE 33
5.1.10. SEÑALIZACIÓN 34
5.1.11. MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS 34
6. INFORME FINANCIERO 35
6.1. AVANCE FINANCIERO Y CONTROL PRESUPUESTAL 35
7. INFORME JURÍDICO 36
7.1. DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA DEL OBJETO Y SUS OBLIGACIONES 36
7.2. REGISTRO DEL PERSONAL DE OBRA 40
7.3. REGISTRO DEL PERSONAL DE INTERVENTORIA 41
7.4. Planilla de seguridad social Contratista de obra 41
8. CONCLUSIONES 42

1. INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a lo establecido en el contrato de interventoría 12-SER016 DE 2023 del 13 de septiembre de 2023, me permito informar la nación – consejo superior de la judicatura – dirección ejecutiva seccional de administración judicial de Neiva – huila, el estado actual del contrato de interventoría No. 12-SER016; cuyo objeto contractual es: "CONTRATAR A NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL NEIVA, LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA QUE CONSISTE EN "CONTRATAR A NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL NEIVA, LAS OBRAS ELÉCTRICAS, CIVILES Y ELECTROMECÁNICAS NECESARIAS PARA LA ACTUALIZACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y NORMALIZACIÓN EN RETIE DEL SISTEMA DE APANTALLAMIENTO Y PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ATMOSFÉRICAS (SPDA) DE LA SEDE JUDICIAL DEL PALACIO DE JUSTICIA FLORENCIA CAQUETÁ."

El informe contiene las generalidades del contrato; antecedentes; localización; aprobación de garantías; reunión previa al inicio del contrato; informe técnico, registro fotográfico, garantías, obligaciones de la interventoría y el control de la correspondencia enviada y recibida.

Finalmente se anexan los documentos entregados por el contratista en el cumplimiento de sus funciones.

2. INFORMACIÓN BÁSICA

2.1. CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO DE OBRA

Datos Generales Del Contratista	
CONTRATO No.	12-OBR004 DE 2023
TIPO DE CONTRATO	Obra
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR A NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL NEIVA, LAS OBRAS ELÉCTRICAS, CIVILES Y ELECTROMECÁNICAS NECESARIAS PARA LA ACTUALIZACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y NORMALIZACIÓN EN RETIE DEL SISTEMA DE APANTALLAMIENTO Y PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ATMOSFÉRICAS (SPDA) DE LA SEDE JUDICIAL DEL PALACIO DE JUSTICIA FLORENCIA CAQUETÁ (TRANSCRIBIR EL OBJETO TAL COMO ESTÁ EN EL CONTRATO)
CONTRATANTE	LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NEIVA – HUILA
CONTRATISTA	ENERGY CONSULTING GROUP S.A.S
NIT No.	900805621-4
REPRESENTANTE	DIEGO FERNANDO RIVERA HERNANDEZ
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($104.236.200) incluido IVA
PLAZO DE EJECUCIÓN	La duración del contrato será de cuarenta y cinco (45) días, a partir de la suscripción de la presente Acta, previa aceptación de la póliza, expedición del registro presupuestal.
FECHA DE INICIO:	Septiembre 13 de 2023
FECHA DE TERMINACION:	02 De Noviembre De 2023

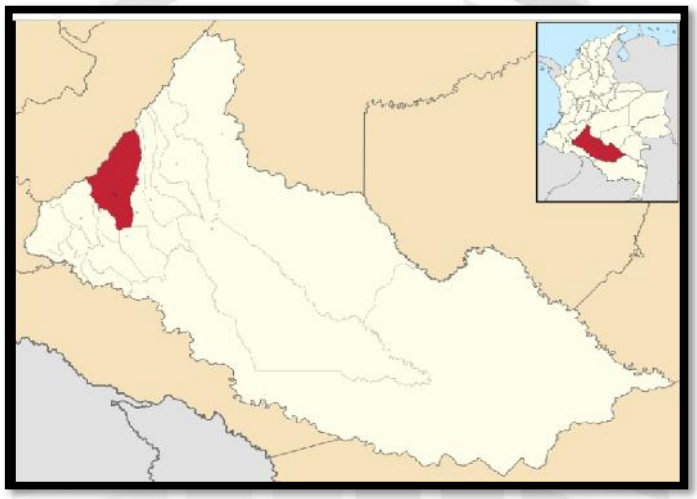
2.2. CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Datos Generales Del Contratista	
CONTRATO No.	12-SER016 DE 2023
TIPO DE CONTRATO	Interventoría
OBJETO DEL CONTRATO	Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y ambiental al contrato que resulte del proceso de Mínima Cuantía que consiste en "Contratar a nombre de la Nación – Consejo Superior de La Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, las obras eléctricas, civiles y electromecánicas necesarias para la actualización, optimización y normalización en RETIE del Sistema de Apantallamiento y Protección contra descargas Atmosféricas (SPDA) de la Sede Judicial Del Palacio De Justicia Florencia Caquetá
CONTRATANTE	LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NEIVA – HUILA
CONTRATISTA	**CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S**
NIT No.	830.506.952-0
REPRESENTANTE	LILIANA MUÑOZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.114.699 expedida en Isnos Huila,
VALOR DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS PESOS M/CTE ($0.555.300) incluido IVA
PLAZO DE EJECUCIÓN	La duración del contrato será de cuarenta y cinco (45) días, a partir de la suscripción de la presente Acta, previa aceptación de la póliza, expedición del registro presupuestal
FECHA DE INICIO:	Septiembre 21 de 2023
FECHA DE TERMINACION:	04 De Noviembre De 2023

2.3. LOCALIZACIÓN

Las obras del objeto del presente proyecto se encuentran ubicada en área urbana del Municipio de Florencia – Caqueta como se ilustra a continuación:

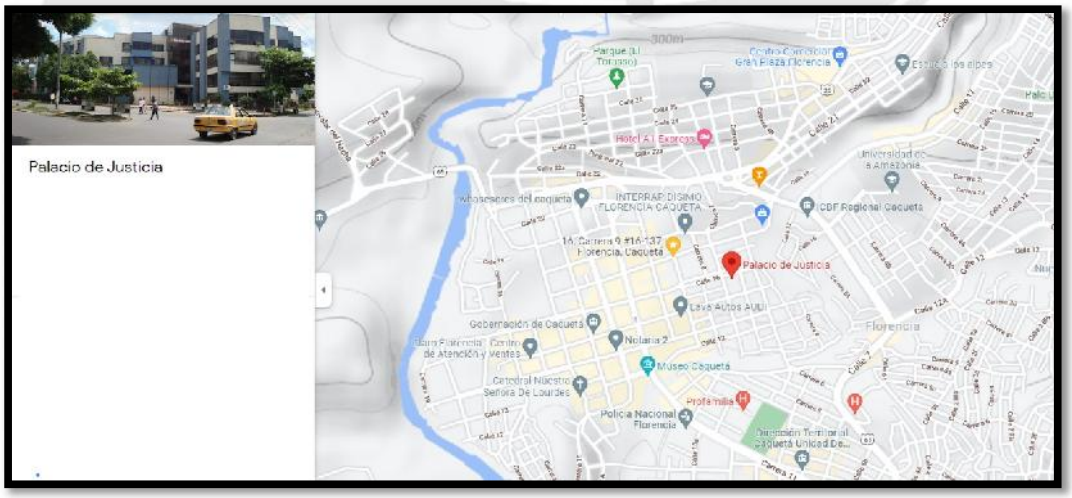
Figura 1
Localización del Municipio de Florencia



Tomado de
https://es.wikipedia.org/wiki/Geograf%C3%ADa_de_Florencia_%28Caquet%C3%A1%29

La obra se encuentra localizada en la zona urbana del Municipio de Florencia

Figura 2
Localización de la obra



PALACIO DE JUSTICIA "GERARDO CORTES CASTAÑEDA DE FLORENCIA - CAQUETÁ" Cl 16 #647, Florencia, Caquetá

2.4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Las obras a realizar van encaminadas al mejoramiento de las condiciones de la redes eléctricas, civiles y electromecánicas necesarias para la actualización, optimización y normalización en RETIE del Sistema de Apantallamiento y Protección contra descargas Atmosféricas (SPDA) de la Sede Judicial Del Palacio De Justicia Florencia Caquetá

2.5. CONDICIONES INICIALES DEL PRESUPUESTO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1	Suministro e Instalación de Alambrón aluminio 8mm	ML	480
2	Suministro e Instalación de Soporte anillo superior en poliamida	UND	420
3	Suministro e Instalación de Cable Cu desnudo #1/0AWG	ML	95
4	Suministro e instalacion de Multipuntas captadoras tipo Franklin tetrapolar de amplia cobertura tipo intemperie de DEHN 5/8 6mm incluye base horizontal tipo hexagonal y Equipo ionizante receptor en material bronce o acero Estañado cumplimiento NTC 4552 de altura 100cm	UND	16
5	Suministro e instalacion de Multipuntas captadoras tipo Franklin tetrapolar de amplia cobertura tipo intemperie de DEHN 5/8 6mm incluye base horizontal tipo hexagonal y Equipo ionizante receptor en material bronce o acero Estañado cumplimiento NTC 4552 de altura 150cm	UND	4
6	Suministro e Instalación de Soporte para puntas captora en albardilla 10mm	UND	20
7	Suministro e Instalación de varilla de Cu 5/8"x2,40m	UND	9
8	Suministro e Instalación de Grapa paralela Bimetálica para desconexión SPT	UND	6
9	Suministro e Instalación de Caja de unión para bajantes del sistema de apantallamiento	UND	6
10	Suministro e Instalación de Conector bimetálico Alambrón - Cable Cu	UND	6
11	Suministro e Instalación de Base movil soporte punta captora en cubiertas	UND	4
12	Suministro e Instalación de Conector variable en aluminio derivación en "T"	UND	6
13	Suministro e Instalación de Grapa de conexión de empleo universal, en cruz o paralelo	UND	15
14	Suministro e Instalación de Ducto galvanizado IMC 3/4"x 3m	UND	6
15	Suministro e Instalación de Ducto galvanizado EMT 3/4"x 3m	UND	5
16	Suministro e Instalación de Grapa 3/4" galvanizada IMC TIPO Pera	UND	18

17	Suministro e Instalación de Curva galvanizada 3/4" IMC	UND	1
18	Suministro e Instalación de Curva galvanizada 3/4" EMT	UND	5
19	Suministro e Instalación de Unión IMC 3/4"	UND	4
20	Suministro e Instalación de Caja de inspección PT en concreto 30x30cm con tapa	UND	2
21	Suministro e Instalación de Accesorios de fijación (chazos, tornillos, remache, arandelas, etc)	GLB	1
22	Suministro e Instalación de Manto fl100 sinfoil de Aluminio(cubiertas)	M2	18
23	Suministro e Instalación de Soldadura exotérmica 110gr	UND	14
24	Suministro e Instalación de Varilla Roscada de 3/8"	ML	2
25	Suministro e Instalación de Cemento conductivo bolsa x25kg	Bulto	1
26	Suministro e Instalación de Concreto 2500psi resanes	m3	0,5
27	Desmontaje y retiro de DPS 10kV existentes y defectuosos y suministro e instalacion de DPS 10kV, incluye maniobra de desconexion y permisos ante el operador de RED	GLB	1
28	Desmontaje y retiro de sistema de apantallamiento existente, incluye obra civil y de conexión de sistema de apantallamiento al sistema de puesta a tierra SPT	GLB	1
29	Levantamiento de planos electricos y electromecanicos y entrega de AS-Built en fisico y medio magnetico.	GLB	1
30	Aseo general de obra	GLB	1

2.6. GARANTÍA ÚNICA INICIALES (VIGENCIAS) CONTRATO DE OBRA

A continuación, se relaciona las siguientes pólizas:

CONDICIONES INICIALES				
GARANTÍAS	**No PÓLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
Cumplimiento del contrato	42-44-101150017	13-09-2023	02/05/2024	$ 20.847.240
Pago de salarios	42-44-101150017	13-09-2023	02/11/2026	$ 20.847.240
Calidad del servicio	42-44-101150017	13-09-2023	02/09/2024	$ 20.847.240
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	42-44-101150017	13-09-2023	02/09/2024	$ 20.847.240
Predios labores y operaciones	42-40-101044290	13-09-2023	02/11/2023	$232.000.000

2.7. GARANTÍA ÚNICA INICIALES (VIGENCIAS) CONTRATO DE INTERVENTORIA

A continuación, se relación las siguientes pólizas:

CONDICIONES INICIALES				
GARANTÍAS	**No PÓLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
Cumplimiento del contrato	CBC-100050187	18-09-2023	31/12/2023	$ 2.111.060
Pago de salarios	CBC-100050187	18-09-2023	02/11/2026	$ 2.111.060
Calidad del servicio	CBC-100050187	02-11-2023	02/11/2028	$ 2.111.060
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	CBC-100008793	18-09-2023	31/12/2023	$ 69.600.000
Predios labores y operaciones	CBC-100008793	18-09-2023	31/12/2023	$232.000.000

3. INFORME TÉCNICO

3.1. ACTIVIDADES REALIZADAS

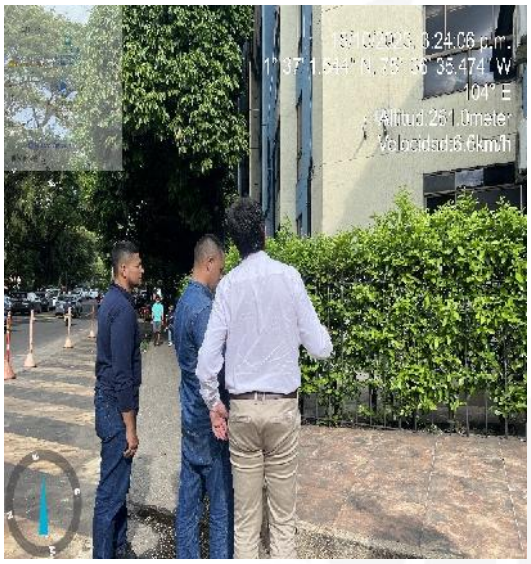
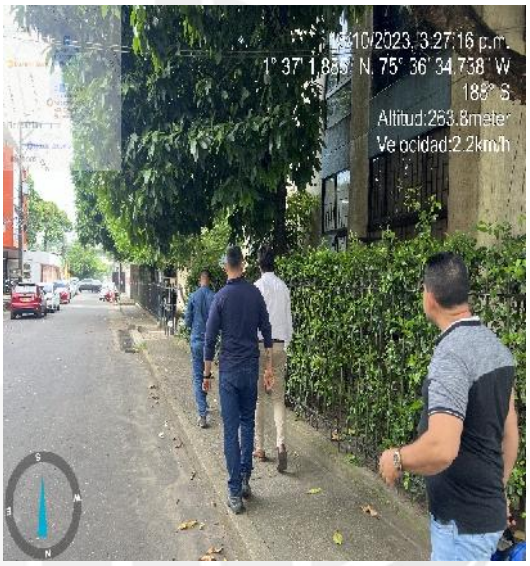
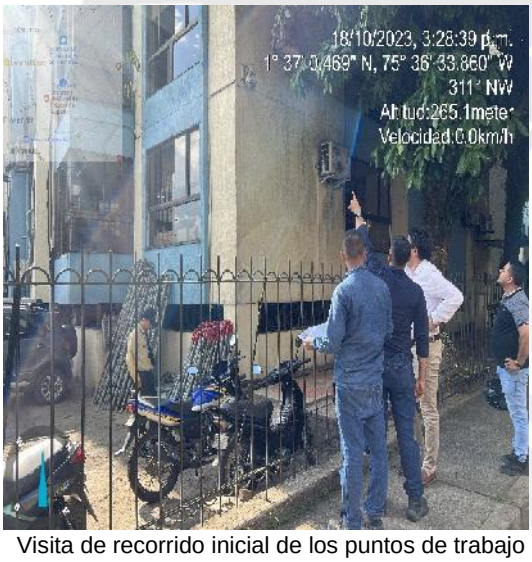
El día 13 de septiembre de 2023, se celebró el Contrato de Interventoría Pública No 12-SER016 DE 20237 de 2023 entre LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NEIVA – HUILA y CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S**,** representante legal LILIANA MUÑOZ, firmando el acta de inicio el día 21 de septiembre de 2023 para la Interventoría y Obra el día 21 de septiembre de 2023, con la cual le dan vía libre para iniciar con las labores contratadas.

Las Actividades que se mencionan a continuación son las ejecutadas por el contratista de obra ENERGY CONSULTING GROUP S.A.S, entre el periodo del 21 de septiembre de 2023 al 30 de octubre de 2023

Durante este periodo se realizó la instalación del apantallamiento redes eléctricas, civiles y electromecánicas necesarias para la actualización, optimización y normalización en RETIE del Sistema de Apantallamiento y Protección contra descargas Atmosféricas (SPDA) de la Sede Judicial Del Palacio De Justicia Florencia Caquetá, dicha actividad es revisada por la interventoría, durante este periodo se avanzó el 100.00%

3.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO

contratar a nombre de la nación - consejo superior de la judicatura - dirección ejecutiva de administración judicial seccional Neiva, las obras eléctricas, civiles y electromecánicas necesarias para la actualización, optimización y normalización en RETIE del sistema de apantallamiento y protección contra descargas atmosféricas (SPDA) de la sede judicial del palacio de justicia Florencia Caquetá (transcribir el objeto tal como está en el contrato)

FOTO 1	**FOTO 2**
	
Visita de recorrido inicial de los puntos de trabajo	Visita de recorrido inicial de los puntos de trabajo
FOTO 3	**FOTO 4**
	
Visita de recorrido inicial de los puntos de trabajo	Suministro e Instalación de Alambrón aluminio 8mm
FOTO 5	**FOTO 6**



Suministro e Instalación de Caja de inspección PT en concreto 30x30cm con tapa

FOTO 7



Suministro e Instalación de Alambrón aluminio 8mm

FOTO 8



Suministro e Instalación de Alambrón aluminio 8mm

FOTO 9



Suministro e Instalación de varilla de Cu 5/8"x2,40m

FOTO 10



Suministro e Instalación de Grapa 3/4" galvanizada IMC TIPO Pera, Suministro e Instalación de Ducto galvanizado EMT 3/4"x 3m, Suministro e Instalación de Caja de unión para bajantes del sistema de apantallamiento, Suministro e Instalación de Unión IMC 3/4"

FOTO 10



Suministro e Instalación de Grapa 3/4" galvanizada IMC TIPO Pera, Suministro e Instalación de Ducto galvanizado EMT 3/4"x 3m, Suministro e Instalación de Caja de unión para bajantes del sistema de apantallamiento, Suministro e Instalación de Unión IMC 3/4"

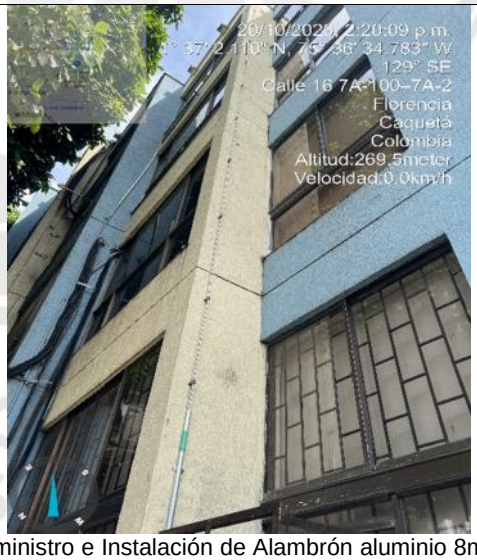
FOTO 11



,

Suministro e Instalación de Cable Cu desnudo #1/0AWG, Suministro e Instalación de varilla de Cu 5/8"x2,40m, Suministro e Instalación de Soldadura exotérmica 110gr

FOTO 11



Suministro e Instalación de Alambrón aluminio 8mm, Suministro e Instalación de Grapa 3/4" galvanizada IMC TIPO Pera, Suministro e Instalación de Ducto galvanizado EMT 3/4"x 3m, Suministro e Instalación de Unión IMC 3/4"

FOTO 12



Suministro e Instalación de Grapa 3/4" galvanizada IMC TIPO Pera, Suministro e Instalación de Ducto galvanizado EMT 3/4"x 3m, Suministro e Instalación de Caja de unión para bajantes del sistema de apantallamiento, Suministro e Instalación de Unión IMC 3/4"



Suministro e Instalación de Grapa 3/4" galvanizada IMC TIPO Pera, Suministro e Instalación de Ducto galvanizado EMT 3/4"x 3m, Suministro e Instalación de Caja de unión para bajantes del sistema de apantallamiento, Suministro e Instalación de Unión IMC 3/4"

FOTO 12



Suministro e Instalación de Grapa de conexión de empleo universal, en cruz o paralelo, Suministro e Instalación de Soldadura exotérmica 110gr, Suministro e Instalación de Cable Cu desnudo #1/0AWG

FOTO 13



Suministro e Instalación de Concreto 2500psi resanes, Suministro e Instalación de Caja de inspección PT en concreto 30x30cm con tapa, Suministro e Instalación de Soldadura exotérmica 110gr, Suministro e Instalación de Cable Cu desnudo #1/0AWG

FOTO 14	FOTO 15
 Material de Alambrón aluminio 8mm	 Suministro e Instalación de Alambrón aluminio 8mm, Suministro e Instalación de Grapa 3/4" galvanizada IMC TIPO Pera, Suministro e Instalación de Ducto galvanizado EMT 3/4"x 3m, Suministro e Instalación de Unión IMC 3/4"
FOTO 16	**FOTO 17**
 Suministro e Instalación de Alambrón aluminio 8mm, Suministro e Instalación de Grapa 3/4" galvanizada IMC TIPO Pera, Suministro e Instalación de Ducto galvanizado EMT 3/4"x 3m, Suministro e Instalación de Unión IMC 3/4"	 Excavación para instalación del Suministro e Instalación de Concreto 2500psi resanes, Suministro e Instalación de Caja de inspección PT en concreto 30x30cm con tapa, Suministro e Instalación de Soldadura exotérmica 110gr, Suministro e Instalación de Cable Cu desnudo #1/0AWG

FOTO 18	FOTO 19
	
Suministro e Instalación de Concreto 2500psi resanes, Suministro e Instalación de Caja de inspección PT en concreto 30x30cm con tapa, Suministro e Instalación de Soldadura exotérmica 110gr, Suministro e Instalación de Cable Cu desnudo #1/0AWG, Suministro e Instalación de Unión IMC 3/4"	Suministro e Instalación de Grapa 3/4" galvanizada IMC TIPO Pera, Suministro e Instalación de Ducto galvanizado EMT 3/4"x 3m, Suministro e Instalación de Caja de unión para bajantes del sistema de apantallamiento, Suministro e Instalación de Unión IMC 3/4"
FOTO 20	**FOTO 21**
	
Suministro e Instalación de Alambrón aluminio 8mm, Suministro e Instalación de Grapa 3/4" galvanizada IMC TIPO Pera, Suministro e Instalación de Ducto galvanizado EMT 3/4"x 3m, Suministro e Instalación de Grapa 3/4" galvanizada IMC TIPO Pera, Suministro e Instalación de Curva galvanizada 3/4" EMT	Suministro e Instalación de Alambrón aluminio 8mm, Suministro e Instalación de Grapa 3/4" galvanizada IMC TIPO Pera, Suministro e Instalación de Ducto galvanizado EMT 3/4"x 3m, Suministro e Instalación de Grapa 3/4" galvanizada IMC TIPO Pera, Suministro e Instalación de Curva galvanizada 3/4" EMT

FOTO 22	FOTO 23
	
Suministro e Instalación de Alambrón aluminio 8mm, Suministro e Instalación de Grapa 3/4" galvanizada IMC TIPO Pera, Suministro e Instalación de Ducto galvanizado EMT 3/4"x 3m, Suministro e Instalación de Curva galvanizada 3/4" IMC, Suministro e Instalación de Grapa 3/4" galvanizada IMC TIPO Pera	Desmontaje y retiro de sistema de apantallamiento existente, incluye obra civil y de conexión de sistema de apantallamiento al sistema de puesta a tierra SPT
FOTO 24	**FOTO 25**
	
Desmontaje y retiro de sistema de apantallamiento existente, incluye obra civil y de conexión de sistema de apantallamiento al sistema de puesta a tierra SPT	Suministro e Instalación de Concreto 2500psi resanes, Suministro e Instalación de Caja de inspección PT en concreto 30x30cm con tapa, Suministro e Instalación de Soldadura exotérmica 110gr, Suministro e Instalación de Cable Cu desnudo #1/0AWG, Suministro e Instalación de Unión IMC 3/4"

FOTO 26	FOTO 27
	
Suministro e Instalación de Concreto 2500psi resanes, Suministro e Instalación de Caja de inspección PT en concreto 30x30cm con tapa, Suministro e Instalación de Soldadura exotérmica 110gr, Suministro e Instalación de Cable Cu desnudo #1/0AWG, Suministro e Instalación de Unión IMC 3/4"	Suministro e Instalación de Alambrón aluminio 8mm, Suministro e Instalación de Grapa 3/4" galvanizada IMC TIPO Pera, Suministro e Instalación de Ducto galvanizado EMT 3/4"x 3m, Suministro e Instalación de Grapa 3/4" galvanizada IMC TIPO Pera, Suministro e Instalación de Curva galvanizada 3/4" EMT
FOTO 28	**FOTO 29**
	
Suministro e Instalación de Alambrón aluminio 8mm, Suministro e Instalación de Grapa 3/4" galvanizada IMC TIPO Pera, Suministro e Instalación de Ducto galvanizado EMT 3/4"x 3m, Suministro e Instalación de Grapa 3/4" galvanizada IMC TIPO Pera, Suministro e Instalación de Curva galvanizada 3/4" EMT	Suministro e Instalación de Conector bimetálico Alambrón - Cable Cu

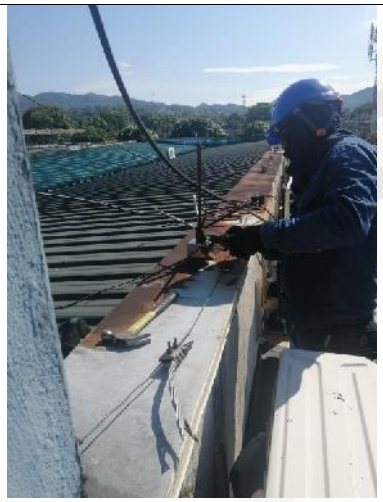
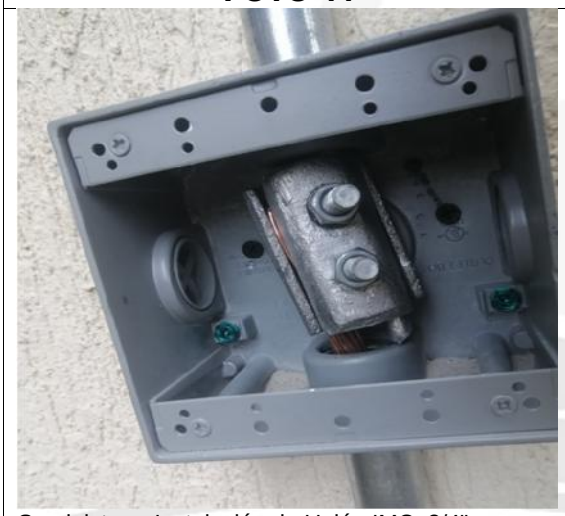
FOTO 30	FOTO 31
	
Suministro e Instalación de Conector bimetálico Alambrón - Cable Cu, Suministro e Instalación de Alambrón aluminio 8mm	Suministro e Instalación de Conector bimetálico Alambrón - Cable Cu, Suministro e Instalación de Alambrón aluminio 8mm
FOTO 32	**FOTO 33**
	
Suministro e Instalación de Conector bimetálico Alambrón - Cable Cu, Suministro e Instalación de Alambrón aluminio 8mm	Desmontaje y retiro de sistema de apantallamiento existente, incluye obra civil y de conexión de sistema de apantallamiento al sistema de puesta a tierra SPT, Aseo general de obra

FOTO 34	FOTO 35
 Suministro e Instalación de Alambrón aluminio 8mm	 Suministro e Instalación de Alambrón aluminio 8mm, Suministro e Instalación de Base movil soporte punta captora en cubiertas
FOTO 36	**FOTO 37**
 Suministro e Instalación de Conector bimetálico Alambrón - Cable Cu, Suministro e Instalación de Alambrón aluminio 8mm	 Suministro e Instalación de Conector bimetálico Alambrón - Cable Cu, Suministro e Instalación de Alambrón aluminio 8mm, Suministro e Instalación de Grapa de conexión de empleo universal, en cruz o paralelo, Suministro e Instalación de Grapa paralela Bimetálica para desconexión SPT

FOTO 38	**FOTO 39**
 Suministro e instalación de Multipuntas captadoras tipo Franklin tetrapolar de amplia cobertura tipo intemperie de DEHN 5/8 6mm incluye base horizontal tipo hexagonal y Equipo ionizante receptor en material bronce o acero Estañado cumplimiento NTC 4552 de altura 150cm	 Suministro e Instalación de Conector bimetálico Alambrón - Cable Cu, Suministro e Instalación de Alambrón aluminio 8mm
FOTO 40	**FOTO 41**
 Suministro e Instalación de Conector bimetálico Alambrón - Cable Cu, Suministro e Instalación de Alambrón aluminio 8mm, Suministro e Instalación de Grapa de conexión de empleo universal, en cruz o paralelo, Suministro e Instalación de Grapa paralela Bimetálica para desconexión SPT	 Desmontaje y retiro de sistema de apantallamiento existente, incluye obra civil y de conexión de sistema de apantallamiento al sistema de puesta a tierra SPT, Aseo general de obra

FOTO 42	FOTO 43
	
Desmontaje y retiro de sistema de apantallamiento existente, incluye obra civil y de conexión de sistema de apantallamiento al sistema de puesta a tierra SPT, Aseo general de obra	Desmontaje y retiro de sistema de apantallamiento existente, incluye obra civil y de conexión de sistema de apantallamiento al sistema de puesta a tierra SPT, Aseo general de obra
FOTO 44	**FOTO 45**
	
Suministro e Instalación de Unión IMC 3/4"	Desmontaje y retiro de DPS 10kV existentes y defectuosos y suministro e instalación de DPS 10kV, incluye maniobra de desconexion y permisos ante el operador de RED

3.3. DESCRIPCIÓN DE CANTIDADES EJECUTADAS

CONTRATISTA: ENERGY CONSULTING GROUP S.A.S. INTERVENTORIA: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S.		CANTIDADES CONTRACTUALES				ACTA FINAL DE RECIBO DE OBRA		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad total	Valor Unitario	Valor Parcial	Cantidad total	Valor Unitario	Valor Parcial
1	Suministro e Instalación de Alambrón aluminio 8mm	ML	480,00	$ 15.700	$ 7.536.000	480,00	$ 15.700	$ 7.536.000
2	Suministro e Instalación de Soporte anillo superior en poliamida	UND	420,00	$ 16.500	$ 6.930.000	420,00	$ 16.500	$ 6.930.000
3	Suministro e Instalación de Cable Cu desnudo #1/0AWG	ML	95,00	$ 132.300	$ 12.568.500	95,00	$ 132.300	$ 12.568.500
4	Suministro e instalacion de Multipuntas captadoras tipo Franklin tetrapolar de amplia cobertura tipo intemperie de DEHN 5/8 6mm incluye base horizontal tipo hexagonal y Equipo ionizante receptor en material bronce o acero Estañado cumplimiento NTC 4552 de altura 100cm	UND	16,00	$ 226.500	$ 3.624.000	16,00	$ 226.500	$ 3.624.000
5	Suministro e instalacion de Multipuntas captadoras tipo Franklin tetrapolar de amplia cobertura tipo intemperie de DEHN 5/8 6mm incluye base horizontal tipo hexagonal y Equipo ionizante receptor en material bronce o acero Estañado cumplimiento NTC 4552 de altura 150cm	UND	4,00	$ 325.200	$ 1.300.800	4,00	$ 325.200	$ 1.300.800
6	Suministro e Instalación de Soporte para puntas captora en albardilla 10mm	UND	20,00	$ 27.900	$ 558.000	20,00	$ 27.900	$ 558.000
7	Suministro e Instalación de varilla de Cu 5/8"x2,40m	UND	9,00	$ 497.600	$ 4.478.400	9,00	$ 497.600	$ 4.478.400
8	Suministro e Instalación de Grapa paralela Bimetálica para desconexión SPT	UND	6,00	$ 112.800	$ 676.800	6,00	$ 112.800	$ 676.800
9	Suministro e Instalación de Caja de unión para bajantes del sistema de apantallamiento	UND	6,00	$ 198.900	$ 1.193.400	6,00	$ 198.900	$ 1.193.400
10	Suministro e Instalación de Conector bimetálico Alambrón - Cable Cu	UND	6,00	$ 122.000	$ 732.000	6,00	$ 122.000	$ 732.000
11	Suministro e Instalación de Base movil soporte punta captora en cubiertas	UND	4,00	$ 484.300	$ 1.937.200	4,00	$ 484.300	$ 1.937.200
12	Suministro e Instalación de Conector variable en aluminio derivación en "T"	UND	6,00	$ 72.900	$ 437.400	6,00	$ 72.900	$ 437.400
13	Suministro e Instalación de Grapa de conexión de empleo universal, en cruz o paralelo	UND	15,00	$ 86.200	$ 1.293.000	15,00	$ 86.200	$ 1.293.000
14	Suministro e Instalación de Ducto galvanizado IMC 3/4"x 3m	UND	6,00	$ 119.300	$ 715.800	6,00	$ 119.300	$ 715.800

15	Suministro e Instalación de Ducto galvanizado EMT 3/4"x 3m	UND	5,00	$ 55.700	$ 278.500	5,00	$ 55.700	$ 278.500
16	Suministro e Instalación de Grapa 3/4" galvanizada IMC TIPO Pera	UND	18,00	$ 12.600	$ 226.800	18,00	$ 12.600	$ 226.800
17	Suministro e Instalación de Curva galvanizada 3/4" IMC	UND	1,00	$ 46.400	$ 46.400	1,00	$ 46.400	$ 46.400
18	Suministro e Instalación de Curva galvanizada 3/4" EMT	UND	5,00	$ 21.200	$ 106.000	5,00	$ 21.200	$ 106.000
19	Suministro e Instalación de Unión IMC 3/4"	UND	4,00	$ 18.000	$ 72.000	4,00	$ 18.000	$ 72.000
20	Suministro e Instalación de Caja de inspección PT en concreto 30x30cm con tapa	UND	2,00	$ 424.500	$ 849.000	2,00	$ 424.500	$ 849.000
21	Suministro e Instalación de Accesorios de fijación (chazos, tornillos, remache, arandelas, etc)	GLB	1,00	$ 1.326.700	$ 1.326.700	1,00	$ 1.326.700	$ 1.326.700
22	Suministro e Instalación de Manto fl100 sinfoil de Aluminio(cubiertas)	M2	18,00	$ 351.600	$ 6.328.800	18,00	$ 351.600	$ 6.328.800
23	Suministro e Instalación de Soldadura exotérmica 110gr	UND	14,00	$ 55.700	$ 779.800	14,00	$ 55.700	$ 779.800
24	Suministro e Instalación de Varilla Roscada de 3/8"	ML	2,00	$ 19.900	$ 39.800	2,00	$ 19.900	$ 39.800
25	Suministro e Instalación de Cemento conductivo bolsa x25kg	Bulto	1,00	$ 219.300	$ 219.300	1,00	$ 219.300	$ 219.300
26	Suministro e Instalación de Concreto 2500psi resanes	m3	0,50	$ 796.000	$ 398.000	0,50	$ 796.000	$ 398.000
27	Desmontaje y retiro de DPS 10kV existentes y defectuosos y suministro e instalacion de DPS 10kV, incluye maniobra de desconexion y permisos ante el operador de RED	GLB	1,00	$ 8.375.100	$ 8.375.100	1,00	$ 8.375.100	$ 8.375.100
28	Desmontaje y retiro de sistema de apantallamiento existente, incluye obra civil y de conexión de sistema de apantallamiento al sistema de puesta a tierra SPT	GLB	1,00	$ 7.801.600	$ 7.801.600	1,00	$ 7.801.600	$ 7.801.600
29	Levantamiento de planos electricos y electromecanicos y entrega de AS-Built en fisico y medio magnetico.	GLB	1,00	$ 6.303.700	$ 6.303.700	1,00	$ 6.303.700	$ 6.303.700
30	Aseo general de obra	GLB	1,00	$ 2.467.200	$ 2.467.200	1,00	$ 2.467.200	$ 2.467.200
	SUBTOTAL				**$ 79.600.000**			**$ 79.600.000**

SUBTOTAL COSTO DIRECTO		**$ 79.600.000**		**$ 79.600.000**
ADMINISTRADOR	23%	$ 18.308.000	23%	$ 18.308.000,00
IMPREVISTOS	2%	$ 1.592.000	2%	$ 1.592.000,00
UTILIDAD	5%	$ 3.980.000	5%	$ 3.980.000,00

TOTAL CON AIU		**$ 103.480.000**			**$ 103.480.000,00**
IVA/ UTILIDAD	19%	$ 756.200		19%	$ 756.200,00
TOTAL CON AIU		**$ 104.236.200**			**$ 104.236.200,00**

TOTAL CONTRATO ORIGINAL	**$ 104.236.200**	**VR TOTAL**	**$ 104.236.200,00**
		VR ACTA PARCIAL N° 1	**$ 104.236.200,00**

4. INFORME ADMINISTRATIVO

4.1. SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS LABORALES

ACTIVIDAD	SEGUIMIENTO				OBSERVACIONES
	1ª Quincena		2ª Quincena		
	SI	NO	SI	NO	
El contratista tiene al día las afiliaciones a seguridad social, ICBF, SENA, Cajas de compensación, ARP, FIC de todo el personal.	X		X		CUMPLE
El contratista ha entregado a la gestoría copia de todos los documentos antes mencionados.	X		X		CUMPLE
El contratista presenta oportunamente las planillas de pago de salarios de todo el personal.	X		X		CUMPLE
Los reportes de tiempo de las planillas de pago de salarios correspondientes con el tiempo real trabajado en campo.	X		X		CUMPLE
Las liquidaciones del personal retirado cumplen con la reglamentación vigente.					N.A. para este periodo.
El contratista tiene al día el pago de seguridad social, ICBF, SENA, Cajas de compensación, ARP, FIC, fondos de pensiones, EPS de todo el personal.	X		X		CUMPLE

4.2. PAGOS SALARIALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Al contratista se le exige el reporte de la inscripción de la seguridad social de cada trabajador, mediante fotocopias de cada vinculación y la relación con nombres, número de cédula y fecha de ingreso (salud, pensión, ARL, Caja de Compensación Familiar).

La interventoría semanalmente hace un control que el personal que se encuentre laborando tenga su respectiva seguridad y está actualizando el cuadro anteriormente descrito.

El Contratista ha presentado oportunamente las afiliaciones correspondientes al sistema de seguridad social de los trabajadores y las planillas pagas.

VER ANEXO INFORME HSEQ CONTRATISTA – SEGURIDAD SOCIAL

4.3. CONTROL DE EQUIPO EN OBRA:

4.4. RELACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO

(Ver cuadro anexo)
(Ver anexo seguridad social contratista de obra)

4.5. DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATO

RELACIÓN DE ACTAS			
ITEM	TIPO DE ACTA	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	Acta de Inicio	21-09-2023	Acta de inicio contratista ENERGY CG COLOMBIA S.A.S
2	Acta de Inicio	21-09-2023	Acta de inicio interventoría CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S
3	Cronograma de actividades	21-09-2023	Hace allegar copia del cronograma previo a la firma del acta de inicio.
4	Acta de recibo final	30-10-2023	Por medio de la cual se inscribe el acta final N°1

4.5.1. CORRESPONDENCIA DEL PERIODO INFORMADO

El contratista hizo llegar a la Interventoría:

- Pago de seguridad social del personal de obra vinculado durante el periodo.

4.5.2. COPIA DE LA BITÁCORA

En la obra se encuentra una bitácora con la información de la obra que se aporta diariamente y la cual está firmada por los contratistas y/o residentes, tanto de obra como de Interventoría. (Se anexa copia de la bitácora del periodo del corte).

4.5.3. CONDICIONES DE ORDEN PÚBLICO

No se han presentado inconvenientes en el Orden Público que afecte la ejecución de la obra.

5. GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO

A continuación, se presenta el seguimiento de la interventoría a la ejecución de las actividades ejecutadas por el contratista en materia de GESTION AMBIENTAL:

5.1. PROGRAMA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

5.1.1. Manejo de Residuos Sólidos Ordinarios y Reciclables

Se le solicita por parte de la interventoría al contratista ajustar un punto ecológico en la obra.
Durante el periodo evaluado se le recomendó al contratista el orden y limpieza en la obra; dichas observaciones son atendidas por el contratista.

Punto Ecológico



FOTO 46 Palacio de Justicia

5.1.2. Manejo de Residuos de Construcción y Demolición

Durante este periodo se generaron residuos de desmonte de red existente el cual se encuentra acopiado para la entrega de la disposición final del coordinador del palacio de justicia.

Desmonte de material



FOTO 47 Palacio de Justicia

5.1.3. PROGRAMA DE USO Y ALMACENAMIENTO ADECUADO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

La interventoría realiza control permanente al almacenamiento de los materiales en la obra como se evidencia a continuación:

FOTO 48



Material de alambron, tuberia y cajillas

5.1.4. PROGRAMA DE PROTECCION DE ESPACIOS

La interventoría realiza control permanente a las actividades de protección de mobiliario y espacios intervenidos

FOTO 49



Area de trabajo señalizada

5.1.5. PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN

Se instalan las señales reglamentarias, informativas y preventivas requeridas en el desarrollo de la obra, con el fin de garantizar la seguridad de los usuarios, peatones y trabajadores y evitar en lo posible la restricción de personal ajeno a la obra,

Tipos de Señalización

- Señales Preventivas: Se instalaron en los frentes de obra, diferentes carteleras informativas referentes al uso de los elementos de protección personal e información de seguridad y salud de trabajo los cuales se renuevan semanalmente por parte del contratista.

- Señales Informativas: Se instalaron en los frentes de obra, para indicar actividades de obra con el fin de prevenir riesgos a las personas que transitan por el lugar.

Durante este periodo se evidencia el cumplimiento de la señalización de las areas de trabajo.

Demarcación Áreas de Trabajo	
FOTO 50	FOTO 51
	

5.1.6. MANEJO DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL

SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Durante este periodo el contratista de obra realizó labores de salud y seguridad en el trabajo se dejaron plasmados en el informe de sistema de gestión del contratista.

- Todo el personal que ingreso para la realización de actividades de obra realizo exámenes médicos de ingreso.
- Inducción al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- Capacitación en Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra – PAPSO.
-

REGISTRO FOTOGRÁFICO SST

capacitaciones en temas concernientes en la Seguridad y Salud en el Trabajo correspondientes al Sistema de Gestión Integrado

FOTO 52	FOTO 53
	
CHARLAS DIARIAS PREOPERACIONALES	Capacitación del uso del Extintor

5.1.7. CONTROL DE INGRESO A LA OBRA

El horario que maneja la obra está conformado así:

De lunes a viernes se ingresa a las 7:00 a.m., toman un descanso para el desayuno de 7:00 a.m. a 7:30 a.m., salen a su hora de almuerzo de 12:00 a 1:00 p.m. y vuelven a salir a las 5:00 p.m.
Los días sábados y festivos ingresan a las 7:00 a.m., toman un descanso para el desayuno de 8:00 a.m. a 8:30 a.m., salen de la obra a 1:00 p.m.
Los domingos no se labora.

5.1.8. SEÑALIZACIÓN, CONFORMACIÓN DE BRIGADAS, RELACIÓN DE ELEMENTOS EN OBRA:

DESCRIPCIÓN	ESTADO			OBSERVACIONES
	BUENO	REGULAR	MALO	
DOTACIÓN DEL PERSONAL				
Dotación completa	X			
Buen estado	X			
Uso según zona de trabajo	X			
DOTACIÓN CAMPAMENTO				
Dotación completa	X			
Buen estado	X			

Fácil acceso y operación	X			
Uso según zona de trabajo	X			
Existencia de elementos primeros auxilios	X			
MAQUINARIA - EQUIPO				
Estado del equipo	X			
Regularidad del mantenimiento	X			
Vibraciones /Ruidos	X			
Protecciones / Guardas / Frenos	X			
Idoneidad operarios	X			
SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN, ILUMINACIÓN				
Uso permanente	X			
Uso según zona de trabajo	X			
VIGILANCIA				
Personal suficiente	X			
Diurna				N.A.
Nocturna	X			
CENTRO DE ATENCION INMEDIATA				
Convenio centro de asistencia	X			
Afiliación del Personal al Sistema de Seguridad Social y ARP	X			

5.1.9. GESTIÓN HSE

INDICADORES HSE			
Indicador de Lesiones con Incapacidad durante el mes:	0	Días de ausentismo por Incapacidad:	0
Accidentes de trabajo sin lesiones:	0	Accidentes de trabajo con pérdida de tiempo acumulado:	0
Accidentes de trabajo con pérdida de tiempo Mes:	0		
SIN ACCIDENTES QUE REPORTAR			

5.1.10. SEÑALIZACIÓN

SEÑALIZACIÓN										
COMPONENTE		MEDIDAS DE MITIGACION		PRESENTA			CALIFICACION			
	No			SI	NO	NO APLICA	BUENA	ACEPTABLE	DEFICIENTE	VALOR
AISLAMIENTO DEL FRENTE DE TRABAJO Y SEÑALIZACIÓN	1	Capacitación Personal		X			10			10
	2	Demarcación del perímetro		X			10			10
	3	Zonificación de la obra				X				
	4	Lona de Cerramiento				X				
	5	Cinta de Reflectiva		X			10			10
	6	Señales Informativas y preventivas		X			10			10
	7	Uso de Paleteros				X				10
	8	Iluminación Nocturna				X				
Calificación:		Buena: 8 - 10	Aceptable: 5 - 7	Deficiente: 0 – 4			PROMEDIO			10
							VALOR FINAL			10
					NUMERO				FECHA	
					N.A					

5.1.11. MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS										
COMPONENTE		MEDIDAS DE MITIGACIÓN		PRESENTA			CALIFICACIÓN			
	No.			SI	NO	NO APLICA	BUENA	ACEPTABLE	DEFICIENTE	VALOR
MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	1	Capacitación del Personal		X			10			10
	2	Mantenimiento Preventivo		X			10			10
	3	Definición de Horarios de trabajo		X			10			10
	4	Ficha de control de actividades		X			8			8
	5	Uso de equipos en buen estado, Certificados		X			10			10
	6	Elementos de protección personal		X			10			10
	7	Extintores		X			10			10
	8	Medidas de Contingencia		X			10			10
Calificación:		Buena: 8 - 10	Aceptable: 5 - 7	Deficiente: 0 - 4			PROMEDIO			9,7
							VALOR FINAL			9,7

6. INFORME FINANCIERO

Dentro de la interventoría financiera, se maneja el control de los recursos al Contrato de obra N° 12-OBR004 DE 2023, cuyo objeto es **"CONTRATAR A NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL NEIVA, LAS OBRAS ELÉCTRICAS, CIVILES Y ELECTROMECÁNICAS NECESARIAS PARA LA ACTUALIZACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y NORMALIZACIÓN EN RETIE DEL SISTEMA DE APANTALLAMIENTO Y PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ATMOSFÉRICAS (SPDA) DE LA SEDE JUDICIAL DEL PALACIO DE JUSTICIA FLORENCIA CAQUETÁ (TRANSCRIBIR EL OBJETO TAL COMO ESTÁ EN EL CONTRATO)".**

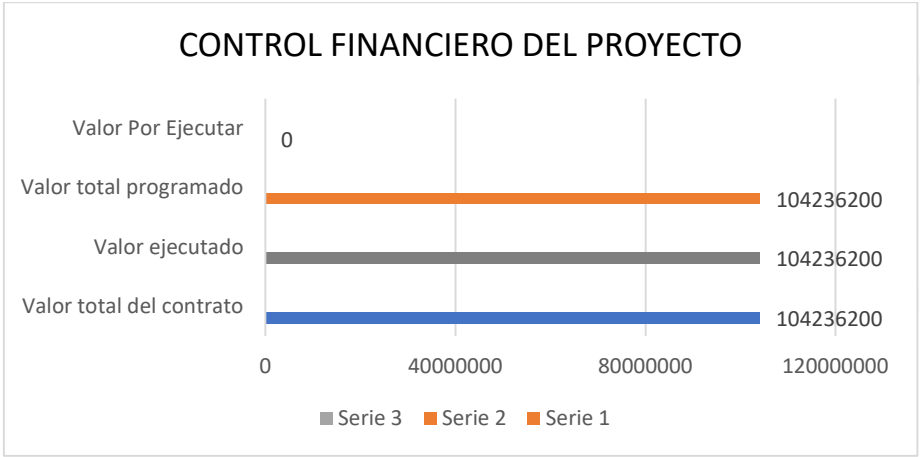
6.1. AVANCE FINANCIERO Y CONTROL PRESUPUESTAL

A la fecha de corte del presente informe, el avance financiero del proyecto es el siguiente:

RESUMEN PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO							
BALANCE DE OBRA EJECUTADO INCLUIDO A.I.U	**Vr. Total Contrato**	**Vr. Total Ejecutado**	**Vr. Total Programado**	**Vr. Por Ejecutar**	**AVANCE DE INVERSIÓN**	**Mes Octubre**	**Atraso**
	$ 104.236.200	Acta N°1 $104.236.200	Acta N°1 $104.236.200	$0		**Acta N°1** Programado 100% Ejecutado 100%	**Acta N°1** 100%

En forma gráfica, control financiero del contrato en términos de recursos inversión, recursos invertidos y comparación con el presupuesto del contrato, se evidencia en las siguientes figuras:

Avance según periodo de ejecución



7. INFORME JURÍDICO

7.1. DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA DEL OBJETO Y SUS OBLIGACIONES

1.Suscribir y Cumplir con los requisitos de legalización del respectivo contrato en la forma y términos establecidos para la gestión contractual establecida en el portal único de contratación Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co (SECOP II). 2.Constituir las garantías (pólizas) de cumplimiento estatal para la ejecución del contrato y entregarlas a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva mediante la plataforma SECOP II. 3. Firmar, junto con el supervisor designado, el acta de inicio del contrato y demás actas que se requieran durante la ejecución del contrato. Las actas de suspensión, reinicio y liquidación final del contrato requieren aprobación de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva. 4. Deberá dar cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021, Proveyendo los servicios contratados a través de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional, en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, siempre que se garanticen las condiciones de calidad y cumplimiento del objeto contractual, para lo cual, deberán tenerse en cuenta los siguientes aspectos: a)El proponente, futuro contratista, es libre de incorporar en la cadena de valor del servicio a cualquier sujeto, sin distinción de raza, género o condición. B)Una vez sea notificada la aceptación de la oferta y se cumplan los requisitos de ejecución de la misma, el contratista seleccionado deberá someter a consideración del supervisor del contrato los documentos que acreditan tal situación, tal como se encuentran discriminados, según corresponda, en el acápite de factores de desempate y siempre acompañados de la autorización de datos de personales de la persona, según el formato correspondiente. C)En caso de que la persona no se encuentre en alguna de las hipótesis del listado referenciado, deberá presentarse por parte del proponente, una comunicación, la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento, que señale las condiciones de la persona de especial protección constitucional acompañada en todo caso por el formato de autorización de datos personales suscrita por la persona y su documento de identidad. D)Para el efecto, el contratista seleccionado deberá presentar al supervisor del contrato certificación del número de personal que tiene vinculado. 5.- Ejecutar el objeto del Contrato, conforme lo establecido en los Estudios Previos, cumpliendo a cabalidad con especificaciones técnicas. 6.- El contratista debe ejecutar la obra eléctrica de conformidad al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) y por tanto dichos trabajos deben ser avalados por un Inspector RETIE cuyo alcance corresponda a uso final en edificaciones institucionales. 7.- El contratista una vez finalice la obra eléctrica, hará entrega del certificado de conformidad en RETIE de los materiales empleados en la construcción de las

instalaciones eléctricas. Se debe entregar una lista de los materiales instalados con sus respectivos certificados de conformidad. 8.- El contratista una vez finalice la obra eléctrica, hará entrega del certificado de cumplimiento del RETIE, expedido por un ente certificador avalado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC 9.- Garantizar que los servicios prestados serán ejecutados por personal idóneo y con alta experiencia en el tipo y marca de materiales eléctricos y electromecánicos y los modelo o referencias de los mismos, para los cuales ofrezca las obras y que los repuestos a suministrar, cumplen con todos los procesos de fabricación y comercialización de repuestos piezas y accesorios originales y nuevos, cumpliendo la normatividad vigente y certificación de producto.10.- Los materiales a utilizar deberán ser de excelente calidad, originales y nuevos, no remanufacturados, ni repotenciados, de conformidad con las especificaciones técnicas dadas por la Entidad. 11.- Los elementos a utilizar deberán ser de marcas reconocidas en el mercado que tengan altos estándares de consumo y ceñirse al anexo de especificaciones técnicas 12.- La reparación de los equipos electromecánicos la garantía debe de ser mínima de 10 meses. 13.- El oferente deberá garantizar, que el personal mínimo requerido en el proceso estará disponible para atender la ejecución del proyecto en Distrito Judicial de Florencia, en el momento que se requiera. 14.- Garantizar la calidad de los servicios ofertados y responder por ello de conformidad con lo estipulado por el Artículo 5°, numeral 4 de la Ley 80 de 1993.15.- Colaborar con la Entidad, en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatarán las órdenes que durante el desarrollo se les impartan y, de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entrabamientos que pudieran presentarse, de conformidad con el numeral 2º de artículo 5º de la ley 80 de 1993. 16.- El contratista asumirá todos los gastos que se ocasionen en relación con la ejecución del presente contrato. 17.- El contratista suministrará la mano de obra y todos los instrumentos, herramientas, materiales requeridos, necesarios para la correcta ejecución del Contrato. 18.- El contratista al momento de realizar la suscripción del acta de Inicio del Contrato de obra deberá hacer entrega al supervisor del contrato, un documento en donde relacione el personal con los perfiles que ofertó mediante carta de compromiso de acuerdo REQUISITOS TÉCNICOS - Personal Mínimo Disponible del estudio previo y condiciones generales y adjuntar los soportes de afiliación y/o pago al Sistema General de Seguridad Social.19.- En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular conjunta 01 del 11 de abril de 2020, Resolución No.777 de 2021 y demás normas que apliquen de acuerdo a la emergencia sanitaria decretada en el país por el Ministerio de Salud y Protección Social, el contratista deberá presentar al momento de la suscripción del acta de inicio del contrato, el Protocolo de Bioseguridad para minimizar los factores que puedan generar la transmisión de la enfermedad COVID-19, durante el desarrollo del contrato. 20.- Mantener durante la ejecución del contrato al personal mínimo presentado en su oferta. El cambio de cualquiera de las personas que conforman el equipo de trabajo propuesto debe ser autorizado por el Supervisor del contrato, previa solicitud por escrito del Contratista, justificando la necesidad del mismo. Su reemplazo solo se podrá autorizar, si el personal o

profesional de reemplazo cumple con un perfil igual o superior al exigido por la Entidad. 21.- Realizar las actividades cobijadas en el objeto de presente proceso y en el contrato que se suscriba, de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas establecidas y en el lugar señalado por el supervisor del contrato. 22.- Realizar el diagnostico de los requerimientos realizados por parte del supervisor, quien dará el visto bueno para que se lleva a cabo las obras correspondientes. 23-. El contratista, debe garantizar el personal ofrecido conforme la estructuración de equipo ofrecido en la oferta. 24-. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y la Rama Judicial – DESAJ Neiva. 25.- Efectuar las actividades señaladas dentro de las Especificaciones Técnicas Esenciales– Condiciones Técnicas Exigidas por la normatividad vigente aplicable al proyecto. 26.- Tramitar las Facturas de cobro de conformidad a lo establecido en la Guía rápida de Gestión Contractual para Proveedores en el SECOP II de manera oportuna junto con sus anexos de Ley, para lo cual solicitará el Acta de Recibo a Satisfacción. 27.-En cumplimiento al art. 267 “Causación y Pago”, en su inciso 1, de la Ordenanza No. 021 del 05 de diciembre de 2017, emanada de la Asamblea Departamental del Caquetá, el contratista como sujeto pasivo deberá pagar el valor de la Estampilla Pro Desarrollo de la Universidad de la Amazonia una vez se suscriba el contrato principal y sus adiciones. La copia de la consignación del pago será requisito indispensable para la firma del acta de inicio del contrato. 28.-Suministrar al CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, cuando lo solicite, informe sobre cualquier aspecto del servicio. 29.- Hacer entrega al supervisor del contrato del informe o los informes sobre las actividades realizadas con registro fotográfico del antes, durante y después de las actividades ejecutadas y en el periodo de ejecución establecido, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II. 30.-Atender en forma oportuna los reclamos que se presenten por el Supervisor del Contrato, en relación con la prestación del servicio y adoptar las medidas correctivas de manera inmediata. 31.- Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo. 32- Serán por cuenta del contratista, el uso obligatorio y el suministro de elementos de bioseguridad (en caso que aplique) y de seguridad para su personal como cascos, guantes, anteojos, calzado, cinturones y cualquier otro elemento de protección personal (EPP) necesario que el supervisor del contrato exija. 33.- Pagar en su totalidad los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar en razón o con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación y/o pago del presente contrato. 34.- El CONTRATISTA mantendrá indemne y defenderá a su propio costo a La Nación – Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva de cualquier pleito, queja, demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y/o omisiones imputables al contratista o de su personal contratado. 35.-El CONTRATISTA deberá guardar la confidencialidad de los espacios visitados y de la información que allí repose y/o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y

responder civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 36.- Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su finalización. Si el CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por la DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NEIVA – HUILA. 37.- Responder por cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause al CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA o a terceras personas, comprometiéndose a repararlo en forma inmediata; si se hace necesario, el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA procederá a corregirlo en la forma que estime conveniente, pero su costo y el de las posibles indemnizaciones surgidas se descontaran de los pagos pendientes al CONTRATISTA. 38.-Informar al CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – OFICINA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA DE FLORENCIA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NEIVA – HUILA, cualquier anomalía que se presente durante la prestación del servicio. 39.- No sobrepasar por ningún motivo el valor del presente contrato, salvo previa aprobación y firma de una adición al contrato. OBLIGACIONES CON EL PERSONAL: 1.Cumplir con las normas laborales, en lo referente al personal que utilice en la ejecución del Contrato y en especial a las obligaciones establecidas en las Leyes 100 de 1993 y 797 de 2003 y sus

Decretos Reglamentarios. Pagar los salarios y prestaciones sociales en forma oportuna a todo el personal que utilice en la ejecución del presente Contrato, y en general dar estricto cumplimiento a la totalidad de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, derivadas de la ejecución del presente Contrato. El incumplimiento de estas obligaciones del CONTRATISTA para con sus empleados, podrá generar la imposición de multas sucesivas, la afectación de la Garantía Única, en el amparo de cumplimiento, como también dará lugar a la caducidad del Contrato de conformidad con la normatividad vigente. Tomar las previsiones necesarias para garantizar la seguridad industrial del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. Suministrar al Supervisor del Contrato los documentos y constancias necesarias para que se verifique el cumplimiento con las obligaciones a la seguridad social y aportes parafiscales, durante toda la vigencia del Contrato. Responder en forma exclusiva por la vinculación del personal, de manera que los errores u omisiones de este, son de su propia cuenta y riesgo. 2.El personal que EL CONTRATISTA ocupe en la realización del Contrato no tendrá ninguna vinculación laboral, civil, ni comercial con la NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA. La responsabilidad derivada de estas vinculaciones correrá a cargo del CONTRATISTA quien desde ya manifiesta estar al día en el pago de acreencias laborales a sus empleados, seguridad social y aportes parafiscales. 3.Cumplir con las POLÍTICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST). En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 0312 de 2019 por la cual el Ministerio del Trabajo reglamenta los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión

de Seguridad y Salud en el Trabajo en concordancia con el Decreto 1072 de 2015 en su Libro 2 Parte 2 y Título 4 del Capítulo VI, Acuerdo 2333 del 17 de marzo de 2004 proferido por el Ministerio del Trabajo, y por medio del cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el CONTRATISTA seleccionado debe tener al interior de la empresa, un programa implementado y en ejecución relativo al control de los riesgos profesionales, además, con la suscripción del contrato, se compromete a participar en el programa de Salud Ocupacional que esté vigente en la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, lo que significa la participación activa en las actividades programadas capacitaciones, jornadas de salud, y atención a los requerimientos que se hagan a través de la División de Bienestar Social y de Salud Ocupacional y Seguridad en el Trabajo de la entidad. De igual manera, el CONTRATISTA podrá hacer los requerimientos que considere necesarios ante los riesgos laborales a que se vea expuesto en los lugares de ejecución del contrato. Lo anterior, en beneficio de la seguridad y la calidad de vida de funcionarios y empleados de la Rama Judicial, contratistas y usuarios de la Administración Judicial. 4.Prestar apoyo a la acción del Estado Colombiano en el compromiso anticorrupción, con la suscripción del contrato, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas y en este contexto asume explícitamente entre otros, los siguientes compromisos, sin perjuicio de la obligación de cumplir la Ley Colombiana, especialmente la Ley 1474 de 2011: **-**No ofrecer ni dar dadivas o sobornos, y ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con el contrato. **-**No celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el presente proceso contractual. 7.Todas las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

De acuerdo a lo anterior y al periodo de ejecucion el contratista cumplió cada uno de sus obligaciones contractuales estipuladas para el presente informe.

7.2. REGISTRO DEL PERSONAL DE OBRA

No.	NOMBRE DEL EMPLEADO	CEDULA	CARGO
1	José Leonardo Perdomo	7.722.300	Técnico Electricista
2	Pedro Vidal Gutiérrez	1.075.213.079	Técnico Electricista
3	Leonardo Narváez Díaz	1.079.173.225	Técnico Electricista
4	Wilber Ospina Beltrán	1.075.254.112	Técnico Electricista
5	Sebastián Valderrama	1.075.297.806	Director de Proyectos
6	Fredy Alberto Burgos	1.101.690.388	Ingeniero de Proyectos
7	Ana Gutiérrez Flórez	40.076.428	Coordinador. SGI
8	Vanessa López	1.075.282.774	Auxiliar de Proyectos

7.3. REGISTRO DEL PERSONAL DE INTERVENTORIA

No.	NOMBRE DEL EMPLEADO	CEDULA	CARGO
1	ADRIAN REYES	96.436.008	Director de interventoría
2	Cesar Augusto Arias Aguilar	7.727.031	Profesional HSEQ

7.4. Planilla de seguridad social Contratista de obra

Descripción	No Planilla	Valor
Seguridad social mes de septiembre Energy	9457542239	2,679,700
Seguridad social mes de septiembre Energy	9457824412	17,858,000
Seguridad social mes de septiembre Energy	9457449722	57,000
Seguridad social mes de septiembre Energy	9457824515	7,940,700

7.5. Planilla de seguridad social Interventoría de obra

Descripción	No Planilla	Valor
Seguridad social mes de septiembre construcciones e inversiones	27944233	144.000
Seguridad social mes de octubre construcciones e inversiones	28058411	1.412.000

8. CONCLUSIONES

1. De acuerdo al valor acumulado de las actividades o productos se registra un avance de ejecución físico del 100% el cual se encuentra acorde a la programación inicial.

2. La interventoría realizó un continuo seguimiento a los materiales suministrados por el contratista, verificando que estos cumplieran con las especificaciones requeridas durante la ejecución del 100% de sus actividades contractuales.

3. La continua comunicación entre el Contratista y la Interventoría permitió celeridad en los trabajos y la solución rápida de los problemas presentados en la ejecución de la obra para un avance del 100%.

 De acuerdo a lo anterior se realizó el acompañamiento, verificación e instalación de cada uno de los procesos constructivos y funcionabilidad de la red.

El presente informe es presentado a los 03 días del mes de NOVIEMBRE de 2023, por los abajo firmantes:

Atentamente,

LILIANA MUÑOZ
C.C. No. 36.114.699
Representante Legal
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS

ADRIAN REYES
93.436.008 de Mariquita Tolima
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

BERNARDO MENDEZ CUERVO
Coordinador del Proyecto y
Supervisor del Contrato
Director Administrativo
Palacio de Justicia
Florencia Caquetá

Nota. Anexo Informe SST, Copia Bitácora, Plano y acta de recibo final.

ANEXOS

Bogotá, septiembre 21 de 2023 **001-LJ-SER016-2023**

Señores
ENERGY CG COLOMBIA S.A.S
Ing. Diego Fernando Rivera Hernández
Neiva Huila

REFERENCIA: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 12-SER016 DE 2023 CUYO OBJETO ES "**Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y ambiental al contrato que resulte del proceso de Mínima Cuantía que consiste en "Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, las obras eléctricas, civiles y electromecánicas necesarias para la actualización, optimización y normalización en RETIE del Sistema de Apantallamiento y Protección contra descargas Atmosféricas (SPDA) de la Sede Judicial Del Palacio De Justicia Florencia Caquetá**"**

ASUNTO: SOLICITUD DOCUMENTO INICIO - CONTRATO DE OBRA NO. 12-OBR004 DE 2023 CUYO OBJETO ES "Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, las obras eléctricas, civiles y electromecánicas necesarias para la actualización, optimización y normalización en RETIE del Sistema de Apantallamiento y Protección contra descargas Atmosféricas (SPDA) de la Sede Judicial Del Palacio De Justicia Florencia Caquetá"

Estimados señores:

Por medio del presente, **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S.**, identificada con **NIT. 830.506.952-0**, siendo esta la interventoría, se permite solicitar al contratista de obra, **ENERGY CG COLOMBIA S.A.S.**, identificada con **NIT 900.805.621-4, sea entregado para soportes de inicio: documentos de afiliación o ultima planilla pagada del personal que estará en el proyecto y cronograma de obra detallado día a día**, esto para ejercer un mejor control de las actividades que se ejercen en sitio de obra y así poder terminar las intervenciones en el tiempo pactado.

Quedamos atentos a su pronta respuesta, muchas gracias.

Atentamente,

LILIANA MUÑOZ
C.C. No. 36.114.699
Representante Legal
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS

Bogotá, noviembre 2 de 2023 **002-LJ-SER016-2023**

Señores
DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL- FLORENCIA
BERNARDO MENDEZ CUERVO
Coordinador Del Proyecto y Supervisor del Contrato
Director Administrativo Palacio de Justicia – Florencia – Caquetá

REFERENCIA: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 12-SER016 DE 2023 CUYO OBJETO ES "**Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y ambiental al contrato que resulte del proceso de Mínima Cuantía que consiste en "Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, las obras eléctricas, civiles y electromecánicas necesarias para la actualización, optimización y normalización en RETIE del Sistema de Apantallamiento y Protección contra descargas Atmosféricas (SPDA) de la Sede Judicial Del Palacio De Justicia Florencia Caquetá**"**

ASUNTO: SOPORTES DE APROBACION DE ACTA FINAL - CONTRATO DE OBRA NO. 12-OBR004 DE 2023 CUYO OBJETO ES "Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, las obras eléctricas, civiles y electromecánicas necesarias para la actualización, optimización y normalización en RETIE del Sistema de Apantallamiento y Protección contra descargas Atmosféricas (SPDA) de la Sede Judicial Del Palacio De Justicia Florencia Caquetá"

Estimados señores:

Por medio del presente, **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S.**, identificada con **NIT. 830.506.952-0**, siendo esta la interventoría del contrato en mención, se permite aprobar las cantidades ejecutadas soportadas en el presente el informe de interventoría No 01, en el cual se avala la revisión de los documentos adjunto por el contratista, se evidencia el cumplimiento de cada unas de las actividades contractuales y obligaciones del contratista relacionando en lo siguiente:

1. INFORME DE INTERVENTORÍA No 01.
 Soportes contratista:
2. INFORME DETALLADO POR ITEM
3. INFORME DE OBRA ELÉCTRICO PARA APANTALLAMIENTO
4. INFORME DE OBRA ELÉCTRICO PARA APANTALLAMIENTO SEMANAL 1 A LA SEMANA 5
5. INFORME SST ST SEPTIEMBRE DE 2023
6. ANEXOS SSL-SST OCT2023
7. INFORME DE OBRA ELECTRICO PARA APANTALLAMIENTO SEMANAL 1
8. BITACORA DE OBRA
9. ACTA FINAL DE RECIBO DE CANTIDADES
10. PAGO S.S.ING. BOGOTA SEPT
11. PAGO S.S. ADMON SEPTECG
12. PAGO S.S. SEPT UNIVERSIDAD
13. PAGO S.S. TECNICOS SEPT ECG.
14. PLANO ASBUIT APANTALLAMIENTO-SIPRA-PALACIO DE FLORENCIA _30102023

Atentamente,

LILIANA MUÑOZ
C.C. No. 36.114.699
Representante Legal
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS

ENERGY CONSULTING GROUP	**INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

CONTRATO No 12-OBR004-2023.

INFORME FINAL

OBJETO

CONTRATAR A NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL NEIVA, LAS OBRAS ELÉCTRICAS, CIVILES Y ELECTROMECÁNICAS NECESARIAS PARA LA ACTUALIZACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y NORMALIZACIÓN EN RETIE DEL SISTEMA DE APANTALLAMIENTO Y PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ATMOSFÉRICAS (SPDA) DE LA SEDE JUDICIAL DEL PALACIO DE JUSTICIA FLORENCIA CAQUETÁ

INFORME DE SST-SSL OCTUBRE DE 2023

FLORENCIA, CAQUETA

2023

INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ASPECTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. LISTADO DE PERSONAL.

ENERGY CONSULTING GROUP S.A.S., designo el siguiente personal para las actividades de ejecución del contrato, el cual se afilia al sistema de seguridad social integral:

PERSONAL						
No	**CEDULA**	**NOMBRE DEL EMPLEADO**	**CARGO**	**ARL**	**EPS**	**AFP**
1	7.722.300	José Leonardo Perdomo Lara	Técnico Electricista	SURA	Sanitas	Protección
2	1.075.213.079	Pedro Vidal Gutiérrez Osorio	Técnico Electricista	SURA	Sanitas	Porvenir
3	1.079.173.225	Leonardo Narváez Díaz	Técnico Electricista	SURA	Nueva EPS	Protección
4	1.075.254.112	Wilber Ospina Beltrán	Técnico Electricista	SURA	Famisanar	Colfondos
5	1.075.297.806	Juan Sebastián Valderrama	Director de Proyectos	SURA	Nueva EPS	Protección
6	1.101.690.388	Fredy Alberto Burgos Rueda	Ingeniero de Proyectos	SURA	Nueva EPS	Colpensiones
7	40.076.428	Ana Gutiérrez Flórez	Cood. SGI	SURA	Nueva EPS	Colpensiones
8	1.075.282.774	Vanessa López Cedeño	Auxiliar de Proyectos	SURA	Nueva EPS	Porvenir

1. AFILIACIÓN Y PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL.

Todo el personal que ingresa a **ENERGY CG**, se le realiza afiliaciones al sistema de seguridad descrito a continuación:

DESCRIPCION	**CUMPLE**		***Número de empleados por mes***												**OBSERVACION / EVIDENCIA**
	SI	**NC**	**SEP**	**OCT**	**NOV**	**DIC**									
EPS	**X**		**8**	**-**											Anexo 1
AFP	**X**		**8**	**-**											Anexo 1
ARL	**X**		**8**	**-**											Anexo 1
CCF	**X**		**8**	**-**											Anexo 1

2. ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

ENERGY CONSULTING GROUP S.A.S., efectuó la entrega a los trabajadores de todos los elementos de protección personal y dotación de acuerdo a al a actividad a desempeñar, entre los cueles tenemos cascos dieléctricos, protección visual, protección auditiva, guantes de nitrilo, botas dieléctricas con puntera, camisas manga larga pantalones y demás elementos de protección, como lo requiere el **SIG ENERGY CG**; Se les hace énfasis en la importancia de utilizarlos y mantenerlos adecuadamente.

No.	NOMBRE DEL EMPLEADO	CEDULA	CARGO	Entrega de Elementos	
				SI	NO
1	José Leonardo Perdomo	7.722.300	Técnico Electricista	X	
2	Pedro Vidal Gutiérrez	1.075.213.079	Técnico Electricista	X	
3	Leonardo Narváez Díaz	1.079.173.225	Técnico Electricista	X	
4	Wilber Ospina Beltrán	1.075.254.112	Técnico Electricista	X	
5	Sebastián Valderrama	1.075.297.806	Director de Proyectos	X	
6	Fredy Alberto Burgos	1.101.690.388	Ingeniero de Proyectos	X	
7	Ana Gutiérrez Flórez	40.076.428	Coordinador. SGI	X	
8	Vanessa López	1.075.282.774	Auxiliar de Proyectos	X	

3. EXÁMENES OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS Y DE EGRESO.

Se realizan las evaluaciones medicas ocupacionales de ingreso con el fin de monitorear el estado de salud del personal siendo aptos para desarrollar las actividades del cargo.

DESCRIPCION	CUMPLE		N/A	*Numero de exámenes realizados de acuerdo al número de empleados contratados y retirados*												OBSERVACION / EVIDENCIA
	SI	NO		SEP	OCT	NOV	DIC									
EXAMEN DE INGRESO																NA.
EXAMEN PERIODICO			X	7	1											Anexo 1.
EXAMEN DE EGRESO																NA.

4. REGISTRO DE ACCIDENTALIDAD.

Se relacionan los indicadores de acuerdo a la normatividad vigente

Se reportan e investigan los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales		CUMPLE		N/A	OBSERVACIONES/EVIDENCIA							
		SI	NO									
				X	No se ha presentado ninguno accidente laboral.							
NOMBRE DEL INDICADOR	**DESCRIPCIÓN**	**MES**										
		SEP	**OCT**	**NOV**	**DIC**							
FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD	(Número de accidentes de trabajo que se presentó en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100	**0**	**0**									
SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD	(Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100	**0**	**0**									
PROPORCION DE ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES	(Número de accidentes de trabajo mortales que se presentó en el año / Total de accidentes de trabajo que se presentó en el año) * 100	**0**	**0**									
PREVALENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL	(Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo «Z» / Promedio de trabajadores en el periodo «Z») * 100.000	**0**	**0**									
INCIDENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL.	(Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el período 'Z'/Promedio de trabajadores en el período 'Z') *100.000	**0**	**0**									
AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes/Número de días de trabajo programados en el mes) * 100.	**0**	**0**									

5. CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO.

Al personal se le realizan inducción al ingreso del contrato y durante la ejecución del proyecto con charlas diarias y capacitaciones en temas concernientes en la Seguridad y Salud en el Trabajo correspondientes al Sistema de Gestión Integrado.

No.	CHARLAS DIARIAS	PROGRAMADA	EJECUTADA	FECHA
1	Protección de Ojos	1	1	17/10/2023
2	Riesgos en Alturas	1	1	18/10/2023
3	Uso Adecuado de EPP	1	1	19/10/2023
4	Política de no Alcohol y Drogas	1	1	20/10/2023

DESCRIPCIÓN	SEP	OCT	NOV	DIC									OBSERVACIONES /EVIDENCIA
Número de empleados que reciben Inducción en seguridad y salud en el trabajo.	**8**	**8**											Anexo 2.
Número de capacitaciones realizadas en el mes	**0**	**1**											NA
Número de charlas preoperacionales	**4**	**8**											Anexos 4.

6. INSPECCIONES.

Se realizan las inspecciones correspondientes relacionadas a continuación:

DESCRIPCIÓN	SEP	OCT	NOV	DIC								OBSERVACIONES/EVIDENCIA
Registro de Inspección equipos de emergencias “Botiquín, Camilla, Extintores”		**1**	**1**									Anexo 7.
Registro de inspección de equipos y/o herramientas usadas para las labores del contrato.		**1**	**1**									Anexo 5-6.

Registro de inspección de elementos de protección personal.		**1**	**1**									Anexo 3.
Inspección de Andamio.												Anexo 13.

7. EJECUCION DE ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO.

Durante la ejecución de las actividades se realizó trabajos en alturas con el personal capacitado, entrenado y certificado con el fin de evitar accidentes de trabajo.

ACTIVIDAD	PERMISOS DE TRABAJO		ATS		TRABAJO EN CALIENTE		CANT	FECHA
	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
Apantallamiento	X		X		X		**2**	Anexo 9-10-11-12-13.

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO.

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>CHARLAS DIARIAS PREOPERACIONALES</td><td>REINDUCCIONDE PERSONAL</td></tr>
<tr><td></td><td> </td></tr>
<tr><td>CERRAMIENTO AREA DE TRABAJO</td><td>INSPECCION DE MAQUINAS Y/O EQUIPOS</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>INSPECCION EXTINTOR</td><td>INSPECCION DE BOTIQUIN</td></tr>
</table>

INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

	
REGISTRO DE CHARLAS	INSPECCION DE EQUIPOS Y/O HERRAMIENTAS
	
PUESTA A TIERRA	MONTAJE DE ANDAMIO



INSPECCIÓN EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAIDAS

9. DOCUMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ANEXOS.

1. Registro de Exámenes Médicos.
2. Registro de Reinducción.
3. Registro de Dotación y EPP.
4. Registro de Charlas Preoperacionales.
5. Registro de Inspeccione Herramientas Menores.
6. Registro de Preoperacional de Taladro Pulidora.
7. Registro de Inspección de Botiquín y Camilla.
8. Registro de Inspección Extintor.
9. Registro de ATS
10. Registro de Permisos de Trabajo en Alturas.
11. Registro de Trabajado en Caliente.
12. Registro de Equipos para Trabajo en Alturas.
13. Registro de Inspección de Andamio.
14. Especificación Técnica de Andamio.

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

FECHA: 2023-09-27 16:09:32

RAZON SOCIAL: ENERGY CONSULTING GROUP COLOMBIA SAS

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADO



NOMBRE: WILBER OSPINA BELTRAN

IDENTIFICACION: CC 1075254112

FECHA DE NACIMIENTO: 1991-05-22

EDAD: 32

DIRECCIÓN: CRA 1 D W # N61 21

SEXO: M

CARGO A DESEMPEÑAR: TECNICO ELECTRICISTA

TELÉFONO: 3153347900

Hacemos constar que hemos realizado el examen medico al trabajador y que de acuerdo a la resolución 1918 de 2009 y Resolución 2346 del 2007, la custodia de la historia clínica será responsabilidad de nuestra institución y estará disponible para los fines legales pertinentes.

EXÁMENES REALIZADOS

Exámen Medico Ocupacional: PERIODICO **Con énfasis en:** -TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Exámenes de Laboratorio: 19242-COLESTEROL TOTAL

Exámenes de Laboratorio 1: 19490-GLUCOSA (EN SUERO, LCR, OTROS FLUIDOS)

Exámenes de Laboratorio 2: 19940-TRIGLICERIDOS

Exámenes de Laboratorio 3:

Otros Exámenes Realizados: VALORACION MEDICO OCUPACIONAL - ENFASIS ALTURAS

Paraclínicos Ocupacionales: ☐ Optometria ☑ Audiometria ☑ Visiometria ☐ Espirometria ☑ Test de Vértigo

HALLAZGOS-DIAGNOSTICO: PACIENTE FISICAMENTE SANO

AUDIOMETRÍA NORMAL

VISIOMETRIA NORMAL

LABORATORIOS DE PARAMETROS NORMALES

CONCEPTO DE APTITUD: PUEDE CONTINUAR CON SU LABOR Y TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

RECOMENDACIONES:

☑ Uso de elementos de protección personal ☑ Uso de equipos de protección contra caídas ☑ Hábitos de vida saludable

☑ Autocuidado ☐ Pausas activas ☑ Dieta baja en grasa y carbohidratos ☑ Realizar Ejericio ☑ Higiene postural

☑ Conservar y cumplir la normas de Seguridad y salud en el trabajo

Manejo por EPS/ARL Cual?: NINGUNO

Incluir en el programa de Vigilancia epidemilogia, cual?: NINGUNO

Valoracion por especialista, cual?: NINGUNO

Solicitud de otros paraclinicos, cual?: NINGUNO

OBSERVACIONES:



LUIS ANTONIO DURAN POVEDA
IDENTIFICACIÓN: 12116276
ESP. MEDICO GENERAL ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
LIC: 682 DEL 1997
RES: 2119/2014



PACIENTE: WILBER OSPINA BELTRAN
C.C. 1075254112

EL DOCUMENTO ORIGINALSE ENCUENTRA EN EL SOFTWARE DE SALUD

EL FORMATO IMPRESO NO ESTÁ CONTROLADO

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

FECHA: 2023-08-14 15:12:41

RAZON SOCIAL: ENERGY CG COLOMBIA S.A.S.

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADO

NOMBRE: LADY VANESSA LOPEZ CEDEÑO

FECHA DE NACIMIENTO: 1994-09-03

DIRECCIÓN: CRA 6 W # 36 A 14

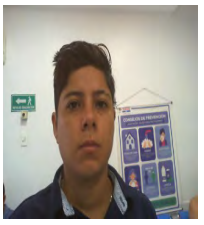
CARGO A DESEMPEÑAR: AUX ADMINISTATIVO Y HSEQ

IDENTIFICACION: CC 1075282774

EDAD: 28

SEXO: F

TELÉFONO: 3144484240



Hacemos constar que hemos realizado el examen medico al trabajador y que de acuerdo a la resolución 1918 de 2009 y Resolución 2346 del 2007, la custodia de la historia clínica será responsabilidad de nuestra institución y estará disponible para los fines legales pertinentes.

EXÁMENES REALIZADOS

Exámen Medico Ocupacional: PERIODICO **Con énfasis en:** -TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Exámenes de Laboratorio: 19242-COLESTEROL TOTAL

Exámenes de Laboratorio 1: 19237-COLESTEROL HDL

Exámenes de Laboratorio 2: 19940-TRIGLICERIDOS

Exámenes de Laboratorio 3: 19490-GLUCOSA (EN SUERO, LCR, OTROS FLUIDOS)

Otros Exámenes Realizados: VALORACION MÉDICO OCUPACIONAL - ENFASIS TRABAJO EN ALTURAS

Paraclínicos Ocupacionales: ☐ Optometria ☑ Audiometria ☑ Visiometria ☐ Espirometria ☑ Test de Vértigo

HALLAZGOS-DIAGNOSTICO:

PACIENTE FEMENINA DE 28 AÑOS SIN ANTECEDENTES PREVIOS REFERIDOS QUIEN INGRESA A CONSULTA OCUPACIONAL, CARGO A DESEMPEÑAR COMO AUX ADMINISTATIVO Y HSEQ AL EXÁMENES REALIZADOS LABORATORIOS TRIGLICERIDOS (NORMAL) COLESTEROL HDL (NORMAL) COLESTEROL TOTAL: (NORMAL), GLUCOSA (NORMAL), VISIOMETRIA: MIOPÍA - ASTIGMATISMO, AUDIOMETRÍA: SIN ALTERACIONES.

CONCEPTO DE APTITUD: PUEDE CONTINUAR CON SU LABOR

RECOMENDACIONES:

☑ Uso de elementos de protección personal ☐ Uso de equipos de protección contra caídas ☑ Hábitos de vida saludable
☑ Autocuidado ☑ Pausas activas ☐ Dieta baja en grasa y carbohidratos ☐ Realizar Ejericio ☑ Higiene postural
☑ Conservar y cumplir la normas de Seguridad y salud en el trabajo

Manejo por EPS/ARL Cual?: NINGUNO

Incluir en el programa de Vigilancia epidemilogia, cual?: NINGUNO

Valoracion por especialista, cual?: NINGUNO

Solicitud de otros paraclinicos, cual?: NINGUNO

OBSERVACIONES: VISIOMETRIA: CONTROL EN UN AÑO



LUIS ANTONIO DURAN POVEDA
IDENTIFICACIÓN: 12116276
ESP. MEDICO GENERAL ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
LIC: 682 DEL 1997
RES: 2119/2014

PACIENTE: LADY VANESSA LOPEZ CEDEÑO
C.C. 1075282774

EL DOCUMENTO ORIGINALSE ENCUENTRA EN EL SOFTWARE DE SALUD
EL FORMATO IMPRESO NO ESTÁ CONTROLADO

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

FECHA: 2023-08-14 11:46:28

RAZON SOCIAL: ENERGY CG COLOMBIA S.A.S.

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADO

NOMBRE: PEDRO VIDAL GUTIERREZ OSORIO

FECHA DE NACIMIENTO: 1986-07-30

DIRECCIÓN: CLL 60 N| 1CW-32

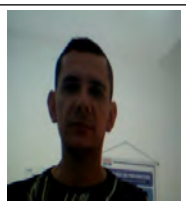
CARGO A DESEMPEÑAR: TECNICO ELECTRICISTA

IDENTIFICACION: CC 1075213079

EDAD: 37

SEXO: M

TELÉFONO: 3203720801



Hacemos constar que hemos realizado el examen medico al trabajador y que de acuerdo a la resolución 1918 de 2009 y Resolución 2346 del 2007, la custodia de la historia clínica será responsabilidad de nuestra institución y estará disponible para los fines legales pertinentes.

EXÁMENES REALIZADOS

Exámen Medico Ocupacional: PERIODICO **Con énfasis en:** -TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Exámenes de Laboratorio: 19242-COLESTEROL TOTAL

Exámenes de Laboratorio 1: 19490-GLUCOSA (EN SUERO, LCR, OTROS FLUIDOS)

Exámenes de Laboratorio 2: 19940-TRIGLICERIDOS

Exámenes de Laboratorio 3:

Otros Exámenes Realizados: VALORACION OCUPACIONAL - ENFASIS EN ALTURAS

Paraclínicos Ocupacionales: ☐ Optometria ☑ Audiometria ☑ Visiometria ☐ Espirometria ☑ Test de Vértigo

HALLAZGOS-DIAGNOSTICO: EXAMEN FISICO SIN ALTERACIONES

LABORACIONES: CON ALTERACIONES

VISIOMETRIA: SIN ALTERACIONES

AUDIOMETRIA: CON ALTERACIONES

CONCEPTO DE APTITUD: PUEDE CONTINUAR CON SU LABOR Y TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

RECOMENDACIONES:

☑ Uso de elementos de protección personal ☑ Uso de equipos de protección contra caídas ☑ Hábitos de vida saludable

☑ Autocuidado ☑ Pausas activas ☑ Dieta baja en grasa y carbohidratos ☑ Realizar Ejericio ☑ Higiene postural

☑ Conservar y cumplir la normas de Seguridad y salud en el trabajo

Manejo por EPS/ARL Cual?: NINIGUNO

Incluir en el programa de Vigilancia epidemilogia, cual?: NINGUNO

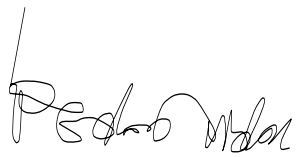
Valoracion por especialista, cual?: NINGUNO

Solicitud de otros paraclinicos, cual?: NINGUNO

OBSERVACIONES:



LUIS ANTONIO DURAN POVEDA
IDENTIFICACIÓN: 12116276
ESP. MEDICO GENERAL ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
LIC: 682 DEL 1997
RES: 2119/2014



PACIENTE: PEDRO VIDAL GUTIERREZ OSORIO
C.C. 1075213079

EL DOCUMENTO ORIGINALSE ENCUENTRA EN EL SOFTWARE DE SALUD
EL FORMATO IMPRESO NO ESTÁ CONTROLADO

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

FECHA: 2023-08-13 10:50:03

RAZON SOCIAL: ENERGY CG COLOMBIA S.A.S.

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADO

NOMBRE: ANA YENSY GUTIERREZ FLOREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-03-09

DIRECCIÓN: CALLE 56 B#17-71

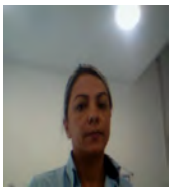
CARGO A DESEMPEÑAR: JEFE DE GESTION INTEGRAL

IDENTIFICACION: CC 40076428

EDAD: 44

SEXO: F

TELÉFONO: 3004596718



Hacemos constar que hemos realizado el examen medico al trabajador y que de acuerdo a la resolución 1918 de 2009 y Resolución 2346 del 2007, la custodia de la historia clínica será responsabilidad de nuestra institución y estará disponible para los fines legales pertinentes.

EXÁMENES REALIZADOS

Exámen Medico Ocupacional: PERIODICO **Con énfasis en:** -TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Exámenes de Laboratorio: 19242-COLESTEROL TOTAL

Exámenes de Laboratorio 1: 19490-GLUCOSA (EN SUERO, LCR, OTROS FLUIDOS)

Exámenes de Laboratorio 2: 19940-TRIGLICERIDOS

Exámenes de Laboratorio 3:

Otros Exámenes Realizados: VALORACION OCUPACIONAL - ENFASIS EN ALTURAS

Paraclínicos Ocupacionales: ☐ Optometria ☑ Audiometria ☑ Visiometria ☐ Espirometria ☐ Test de Vértigo

HALLAZGOS-DIAGNOSTICO: 1. EXAMEN FISICO NORMAL

2. VISIOMETRIA CON ALTERACIONES
3. AUDIOMETRIA CON ALTERACIONES
4. LABORATORIOS NORMAL

CONCEPTO DE APTITUD: PUEDE CONTINUAR CON SU LABOR CON RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES:

☑ Uso de elementos de protección personal ☑ Uso de equipos de protección contra caídas ☑ Hábitos de vida saludable
☑ Autocuidado ☑ Pausas activas ☑ Dieta baja en grasa y carbohidratos ☑ Realizar Ejericio ☑ Higiene postural
☑ Conservar y cumplir la normas de Seguridad y salud en el trabajo

Manejo por EPS/ARL Cual?: VALORACION POR MEDICINA GENERAL DE EPS PARA MANEJO Y CONDUCTA

Incluir en el programa de Vigilancia epidemilogia, cual?: PVE RIESGO AUDITIVO

Valoracion por especialista, cual?: OPTOMETRIA ANUAL POR EPS

Solicitud de otros paraclinicos, cual?: NINGUNO

OBSERVACIONES: 1. VALORACION POR MEDICINA GENERAL DE EPS
2. VALORACION ANUAL POR OPTOMETRIA DE EPS

LUIS ANTONIO DURAN POVEDA
IDENTIFICACIÓN: 12116276
ESP. MEDICO GENERAL ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
LIC: 682 DEL 1997
RES: 2119/2014

PACIENTE: ANA YENSY GUTIERREZ FLOREZ
C.C. 40076428

EL DOCUMENTO ORIGINALSE ENCUENTRA EN EL SOFTWARE DE SALUD
EL FORMATO IMPRESO NO ESTÁ CONTROLADO

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

FECHA: 2023-08-14 12:24:30

RAZON SOCIAL: ENERGY CG COLOMBIA S.A.S.

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADO

NOMBRE: LEONARDO NARVAEZ DIAZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1986-08-20

DIRECCIÓN: CRA 7 23-10

CARGO A DESEMPEÑAR: TECNICO ELECTRICISTA

IDENTIFICACION: CC 1079173225

EDAD: 36

SEXO: M

TELÉFONO: 3177695777



Hacemos constar que hemos realizado el examen medico al trabajador y que de acuerdo a la resolución 1918 de 2009 y Resolución 2346 del 2007, la custodia de la historia clínica será responsabilidad de nuestra institución y estará disponible para los fines legales pertinentes.

EXÁMENES REALIZADOS

Exámen Medico Ocupacional: PERIODICO **Con énfasis en:** -TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Exámenes de Laboratorio: 19242-COLESTEROL TOTAL

Exámenes de Laboratorio 1: 19940-TRIGLICERIDOS

Exámenes de Laboratorio 2: 19490-GLUCOSA (EN SUERO, LCR, OTROS FLUIDOS)

Exámenes de Laboratorio 3:

Otros Exámenes Realizados: VALORACION OCUPACIONAL - ENFASIS EN ALTURAS

Paraclínicos Ocupacionales: ☐ Optometria ☑ Audiometria ☑ Visiometria ☐ Espirometria ☑ Test de Vértigo

HALLAZGOS-DIAGNOSTICO: EXAMEN FISICO SIN ALTERACIONES

LABORATORIOS: SIN ALTERACIONES

VISIOMETRIA: SIN ALTERACIONES

AUDIOMETRIA: SIN ALTERACIONES

CONCEPTO DE APTITUD: PUEDE CONTINUAR CON SU LABOR Y TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

RECOMENDACIONES:

☑ Uso de elementos de protección personal ☑ Uso de equipos de protección contra caídas ☑ Hábitos de vida saludable ☑ Autocuidado ☑ Pausas activas ☑ Dieta baja en grasa y carbohidratos ☑ Realizar Ejericio ☑ Higiene postural ☑ Conservar y cumplir la normas de Seguridad y salud en el trabajo

Manejo por EPS/ARL Cual?: NINIGUNO

Incluir en el programa de Vigilancia epidemilogia, cual?: NINGUNO

Valoracion por especialista, cual?: NINGUNO

Solicitud de otros paraclinicos, cual?: NINGUNO

OBSERVACIONES:

LUIS ANTONIO DURAN POVEDA
IDENTIFICACIÓN: 12116276
ESP. MEDICO GENERAL ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
LIC: 682 DEL 1997
RES: 2119/2014

PACIENTE: LEONARDO NARVAEZ DIAZ
C.C. 1079173225

EL DOCUMENTO ORIGINALSE ENCUENTRA EN EL SOFTWARE DE SALUD
EL FORMATO IMPRESO NO ESTÁ CONTROLADO

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

FECHA: 2023-08-14 15:22:35

RAZON SOCIAL: ENERGY CG COLOMBIA S.A.S.

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADO

NOMBRE: JOSE LEONARDO PERDOMO LARA
FECHA DE NACIMIENTO: 1982-05-05
DIRECCIÓN: CLL 80 D N° 1H-15
CARGO A DESEMPEÑAR: TECNICO ELECTRICISTA

IDENTIFICACION: CC 7722300
EDAD: 41
SEXO: M
TELÉFONO: 3155495970



Hacemos constar que hemos realizado el examen medico al trabajador y que de acuerdo a la resolución 1918 de 2009 y Resolución 2346 del 2007, la custodia de la historia clínica será responsabilidad de nuestra institución y estará disponible para los fines legales pertinentes.

EXÁMENES REALIZADOS

Exámen Medico Ocupacional: PERIODICO **Con énfasis en:** -OSTEOMUSCULAR

Exámenes de Laboratorio:

Exámenes de Laboratorio 1:

Exámenes de Laboratorio 2:

Exámenes de Laboratorio 3:

Otros Exámenes Realizados: VALORACION MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR

Paraclínicos Ocupacionales: ☐ Optometria ☐ Audiometria ☐ Visiometria ☐ Espirometria ☐ Test de Vértigo

HALLAZGOS-DIAGNOSTICO: SE TRATA DE PACIENTE MASCULINO DE 40 AÑOS CON HISTORIA PERSONAL DE SECUELAS POR COVID-19 REQUIRIÓ MANEJO VENTIOLACORIO CON POSTERIOR TRAQUEOSTOMÍA, PRESENTÓ COMPLICACIÓN ESTENOSIS SUBGLÓTICA QUE REQUIRIÓ MANEJO CONSERVADOR LUEGO QUIRÚRGICO RESECCIÓN DE ESTENOSIS TRAQUEAL CON INCAPACIDAD PROLONGADA, EN MANEJO Y SEGUIMIENTO POR CIRUGÍA DE TÓRAX Y OTORRINOLARINGOLOGÍA, VIENE A VALORACION POST INCAPACIDAD TRAE ORDEN CIRUJANO DE TÓRAX QUE LE ORDENA REINTEGRARSE AL TRABAJO, AL EXAMEN FÍSICO PACIENTE HEMO DINÁMICAMENTE ESTABLE SIGNOS VITALES ACORDE A LA EDAD, A LA AUSCULTACIÓN PULMONAR MURMULLO PRESENTE EN AMBOS CAMPOS PULMONARES SIN SOBREAGREGADOS ON SUSO DE MÚSCULOS ACCESORIOS, NO SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, HERIDA DE TRAQUEOSTOMÍA EN BUEN ESTADO EN PROCESO DE CICATRIZACIÓN SE DA CONCEPTO OCUPACIONAL SE PUEDE REINTEGRARSE A SU LABOR CON RECOMENDACIONES:
- EVITAR EXPOSICIÓN A POLVO, PARTICULAR Y HUMO.
- EVITAR OLORES FUERTES E IRRITANTES COMO QUÍMICOS.
- EVITAR EXPOSICIÓN DIRECTA.
- RESTRICCIÓN DE ALTURA NO MAYOR DE 3 METROS.
- CONTINUAR CONTROLES AMBULATORIO CON CIRUGIA DE TORAX Y OTORRINOLARINGOLOGÍA

CONCEPTO DE APTITUD: PUEDE CONTINUAR CON SU LABOR CON RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES:

☑ Uso de elementos de protección personal ☐ Uso de equipos de protección contra caídas ☑ Hábitos de vida saludable
☑ Autocuidado ☑ Pausas activas ☑ Dieta baja en grasa y carbohidratos ☑ Realizar Ejericio ☑ Higiene postural
☑ Conservar y cumplir la normas de Seguridad y salud en el trabajo

Manejo por EPS/ARL Cual?: CIRUGIA DE TORAX Y OTORRINOLARINGOLOGÍA
Incluir en el programa de Vigilancia epidemilogia, cual?: NINGUNO
Valoracion por especialista, cual?: CIRUGIA DE TORAX Y OTORRINOLARINGOLOGÍA
Solicitud de otros paraclinicos, cual?: NINGUNO

OBSERVACIONES:

LUIS ANTONIO DURAN POVEDA
IDENTIFICACIÓN: 12116276
ESP. MEDICO GENERAL ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
LIC: 682 DEL 1997
RES: 2119/2014

PACIENTE: JOSE LEONARDO PERDOMO LARA
C.C. 7722300

EL DOCUMENTO ORIGINALSE ENCUENTRA EN EL SOFTWARE DE SALUD
EL FORMATO IMPRESO NO ESTÁ CONTROLADO

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

FECHA: 2023-10-19 14:48:31

RAZON SOCIAL: ENERGY CONSULTING GROUP COLOMBIA SAS

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADO



NOMBRE: JUAN SEBASTIAN VALDERRAMA MONTERO

IDENTIFICACION: CC 1075297806

FECHA DE NACIMIENTO: 1996-07-04

EDAD: 27

DIRECCIÓN: CRA 9 # 40 B- 15

SEXO: M

CARGO A DESEMPEÑAR: DIRECTOR DE PROYECTOS ELECTRICOS

TELÉFONO: 3138208407

Hacemos constar que hemos realizado el examen medico al trabajador y que de acuerdo a la resolución 1918 de 2009 y Resolución 2346 del 2007, la custodia de la historia clínica será responsabilidad de nuestra institución y estará disponible para los fines legales pertinentes.

EXÁMENES REALIZADOS

Exámen Medico Ocupacional: PERIODICO

Con énfasis en: -TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Exámenes de Laboratorio: 19242-COLESTEROL TOTAL

Exámenes de Laboratorio 1: 19940-TRIGLICERIDOS

Exámenes de Laboratorio 2: 19490-GLUCOSA (EN SUERO, LCR, OTROS FLUIDOS)

Exámenes de Laboratorio 3:

Otros Exámenes Realizados: VALORACION MEDICO OCUPACIONAL - ENFASIS ALTURAS

Paraclínicos Ocupacionales: ☐ Optometria ☑ Audiometria ☑ Visiometria ☐ Espirometria ☐ Test de Vértigo

HALLAZGOS-DIAGNOSTICO: EXAMEN OSTEOMUSCULAR NORMAL

LABORATORIOS: DISLIPIDEMIA LEVE

AUDIOMETRÍA NORMAL

VISIOMETRIA NORMAL

CONCEPTO DE APTITUD: PUEDE CONTINUAR CON SU LABOR Y TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

RECOMENDACIONES:

☑ Uso de elementos de protección personal ☑ Uso de equipos de protección contra caídas ☑ Hábitos de vida saludable

☑ Autocuidado ☐ Pausas activas ☑ Dieta baja en grasa y carbohidratos ☑ Realizar Ejericio ☑ Higiene postural

☑ Conservar y cumplir la normas de Seguridad y salud en el trabajo

Manejo por EPS/ARL Cual?: EPS

Incluir en el programa de Vigilancia epidemilogia, cual?: NINGUNO

Valoracion por especialista, cual?: NUTRICION Y DIETETICA

Solicitud de otros paraclinicos, cual?: NINGUNO

OBSERVACIONES:



LUIS ANTONIO DURAN POVEDA

IDENTIFICACIÓN: 12116276

ESP. MEDICO GENERAL ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LIC: 682 DEL 1997

RES: 2119/2014

PACIENTE: JUAN SEBASTIAN VALDERRAMA MONTERO

C.C. 1075297806

EL DOCUMENTO ORIGINALSE ENCUENTRA EN EL SOFTWARE DE SALUD

EL FORMATO IMPRESO NO ESTÁ CONTROLADO

ENERGY CG COLOMBIA S.A.S.
EVALUACION DE INDUCCION DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRAL

EDICIÓN 4 | 07 DE JUNIO DE 2023

FECHA: 17-10-2023 | CONTRATO:

NOMBRE: Wilber Ospina | CEDULA: 1075254112

CARGO: TEC | AREA: Operativa

INDUCCION ☐ | REINDUCCION ☒

INSTRUCCIONES

Como parte integral del desarrollo y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión Integrado de nuestra Organización y de la cual usted hace parte activa; se ha desarrollado este instrumento cuyo objetivo es evaluar la inducción con el fin de observar si los trabajadores han logrado comprender y asimilar los temas contemplados en la misma. De acuerdo a lo anterior le solicitamos que diligencie las siguientes preguntas: Marque con una X cuando así se requiera, la respuesta que crea correcta.

INDUCCIÓN EN SGI

1. Quien debe ser el principal responsable de la salud, cuidado e integridad fisica de cada trabajador en **ENERGY CG COLMBIA S.A.S.**?

a. Jefe de área
b. El empleador
X. Cada uno de los trabajadores.

R: 16/16

2. Las Políticas que se contemplan en el Sistema de Gestión Integrado de **ENERGY CG COLMBIA S.A.S.**, son:

X. Política de Gestion Integral y Politica de NO Alcohol, Drogas y Fumadores, Política de Seguridad Vial, Política de Uso de Elementos de Protección. Personal.
b. Política de No tala de árboles, Política de No Contaminación, Política de Fumigación contra zancudos y Política de Uso de cinturón de seguridad.
c. Política de orden y limpieza, Política de No fumadores, Política de SIDA, Política de vacunación contra el dengue.

3. Que es el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo "**COPASST**"?

a. Es el instrumento por medio del cual el empleador regula las obligaciones y prohibiciones a que deben sujetarse los trabajadores
X. Es un ente regulador interno el cual vigila, controla y verifica que las normas, procedimientos y reglas emanadas dentro del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo se cumplan dentro de la compañía.
c. Es un conjunto de personas asignadas o autoasignadas, de acuerdo a sus habilidades, conocimientos y competencias específicas, para cumplir una determinada meta

4. **PELIGRO** es:

a. Es el que sucede al trabajador durante su jornada laboral o bien en el trayecto al trabajo o desde el trabajo a su casa.
X. Fuente, situación o acto potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipo o en las instalaciones.
c. Es un conjunto de riesgos asociados a cualquier actividad.

5. **RIESGO** es:

a. Es un conjunto de riesgos asociados a cualquier actividad.
X. Situación, condición o conductas que si se controlan, pueden evitar accidentes de trabajo.
c. Combinación de la probabilidad de que ocurra una o mas exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.

6. De qué se encarga la **ARL SURA**?

X. De prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de una enfermedad o accidentes.
b. De atender una urgencia de una persona enferma o accidentada.
c. De administrar las cuentas personales de los afiliados e intervenir adecuadamente los fondos de pensiones.

7. Cual es el Reglamento que fija las condiciones técnicas que garanticen la seguridad en los procesos de Generación, Transmisión, Transformación, Distribución y utilización de la energía eléctrica en Colombia y se dictan otras disposiciones.?

X. Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (**RETIE**)
b. Reglamento de Ingenierías (REI)
c. Reglamento Técnico de obras eléctricas y civiles (RETOEC)

8. Como clasificar los residuos?

X. **Blanco**: Reciclables Plásticos, Vidrio, Metales, Papel, Cartón, **Verde**: Residuos Organicos, **Negro**: Residuos No Aprovechables, **Rojo**: Residuos Peligrosos.
b. Verde: Reciclables, Gris: Residuos Peligrosos, Rojo: Papel, Azul: Carton
c. Rojo: Reciclables, Verde: Residuos Peligrosos, Gris: Papel, Azul: Ordinarios

ENERGY CONSULTING GROUP	ENERGY CG COLOMBIA S.A.S. EVALUACION DE INDUCCION DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRAL	
	EDICIÓN 4	07 DE JUNIO DE 2023

9. Un Accidente de Trabajo es:

X a. Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión, una perturbación, una invalidez o la muerte.
b. Un evento no deseado que da por resultado un daño a la propiedad y deterioro ambiental.
c. Un acto seguro que da por resultado fallas en los equipos de trabajo.

10. Lo primero que se debe realizar cuando ocurre un accidente de trabajo es:

X a. Informar a su Jefe Inmediato y brindarle inmediatamente los primeros auxilios al trabajador accidentado en el sitio de ocurrencia.
b. Llamar al jefe inmediato después de dos días para que investigue la causa del accidente de trabajo.
c. Avisar a la ARL dos días hábiles después de haber ocurrido el accidente.

11. Porque es necesario utilizar los Elemenos de Protección Personal:

a. Porque lo exije la empresa
X b. Porque nos protegen siendo una barrera entre un determinado riesgo y la persona.
c. Porque son bonitos y cómodos.

12. Escriba un peligro y su consecuencia, que usted considere como prioritario en su trabajo y diga porqué?

Caida de alturas Fracturas

13. La Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos describe?:

a. Los posibles riesgos a los cuales está expuesta la casa del trabajador
b. Los posibles riesgos a los cuales está expuesta los equipos y herramientas de trabajo
X c. Los posibles riesgos a los cuales está expuesta la población trabajadora

14. Nombre dos responsabilidades de SST que tendrá que realizar en su cargo

Usar los elementos epp y capacitaciones

15. Que es una Brigada de Emergencia?

X a. Grupo de personas organizado, entrenado y equipado para combatir cualquier emergencia y minimizar las lesiones y pérdidas que se pueden presentar como consecuencia de las emergencias.
b. Grupo de personas que trabajan hacia un mismo fin.
c. Conjunto de herramientas utilizadas para brindar primeros auxilios.

16. **ENERGY CG COLOMBIA S.A.S.**, cuenta con 3 tipos de brigadas. Cuales son?

a. Derrames, Primeros Auxilios, Explosiones.
b. Explosiones, Primeros Auxilios, Evacuación y Rescate.
X c. Evacuación y Rescate, Primeros Auxilios, Incendio.

FIRMA DEL TRABAJADOR	FIRMA DEL EVALUADOR

ENERGY CG COLOMBIA S.A.S.
EVALUACION DE INDUCCION DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRAL

EDICIÓN 4 | 07 DE JUNIO DE 2023

FECHA: 17/10/2023 | CONTRATO: indefinido

NOMBRE: jose 2 pedrozo 2 | CEDULA: 7727300

CARGO: Tec. Electrico | AREA: SURA

INDUCCION [] | REINDUCCION [X]

INSTRUCCIONES

Como parte integral del desarrollo y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión Integrado de nuestra Organización y de la cual usted hace parte activa; se ha desarrollado este instrumento cuyo objetivo es evaluar la inducción con el fin de observar si los trabajadores han logrado comprender y asimilar los temas contemplados en la misma. De acuerdo a lo anterior le solicitamos que diligencie las siguientes preguntas: Marque con una X cuando así se requiera, la respuesta que crea correcta.

INDUCCIÓN EN SGI

1. Quien debe ser el principal responsable de la salud, cuidado e integridad fisica de cada trabajador en **ENERGY CG COLMBIA S.A.S.**?

a. Jefe de àrea
b. El empleador
c. Cada uno de los trabajadores. X

2. Las Políticas que se contemplan en el Sistema de Gestión Integrado de **ENERGY CG COLMBIA S.A.S.**, son:

a. Política de Gestion Integral y Política de NO Alcohol, Drogas y Fumadores, Política de Seguridad Vial, Política de Uso de Elementos de Protección. Personal. X
b. Política de No tala de árboles, Política de No Contaminación, Política de Fumigación contra zancudos y Política de Uso de cinturón de seguridad.
c. Política de orden y limpieza, Política de No fumadores, Política de SIDA, Política de vacunación contra el dengue.

3. Que es el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo "**COPASST**"?

a. Es el instrumento por medio del cual el empleador regula las obligaciones y prohibiciones a que deben sujetarse los trabajadores
b. Es un ente regulador interno el cual vigila, controla y verifica que las normas, procedimientos y reglas emanadas dentro del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo se cumplan dentro de la compañía. X
c. Es un conjunto de personas asignadas o autoasignadas, de acuerdo a sus habilidades, conocimientos y competencias especificas, para cumplir una determinada meta

4. **PELIGRO** es:

a. Es el que sucede al trabajador durante su jornada laboral o bien en el trayecto al trabajo o desde el trabajo a su casa.
b. Fuente, situaciòn o acto potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipo o en las instalaciones. X
c. Es un conjunto de riesgos asociados a cualquier actividad.

5. **RIESGO** es:

a. Es un conjunto de riesgos asociados a cualquier actividad.
b. Situación, condición o conductas que si se controlan, pueden evitar accidentes de trabajo. X
c. Combinación de la probabilidad de que ocurra una o mas exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.

6. De qué se encarga la **ARL SURA**?

a. De prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de una enfermedad o accidentes. X
b. De atender una urgencia de una persona enferma o accidentada.
c. De administrar las cuentas personales de los afiliados e intervenir adecuadamente los fondos de pensiones.

7. Cual es el Reglamento que fija las condiciones técnicas que garanticen la seguridad en los procesos de Generación, Transmisión, Transformación, Distribución y utilización de la energía eléctrica en Colombia y se dictan otras disposiciones.?

a. Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (**RETIE**) X
b. Reglamento de Ingenierías (REI)
c. Reglamento Técnico de obras eléctricas y civiles (RETOEC)

8. Como clasificar los residuos?

a. **Blanco**: Reciclables Plásticos, Vidrio, Metales, Papel, Cartón, **Verde:** Residuos Organicos, **Negro**: Residuos No Aprovechables, **Rojo**: Residuos Peligrosos. X
b. Verde: Reciclables, Gris: Residuos Peligrosos, Rojo: Papel, Azul: Carton
c. Rojo: Reciclables, Verde: Residuos Peligrosos, Gris: Papel, Azul: Ordinarios

ENERGY CONSULTING GROUP	ENERGY CG COLOMBIA S.A.S. EVALUACION DE INDUCCION DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRAL	
	EDICIÓN 4	07 DE JUNIO DE 2023

9. Un Accidente de Trabajo es:

a. Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión, una perturbación, una invalidez o la muerte.
b. Un evento no deseado que da por resultado un daño a la propiedad y deterioro ambiental.
c. Un acto seguro que da por resultado fallas en los equipos de trabajo.

10. Lo primero que se debe realizar cuando ocurre un accidente de trabajo es:

a. Informar a su Jefe Inmediato y brindarle inmediatamente los primeros auxilios al trabajador accidentado en el sitio de ocurrencia.
b. Llamar al jefe inmediato después de dos días para que investigue la causa del accidente de trabajo.
c. Avisar a la ARL dos días hábiles después de haber ocurrido el accidente.

11. Porque es necesario utilizar los Elemenos de Protección Personal:

a. Porque lo exije la empresa.
b. Porque nos protegen siendo una barrera entre un determinado riesgo y la persona.
c. Porque son bonitos y cómodos.

12. Escriba un peligro y su consecuencia, que usted considere como prioritario en su trabajo y diga porqué?

Trabajo en altura, caída objeto

13. La Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos describe?:

a. Los posibles riesgos a los cuales está expuesta la casa del trabajador
b. Los posibles riesgos a los cuales está expuesta los equipos y herramientas de trabajo
c. Los posibles riesgos a los cuales está expuesta la población trabajadora

14. Nombre dos responsabilidades de SST que tendrá que realizar en su cargo

Usar elemento de protección, Asistir a la charla

15. Que es una Brigada de Emergencia?

a. Grupo de personas organizado, entrenado y equipado para combatir cualquier emergencia y minimizar las lesiones y pérdidas que se pueden presentar como consecuencia de las emergencias.
b. Grupo de personas que trabajan hacia un mismo fin.
c. Conjunto de herramientas utilizadas para brindar primeros auxilios.

16. **ENERGY CG COLOMBIA S.A.S.**, cuenta con 3 tipos de brigadas. Cuales son?

a. Derrames, Primeros Auxilios, Explosiones.
b. Explosiones, Primeros Auxilios, Evacuación y Rescate.
c. Evacuación y Rescate, Primeros Auxilios, Incendio.

FIRMA DEL TRABAJADOR	FIRMA DEL EVALUADOR

ENERGY CG COLOMBIA S.A.S.
EVALUACION DE INDUCCION DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRAL

EDICIÓN 4 — 07 DE JUNIO DE 2023

FECHA: 17-10-2023 — CONTRATO: Operativo

NOMBRE: Leonardo Narvaez — CEDULA: 1079173225

CARGO: Tec elec — AREA: Operativo

INDUCCION ☐ — REINDUCCION ☒

INSTRUCCIONES

Como parte integral del desarrollo y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión Integrado de nuestra Organización y de la cual usted hace parte activa; se ha desarrollado este instrumento cuyo objetivo es evaluar la inducción con el fin de observar si los trabajadores han logrado comprender y asimilar los temas contemplados en la misma. De acuerdo a lo anterior le solicitamos que diligencie las siguientes preguntas: Marque con una X cuando así se requiera, la respuesta que crea correcta.

INDUCCIÓN EN SGI

1. Quien debe ser el principal responsable de la salud, cuidado e integridad fisica de cada trabajador en **ENERGY CG COLMBIA S.A.S.**?

a. Jefe de àrea
b. El empleador
X Cada uno de los trabajadores.

2. Las Políticas que se contemplan en el Sistema de Gestión Integrado de **ENERGY CG COLMBIA S.A.S.**, son:

X Política de Gestion Integral y Politica de NO Alcohol, Drogas y Fumadores, Política de Seguridad Vial, Política de Uso de Elementos de Protección. Personal.
b. Política de No tala de árboles, Política de No Contaminación, Política de Fumigación contra zancudos y Política de Uso de cinturón de seguridad.
c. Política de orden y limpieza, Política de No fumadores, Política de SIDA, Política de vacunación contra el dengue.

3. Que es el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo "**COPASST**"?

a. Es el instrumento por medio del cual el empleador regula las obligaciones y prohibiciones a que deben sujetarse los trabajadores
X Es un ente regulador interno el cual vigila, controla y verifica que las normas, procedimientos y reglas emanadas dentro del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo se cumplan dentro de la compañía.
c. Es un conjunto de personas asignadas o autoasignadas, de acuerdo a sus habilidades, conocimientos y competencias especificas, para cumplir una determinada meta

4. **PELIGRO** es:

a. Es el que sucede al trabajador durante su jornada laboral o bien en el trayecto al trabajo o desde el trabajo a su casa.
X Fuente, situaciòn o acto potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipo o en las instalaciones.
c. Es un conjunto de riesgos asociados a cualquier actividad.

5. **RIESGO** es:

a. Es un conjunto de riesgos asociados a cualquier actividad.
X Situación, condición o conductas que si se controlan, pueden evitar accidentes de trabajo.
c. Combinación de la probabilidad de que ocurra una o mas exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.

6. De qué se encarga la **ARL SURA**?

X De prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de una enfermedad o accidentes.
b. De atender una urgencia de una persona enferma o accidentada.
c. De administrar las cuentas personales de los afiliados e intervenir adecuadamente los fondos de pensiones.

7. Cual es el Reglamento que fija las condiciones técnicas que garanticen la seguridad en los procesos de Generación, Transmisión, Transformación, Distribución y utilización de la energía eléctrica en Colombia y se dictan otras disposiciones.?

X Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (**RETIE**)
b. Reglamento de Ingenierías (REI)
c. Reglamento Técnico de obras eléctricas y civiles (RETOEC)

8. Como clasificar los residuos?

X **Blanco**: Reciclables Plásticos, Vidrio, Metales, Papel, Cartón, **Verde**: Residuos Organicos, **Negro**: Residuos No Aprovechables, **Rojo**: Residuos Peligrosos.
b. Verde: Reciclables, Gris: Residuos Peligrosos, Rojo: Papel, Azul: Carton
c. Rojo: Reciclables, Verde: Residuos Peligrosos, Gris: Papel, Azul: Ordinarios

Ci 16/16.

ENERGY CONSULTING GROUP	ENERGY CG COLOMBIA S.A.S. EVALUACION DE INDUCCION DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRAL	
	EDICIÓN 4	07 DE JUNIO DE 2023

9. Un Accidente de Trabajo es:

X a. Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión, una perturbación, una invalidez o la muerte.
b. Un evento no deseado que da por resultado un daño a la propiedad y deterioro ambiental.
c. Un acto seguro que da por resultado fallas en los equipos de trabajo.

10. Lo primero que se debe realizar cuando ocurre un accidente de trabajo es:

X a. Informar a su Jefe Inmediato y brindarle inmediatamente los primeros auxilios al trabajador accidentado en el sitio de ocurrencia.
b. Llamar al jefe inmediato después de dos días para que investigue la causa del accidente de trabajo.
c. Avisar a la ARL dos días hábiles después de haber ocurrido el accidente.

11. Porque es necesario utilizar los Elemenos de Protección Personal:

a. Porque lo exije la empresa
X Porque nos protegen siendo una barrera entre un determinado riesgo y la persona.
c. Porque son bonitos y cómodos.

12. Escriba un peligro y su consecuencia, que usted considere como prioritario en su trabajo y diga porqué?
Trabajo en Altura, Caida de objetos, personal, Fracturas, Muerte

13. La Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos describe?:

a. Los posibles riesgos a los cuales está expuesta la casa del trabajador
b. Los posibles riesgos a los cuales está expuesta los equipos y herramientas de trabajo
X Los posibles riesgos a los cuales está expuesta la población trabajadora

14. Nombre dos responsabilidades de SST que tendrá que realizar en su cargo
Uso de EPP
Asistir a capacitaciones

15. Que es una Brigada de Emergencia?

X a. Grupo de personas organizado, entrenado y equipado para combatir cualquier emergencia y minimizar las lesiones y pérdidas que se pueden presentar como consecuencia de las emergencias.
b. Grupo de personas que trabajan hacia un mismo fin.
c. Conjunto de herramientas utilizadas para brindar primeros auxilios.

16. **ENERGY CG COLOMBIA S.A.S.**, cuenta con 3 tipos de brigadas. Cuales son?

a. Derrames, Primeros Auxilios, Explosiones.
b. Explosiones, Primeros Auxilios, Evacuación y Rescate.
X Evacuación y Rescate, Primeros Auxilios, Incendio.

Leonardo Narvaez
FIRMA DEL TRABAJADOR

FIRMA DEL EVALUADOR

ENERGY CG COLOMBIA S.A.S.
EVALUACION DE INDUCCION DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRAL

EDICIÓN 4 | 07 DE JUNIO DE 2023

FECHA: 17-10-2023 | CONTRATO: Indefinido

NOMBRE: Rolando Vidal G | CEDULA: 1075213074

CARGO: Tecnico | AREA: Operativo

INDUCCION ☐ | REINDUCCION ☒

INSTRUCCIONES

Como parte integral del desarrollo y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión Integrado de nuestra Organización y de la cual usted hace parte activa; se ha desarrollado este instrumento cuyo objetivo es evaluar la inducción con el fin de observar si los trabajadores han logrado comprender y asimilar los temas contemplados en la misma. De acuerdo a lo anterior le solicitamos que diligencie las siguientes preguntas: Marque con una X cuando asi se requiera, la respuesta que crea correcta.

INDUCCIÓN EN SGI

1. Quien debe ser el principal responsable de la salud, cuidado e integridad fisica de cada trabajador en **ENERGY CG COLMBIA S.A.S.**?

a. Jefe de àrea
b. El empleador
(c) Cada uno de los trabajadores.

16/16.

2. Las Políticas que se contemplan en el Sistema de Gestión Integrado de **ENERGY CG COLMBIA S.A.S.**, son:

(a) Política de Gestion Integral y Política de NO Alcohol, Drogas y Fumadores, Política de Seguridad Vial, Política de Uso de Elementos de Protección. Personal.
b. Política de No tala de árboles, Política de No Contaminación, Política de Fumigación contra zancudos y Política de Uso de cinturón de seguridad.
c. Política de orden y limpieza, Política de No fumadores, Política de SIDA, Política de vacunación contra el dengue.

3. Que es el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo "**COPASST**"?

a. Es el instrumento por medio del cual el empleador regula las obligaciones y prohibiciones a que deben sujetarse los trabajadores
(b) Es un ente regulador interno el cual vigila, controla y verifica que las normas, procedimientos y reglas emanadas dentro del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo se cumplan dentro de la compañía.
c. Es un conjunto de personas asignadas o autoasignadas, de acuerdo a sus habilidades, conocimientos y competencias especificas, para cumplir una determinada meta

4. **PELIGRO** es:

a. Es el que sucede al trabajador durante su jornada laboral o bien en el trayecto al trabajo o desde el trabajo a su casa.
(b) Fuente, situación o acto potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipo o en las instalaciones.
c. Es un conjunto de riesgos asociados a cualquier actividad.

5. **RIESGO** es:

a. Es un conjunto de riesgos asociados a cualquier actividad.
(b) Situación, condición o conductas que si se controlan, pueden evitar accidentes de trabajo.
c. Combinación de la probabilidad de que ocurra una o mas exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.

6. De qué se encarga la **ARL SURA**?

(a) De prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de una enfermedad o accidentes.
b. De atender una urgencia de una persona enferma o accidentada.
c. De administrar las cuentas personales de los afiliados e intervenir adecuadamente los fondos de pensiones.

7. Cual es el Reglamento que fija las condiciones técnicas que garanticen la seguridad en los procesos de Generación, Transmisión, Transformación, Distribución y utilización de la energía eléctrica en Colombia y se dictan otras disposiciones.?

(a) Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (**RETIE**)
b. Reglamento de Ingenierías (REI)
c. Reglamento Técnico de obras eléctricas y civiles (RETOEC)

8. Como clasificar los residuos?

(a) **Blanco**: Reciclables Plásticos, Vidrio, Metales, Papel, Cartón, **Verde**: Residuos Organicos, **Negro**: Residuos No Aprovechables, **Rojo**: Residuos Peligrosos.
b. Verde: Reciclables, Gris: Residuos Peligrosos, Rojo: Papel, Azul: Carton
c. Rojo: Reciclables, Verde: Residuos Peligrosos, Gris: Papel, Azul: Ordinarios

ENERGY CONSULTING GROUP	ENERGY CG COLOMBIA S.A.S. EVALUACION DE INDUCCION DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRAL	
	EDICIÓN 4	07 DE JUNIO DE 2023

9. Un Accidente de Trabajo es:

(a) Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión, una perturbación, una invalidez o la muerte.
b. Un evento no deseado que da por resultado un daño a la propiedad y deterioro ambiental.
c. Un acto seguro que da por resultado fallas en los equipos de trabajo.

10. Lo primero que se debe realizar cuando ocurre un accidente de trabajo es:

(a) Informar a su Jefe Inmediato y brindarle inmediatamente los primeros auxilios al trabajador accidentado en el sitio de ocurrencia.
b. Llamar al jefe inmediato después de dos días para que investigue la causa del accidente de trabajo.
c. Avisar a la ARL dos días hábiles después de haber ocurrido el accidente.

11. Porque es necesario utilizar los Elemenos de Protección Personal:

a. Porque lo exíje la empresa
(b) Porque nos protegen siendo una barrera entre un determinado riesgo y la persona.
c. Porque son bonitos y cómodos.

12. Escriba un peligro y su consecuencia, que usted considere como prioritario en su trabajo y diga porqué?

Trabajo ELETRICO con Fiensa la Trabajar

13. La Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos describe?:

a. Los posibles riesgos a los cuales está expuesta la casa del trabajador
b. Los posibles riesgos a los cuales está expuesta los equipos y herramientas de trabajo
(c) Los posibles riesgos a los cuales está expuesta la población trabajadora

14. Nombre dos responsabilidades de SST que tendrá que realizar en su cargo

Utilizar los EPP usar las capacitaciones

15. Que es una Brigada de Emergencia?

(a) Grupo de personas organizado, entrenado y equipado para combatir cualquier emergencia y minimizar las lesiones y pérdidas que se pueden presentar como consecuencia de las emergencias.
b. Grupo de personas que trabajan hacia un mismo fin.
c. Conjunto de herramientas utilizadas para brindar primeros auxilios.

16. **ENERGY CG COLOMBIA S.A.S.**, cuenta con 3 tipos de brigadas. Cuales son?

a. Derrames, Primeros Auxilios, Explosiones.
b. Explosiones, Primeros Auxilios, Evacuación y Rescate.
(c) Evacuación y Rescate, Primeros Auxilios, Incendio.

FIRMA DEL TRABAJADOR

FIRMA DEL EVALUADOR

ENERGY CG COLOMBIA S.A.S.
EVALUACION DE INDUCCION DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRAL

EDICIÓN 4 | 07 DE JUNIO DE 2023

FECHA:	18/10/2023	CONTRATO:	Indefinido
NOMBRE:	Juan Sebastian Valderrama	CEDULA:	1075247806
CARGO:	Dir Proyectos	AREA:	operativo

INDUCCION ☐ REINDUCCION ☒

INSTRUCCIONES

Como parte integral del desarrollo y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión Integrado de nuestra Organización y de la cual usted hace parte activa; se ha desarrollado este instrumento cuyo objetivo es evaluar la inducción con el fin de observar si los trabajadores han logrado comprender y asimilar los temas contemplados en la misma. De acuerdo a lo anterior le solicitamos que diligencie las siguientes preguntas: Marque con una X cuando así se requiera, la respuesta que crea correcta.

INDUCCIÓN EN SGI

1. Quien debe ser el principal responsable de la salud, cuidado e integridad física de cada trabajador en **ENERGY CG COLMBIA S.A.S.**?

a. Jefe de àrea
b. El empleador
c. Cada uno de los trabajadores.

2. Las Políticas que se contemplan en el Sistema de Gestión Integrado de **ENERGY CG COLMBIA S.A.S.**, son:

a. Politica de Gestion Integral y Politica de NO Alcohol, Drogas y Fumadores, Política de Seguridad Vial, Política de Uso de Elementos de Protección. Personal.
b. Política de No tala de árboles, Política de No Contaminación, Política de Fumigación contra zancudos y Política de Uso de cinturón de seguridad.
c. Política de orden y limpieza, Política de No fumadores, Política de SIDA, Política de vacunación contra el dengue.

3. Que es el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo "**COPASST**"?

a. Es el instrumento por medio del cual el empleador regula las obligaciones y prohibiciones a que deben sujetarse los trabajadores
b. Es un ente regulador interno el cual vigila, controla y verifica que las normas, procedimientos y reglas emanadas dentro del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo se cumplan dentro de la compañía.
c. Es un conjunto de personas asignadas o autoasignadas, de acuerdo a sus habilidades, conocimientos y competencias específicas, para cumplir una determinada meta

4. **PELIGRO** es:

a. Es el que sucede al trabajador durante su jornada laboral o bien en el trayecto al trabajo o desde el trabajo a su casa.
b. Fuente, situaciòn o acto potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipo o en las instalaciones.
c. Es un conjunto de riesgos asociados a cualquier actividad.

5. **RIESGO** es:

a. Es un conjunto de riesgos asociados a cualquier actividad.
b. Situación, condición o conductas que si se controlan, pueden evitar accidentes de trabajo.
c. Combinación de la probabilidad de que ocurra una o mas exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.

6. De qué se encarga la **ARL SURA**?

a. De prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de una enfermedad o accidentes.
b. De atender una urgencia de una persona enferma o accidentada.
c. De administrar las cuentas personales de los afiliados e intervenir adecuadamente los fondos de pensiones.

7. Cual es el Reglamento que fija las condiciones técnicas que garanticen la seguridad en los procesos de Generación, Transmisión, Transformación, Distribución y utilización de la energía eléctrica en Colombia y se dictan otras disposiciones.?

a. Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (**RETIE**)
b. Reglamento de Ingenierías (REI)
c. Reglamento Técnico de obras eléctricas y civiles (RETOEC)

8. Como clasificar los residuos?

a. **Blanco**: Reciclables Plásticos, Vidrio, Metales, Papel, Cartón, **Verde**: Residuos Organicos, **Negro**: Residuos No Aprovechables, **Rojo**: Residuos Peligrosos.
b. Verde: Reciclables, Gris: Residuos Peligrosos, Rojo: Papel, Azul: Carton
c. Rojo: Reciclables, Verde: Residuos Peligrosos, Gris: Papel, Azul: Ordinarios

ENERGY CONSULTING GROUP	ENERGY CG COLOMBIA S.A.S. EVALUACION DE INDUCCION DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRAL	
	EDICIÓN 4	07 DE JUNIO DE 2023

9. Un Accidente de Trabajo es:

a. Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión, una perturbación, una invalidez o la muerte.
b. Un evento no deseado que da por resultado un daño a la propiedad y deterioro ambiental.
c. Un acto seguro que da por resultado fallas en los equipos de trabajo.

10. Lo primero que se debe realizar cuando ocurre un accidente de trabajo es:

a. Informar a su Jefe Inmediato y brindarle inmediatamente los primeros auxilios al trabajador accidentado en el sitio de ocurrencia.
b. Llamar al jefe inmediato después de dos días para que investigue la causa del accidente de trabajo.
c. Avisar a la ARL dos días hábiles después de haber ocurrido el accidente.

11. Porque es necesario utilizar los Elemenos de Protección Personal:

a. Porque lo exije la empresa
b. Porque nos protegen siendo una barrera entre un determinado riesgo y la persona.
c. Porque son bonitos y cómodos.

12. Escriba un peligro y su consecuencia, que usted considere como prioritario en su trabajo y diga porqué?

Electrocución y quemaduras, la muerte

13. La Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos describe?:

a. Los posibles riesgos a los cuales está expuesta la casa del trabajador
b. Los posibles riesgos a los cuales está expuesta los equipos y herramientas de trabajo
c. Los posibles riesgos a los cuales está expuesta la población trabajadora

14. Nombre dos responsabilidades de SST que tendrá que realizar en su cargo

que utilicen EPP, asistir a capacitaciones

15. Que es una Brigada de Emergencia?

a. Grupo de personas organizado, entrenado y equipado para combatir cualquier emergencia y minimizar las lesiones y pérdidas que se pueden presentar como consecuencia de las emergencias.
b. Grupo de personas que trabajan hacia un mismo fin.
c. Conjunto de herramientas utilizadas para brindar primeros auxilios.

16. **ENERGY CG COLOMBIA S.A.S.**, cuenta con 3 tipos de brigadas. Cuales son?

a. Derrames, Primeros Auxilios, Explosiones.
b. Explosiones, Primeros Auxilios, Evacuación y Rescate.
c. Evacuación y Rescate, Primeros Auxilios, Incendio.

FIRMA DEL TRABAJADOR	FIRMA DEL EVALUADOR

ENERGY CONSULTING GROUP

ENERGY CG COLOMBIA S.A.S.
INSPECCION DE DOTACION Y EPP

EDICIÓN 2 | 07 DE JUNIO DE 2023

SELECCIONE: C: CONFORME NC: CON CONFORME (Estado y uso adecuado del EPP)

FECHA: 17/10/23

No	NOMBRE COLABORADOR	CARGO	IDENTIFICACIÓN DE DOTACION Y EPP																		FIRMA TRABAJADOR	FIRMA INSPECCIONÓ	OBSERVACIONES
			CASCO	CAMISA	PANTALON	PROTECCION VISUAL	PROTECCION AUDITIVA	PROTECCION RESPIRATORIA	BOTAS DE CUERO/PUNTERA	BOTAS DIELECTRICAS	BOTAS PLASTICAS	GUANTES VAQUETA	GUANTES CARNAZA T.I.	GUANTES DIELECTRICOS	GUANTES NITRILO	GUANTES DE CUERO/SOLDADOR	CARETA TERMOPLASTICA	MASCU/PETO	POLAINAS	CAPUCHA NEZCUILLA			
1	Pedro Vidal	TE	1	2	2	1	1	1		1		1			1						Pedro V.		
2	Leonard Pedr	T.E	1	2	2	1	1	1		1		1			1						Leonard Pedro		
3	Leonardo Ramirez	T/E	1	2	2	1	1	1		1		1			1						Leonardo Ramirez		
4	Will Ospina	T.E.	1	2	2	1	1	1		1		1			1						Will Ospina		
5																							
6																							
7																							
8																							
9																							
10																							
11																							
12																							
13																							
14																							
15																							
16																							
17																							
18																							
19																							
20																							

ENERGY CG COLOMBIA SAS	ENERGY CG COLOMBIA S.A.S. ASISTENCIA	
	EDICIÓN 3	07 DE JUNIO DE 2023

Lugar y Fecha de la actividad: Palacio de Justicia 19/10/23.

Actividad a ser ejecutada: Capacitacion ☐ Charla ☑ Otra ☐ Cual

Contrato o Proyecto: Palacio de Justicia Florencia - Caqueta.

Tema de la Capacitacion: Uso adecuado de Epp.

Nombre de Capacitador: Vanessa Lopez.

Empresa: Energy CG. Cargo: Ing. SST.

No	PARTICIPANTE	CARGO	FIRMA
1	Wilber Ospina.	T.E.	Wil. Os...
2	Leonardo Navarro.	T.E	Leonardo Navarro
3	Jose Leonardo Pinto	T.E.	
4	Pedro. Vidal.	T.E.	
5	Jan Sebastian Valderra.	Dir. proyecto.	
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			

FIRMA DEL CAPACITADOR

ENERGY CG COLOMBIA SAS	ENERGY CG COLOMBIA S.A.S. ASISTENCIA	
	EDICIÓN 3	07 DE JUNIO DE 2023

Lugar y Fecha de la actividad: Palacio de Justicia 17/10/23.

Actividad a ser ejecutada: Capacitacion ☐ Charla ☒ . Otra ☐ Cual

Contrato o Proyecto: Palacio de Justicia. Florencia – Caqueta.

Tema de la Capacitacion: Protección de ojos.

Nombre de Capacitador: Leonardo Narvaez

Empresa: Energy EC Cargo: Tec. Electricista.

No	PARTICIPANTE	CARGO	FIRMA
1	Pedro Viola	T. E.	
2	Wilber Ospina.	T. E	
3	Leonardo Narvaez	T. E.	Leonardo Narvaez
4	Juan. S Valderrama.	Dir. proyectos.	
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			

Jose J. Perdomo.

FIRMA DEL CAPACITADOR

ENERGY CG COLOMBIA SAS	ENERGY CG COLOMBIA S.A.S. ASISTENCIA	
	EDICIÓN 3	07 DE JUNIO DE 2023

Lugar y Fecha de la actividad: Palacio de Justicia 18/10/23.

Actividad a ser ejecutada: Capacitacion ☐ Charla ☑ Otra ☐ Cual

Contrato o Proyecto: palacio de Justicia. Florencia - Caqueta.

Tema de la Capacitacion: Riesgos en Alturas.

Nombre de Capacitador: Viviana Lopez.

Empresa: Energy. C.C. Cargo: Inspector SST.

No	PARTICIPANTE	CARGO	FIRMA
1	Wilber Ospina	T. E	Wilber Ospi
2	Pedro. Vidal	T. E.	Pedro
3	Leonardo Narvaez	T. C.	Leonardo Narvaez
4	Jose Leonardo Perdomo	Tec. Elect.	
5	Juan S. Valderrama	Dir. proyectos	
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			

FIRMA DEL CAPACITADOR

ENERGY CG COLOMBIA SAS	ENERGY CG COLOMBIA S.A.S. ASISTENCIA	
	EDICIÓN 3	07 DE JUNIO DE 2023

Lugar y Fecha de la actividad: Palacio de Justicia 20/10/23

Actividad a ser ejecutada: Capacitacion ☐ Charla ☐ Otra ☐ Cual

Contrato o Proyecto: Palacio de Justicia Floridablanca

Tema de la Capacitacion: Politica de No Alcohol y Drogas

Nombre de Capacitador: Vanessa Lopez

Empresa: Energy CG. Cargo: Ing. SST.

No	PARTICIPANTE	CARGO	FIRMA
1	Juan Sebastian Calderon	Dir. proyectos	
2	Pedro Vidal	TE	
3	Leonardo Narvaez	T.C	
4	Jose Leonardo Perdomo	T.E.	
5	Will Ospina	T.E.	
6	Fredy Bargas.	Ing. Proyectos	
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			

FIRMA DEL CAPACITADOR

ENERGY CG COLOMBIA S.A.S.
INSPECCION PREOPERACIONAL A HERRAMIENTA MENOR

EDICIÓN 3	07 DE JUNIO DE 2023

ÁREA/LUGAR:	Florencia - Caquetá Palacio de Justicia	MES	octubre.		
PROYECTO:	Apantallamiento	SEMANA DEL	17	AL	20

C: CONFORME NC: NO CONFORME MARQUE CON UN ✓

ITEM	DESCRIPCIÓN DE HERRAMIENTA	CANTIDAD EXISTENTE	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SÁBADO		DOMINGO	
			C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
1	Destornilladores.	20			✓		✓		✓		✓					
2	taladro	2			✓		✓		✓		✓					
3	maceta	1			✓		✓		✓		✓					
4	Pin 295	5			✓		✓		✓		✓					
5	Multimetro	1			✓		✓		✓		✓					
6	Pulidora	1			✓		✓		✓		✓					
7	Alicate	4			✓		✓		✓		✓					
8																
9																
10																
11																
12																
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																
21																
22																
23																
24																
25																

Pedro Vidal Gutierrez	
FIRMA DE QUIÉN INSPECCIONA	FIRMA DE QUIÉN REVISA

EN CASO DE FALLA DE HERRAMIENTA

ÍTEM	CONDICIÓN SUBESTANDAR IDENTIFICADA	ACCIÓN PREVANTIVA / CORRECTIVA APLICADA	FECHA DE CIERRE

FIRMA DE QUIÉN REPORTA LA CONDICIÓN	FIRMA DE QUIÉN REVISA

ENERGY CG COLOMBIA SAS	ENERGY CONSULTING GROUP S.A.S. INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE PULIDORA	
	EDICIÓN 2	07 DE JUNIO DE 2023

INSPECCIONADO POR: Jose Leonardo Perdomo SERIAL DE EQUIPO: 6812-247 MARCA: Bosch.

PERIODO: DEL 17 AL 20 DE octubre DEL 2023 LOCALIZACIÓN: Florencia

C: CONFORME NC: NO CONFORME MARQUE CON UN ✓

ITEM	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
Carcasa			✓		✓		✓		✓		✓			
Tuerca de sujeción de disco			✓		✓		✓		✓		✓			
Botón de encendido			✓		✓		✓		✓		✓			
Mango lateral			✓		✓		✓		✓		✓			
Guarda de seguridad del disco			✓		✓		✓		✓		✓			
Botón de bloqueo para cambio de disco			✓		✓		✓		✓		✓			
Llave para sujeción de tuerca para el disco			✓		✓		✓		✓		✓			
Cable de corriente			✓		✓		✓		✓		✓			
Disco			✓		✓		✓		✓		✓			
Otros														

Firma del Operador	Jose Leonardo Perdomo
Vo.Bo. de Quien Autoriza la Operación	Ing. Sebastián Valderrama

* PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Fuera de servicio: SI ☐ NO ☐ Fecha de Corrección: _____

OBSERVACIONES: _____

NOTA IMPORTANTE: La inspección preoperacional debe realizarla **UNICAMENTE** el Operador del equipo.
En caso de necesitar ayuda adicional debe informarle a su **SUPERVISOR** quien tomará la decisión más segura.

ENERGY CG COLOMBIA SAS	ENERGY CONSULTING GROUP S.A.S. INSPECCIÒN PREOPERACIONAL DE TALADRO	
	EDICIÓN 2	07 DE JUNIO DE 2023

INSPECCIONADO POR: Wilber Osorno.

PERIODO: DEL 17 AL 20 DE octubre DEL 2023

MODELO: NA.

LOCALIZACION: Floresia.

MARCA: DEWALT.

SERIE EQUIPO: 8551

C: CONFORME NC: NO CONFORME MARQUE CON UN ✔

ÍTEM		LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
		C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
MECANICO	INSTALACION ELECTRICA GENERAL(CABLE ALIMENTACION)			✔		✔		✔		✔					
	MANDRIL Y LLAVE EN BUEN ESTADO			✔		✔		✔		✔					
	INTERRUPTOR DE ENCENDIDO			✔		✔		✔		✔					
	MANIJA, ROSCA DE FIJACION.			✔		✔		✔		✔					
OTROS															

Firma del Operador	Wilber Osorno
Vo.Bo. de Quien Autoriza la Operación	Ing. Sebastián Valderrama

* PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Fuera de servicio: si ☐ ☐ Fecha de Corrección: _____

OBSERVACIONES: _____

NOTA IMPORTANTE: La inspección preoperacional debe realizarla **UNICAMENTE** el **OPERADOR** del Equipo.
En caso de necesitar ayuda adicional debe informarle a su **SUPERVISOR** quien tomará la decisión más segura.

ENERGY CG COLOMBIA SAS

ENERGY CG COLOMBIA S.A.S.
INSPECCIÓN DE BOTIQUINES Y CAMILLAS

EDICIÓN 4 | 07 DE JUNIO DE 2023

NOMBRE REPRESENTANTE DEL COPASST	Pedro Urdal.	FIRMA REPRESENTANTE DEL COPASST	Pedro Urdal

C: CONFORME NC: NO CONFORME MARQUE CON UN ✔

	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DEL BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS	CANTIDAD REQUERIDA	UBICACIÓN: Floresia / FECHA: 18/10/23					UBICACIÓN / FECHA:					UBICACIÓN / FECHA:					UBICACIÓN / FECHA:				
			C	NC	CANTIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO (SI APLICA)	CIERRE DE HALLAZGO (FECHA)	C	NC	CANTIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO (SI APLICA)	CIERRE DE HALLAZGO (FECHA)	C	NC	CANTIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO (SI APLICA)	CIERRE DE HALLAZGO (FECHA)	C	NC	CANTIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO (SI APLICA)	CIERRE DE HALLAZGO (FECHA)
1	Estado del botiquín	1u	✓		1																	
2	Manual uso de botiquín	1u	✓		1																	
3	Collar cervical suave	1u	✓		1																	
4	Guantes de latex	4u	✓		4																	
5	Yodopovidona espuma (jabón quirúrgico)	1u	✓		1	Jul-24																
6	Yodopovidona solución	1u	✓		1	03/02/24																
7	Suero fisiológico	1u	✓		1	Jul-24																
8	Solución salina	1u	✓		1	Jun-24																
9	Gasa estéril 10 x 10 cm	3p	✓		3																	
10	Gasa estéril 3 x 3 cm	3p	✓		3	29/04/25																
11	Venda triangular tipo cabestrillo	1u	✓		1																	
12	Venda de elastica 2 x 5 yardas	1u	✓		1	10/25																
13	Venda de elastica 3 x 5 yardas	1u	✓		1	03/25																
14	Tapabocas	4u	✓		4																	
15	Esparadrapo de 2"	1u	✓		1																	
16	Micropore de 2"	1u	✓		1																	
17	Aplicadores de algodón (1 paquete)	1u	✓		1																	
18	Bajalenguas (1 paquete)	1u	✓		1																	
19	Curas	5u	✓		5																	
20	Parches oculares	4u	✓		4																	
21	Termómetro	1u	✓		1																	
22	Jeringa (10 mlg)	1u	✓		1																	
23	Linterna	1u	✓		1																	
24	Tijeras punta roma	1u	✓		1																	
	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN INSPECCIONA																					

INSPECCIÓN DE CAMILLA

	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	C	NC	UBICACIÓN	CIERRE DE HALLAZGO (FECHA)	C	NC	UBICACIÓN	CIERRE DE HALLAZGO (FECHA)	C	NC	UBICACIÓN	CIERRE DE HALLAZGO (FECHA)	C	NC	UBICACIÓN	CIERRE DE HALLAZGO (FECHA)
1	Instalación (Sitio de ubicación)	✓		Floresia													
2	Señalización	✓															
3	Estado del soporte	✓															
4	Correas de seguridad	✓															
5	Sugetadores para agarre	✓															
6	Juego de inmovilizadores de miembro inferior y superior	✓															
7	Forro de Camilla																
	NOMBRE YFIRMA DE QUIEN INSPECCIONA	Pedro Urdal.															

OBSERVACIONES:

* Nota: Solo se deben tener medicamentos en el botiquin si existe personal entrenado para suministrarlo (médico o enfermera)

ENERGY CG COLOMBIA SAS

ENERGY CONSULTING GROUP S.A.S.
INSPECCIÓN DE EXTINTORES

EDICIÓN 3 | 12 DE AGOSTO DE 2023

C: CONFORME NC: NO CONFORME NA: NO APLICA MARQUE CON UN ✔

No.	FECHA	UBICACIÓN	TIPO DE EXTINTOR	CAPACIDAD	FECHA VENCIMIENTO	FECHA PRÓXIMA DE RECARGA	FECHA CIERRE DE HALLAZGO	Presión		Anillo de verificación		Manómetro		Señalización y etiquetado		Manguera, boquilla y/o Corneta (Co2)			Cuerpo del extintor		Manija de agarre		Manija despresurizadora		Acceso facil y sin obstaculos		RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN Y COPASST		
								C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	NA	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	
01	18/10/23.	Florencio.	Multipr.	20lb.	29/9/24.	29/9/24	N.A.	✓		✓		✓		✓		✓			✓		✓		✓		✓				

ENERGY CG COLOMBIA SAS	ENERGY CG COLOMBIA S.A.S. ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)	
	EDICIÓN 3	07 DE JUNIO DE 2023

ÁREA/LUGAR/OBRA:	UBICACIÓN DONDE SE REALIZA EL TRABAJO:
Apantallamiento Palacio dej. Florencia	Palacio de Justicia Florencia - Caqueta'
FECHA DE INICIO: 17/10/2023	HORA DE INICIO: 8:00am
FECHA FINAL: 20/10/2023	HORA DE FINALIZACION: 6:00pm

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Perforar cubierta, instalación de Aisladores, Puntas captadoras y de bajantes.

MEDIDAS DE PREVENCION Y PROTECCION (Marque con X)							
Casco con barbuquejo	✓	Calzado de seguridad	✓	Andamios	✓	Compresor	
Gafas de Seguridad	✓	Careta para soldar	✓	Escaleras		Tableros electricos	
Guantes de Seguridad	✓	Protección para soldar	✓	Compactadora		Esmeril	
Otros:				Otros:			
IDENTIFICACION DE VEHICULO (Marque con X)							
Grúa		Mini Cargador		Grúa Horguilla		Camionetas	
Camión Mezclador		Retroexcavadora		Cargador Frontal		Furgones	
Camión Cama Baja		Excavadora		Camión Tolva		Camion 3/4	
Otros:							

LISTA DE VERIFICACION	SI	NO	NA
¿Todo el personal está capacitado para realizar la actividad? (Toma conocimiento del procedimiento, ATS, Charla previa de seguridad Procedimientos basados en estándares realizados con la actividad a realizar)	✓		
¿Los EPP a utilizar están en terreno, en buen estado y con el chequeo al día?	✓		
¿las herramientas, tableros o puntos de alimentación y equipos eléctricos se encuentran en buenas condiciones para ser usadas?	✓		
¿Para Trabajos en alturas, evaluó los elementos necesarios para realizar el trabajo?	✓		
¿Los andamios a utilizar se encuentran aprobados con su respectiva tarjeta de identificación roja o verde según su condición? (rojo cuando se encuentran armado o desarme y verde cuando se encuentra operativo)	✓		
¿Se controló y se comprobó (mediante bloqueo y etiquetado) las energías que puedan generar un daño?	✓		
¿Se demarco el área a intervenir con cinta preventiva?	✓		

PERSONAL INVOLUCRADO EN LA ACTIVIDAD (personal que realiza la tarea y elabora el ATS)			
NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
Pedro Vidal Gutierrez	1075213079	Tecnico Electricista	Pedro Vidal Gutierrez
Leonardo Narvaez	1079 173225	Tecnico Electricista	Leonardo Narvaez Diaz
Wilber Ospina B.	1075254 112.	Tecnico Electricista	Wilber Ospina Beltran
Leonardo Perdomo L.	7722300.	Tecnico Electrisista	
OBSERVACIONES:			

Nombres y Apellidos del Responsable de la Actividad	Firma	Identificación
Sebastian Valderrama		1075297806
Nombres y Apellidos Ingeniero Residente	**Firma**	**Identificación**
Sebastian Valderrama		1075297806
Nombres y Apellidos del Coordinador HSEQ/Inspector SST	**Firma**	**Identificación**
Vanessa Lopez		1075282774

ENERGY CG COLOMBIA SAS	ENERGY CG COLOMBIA S.A.S. ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)

LABOR / TAREA	PELIGRO O FUENTE	CONSECUENCIAS	MEDIDAS PREVENTIVAS
			Uso adecuado de los diferentes equipos de
	Andamio	Caidas a desnivel.	Alturas (arnes, eslingas. zapatos Adecuados)
		Caida de objetos.	orden y Aseo en el punto de trabajo.
Apantallamiento en el Palacio de		Golpes, Ematomas y Fracturas.	Uso Adecuado de los EPPS. (casco, botas
Justicia en Florencia - Caqueta			dielectricas, guantes, uniformes, entre otros)
	Cubierta.	Caidas a Desnivel.	Uso Adecuado de los distintos elementos de Proteccion contra
		Golpes, ematomas y Fracturas.	caidas. Uso Adecuado de todos
		Caida de objetos	los EPPS.
		Desplomes.	

ENERGY CG COLOMBIA SAS	ENERGY CG COLOMBIA S.A.S. PERMISO DE TRABAJO EN ALTURA	
	EDICIÓN 4	07 DE JUNIO DE 2023

Resolución 4272 de 2021, Artículo 15 Permiso de Trabajo en Alturas. Siempre que un trabajador ingrese a una zona de peligro, debe contar con la debida autorización y si requiere exponerse al riesgo de caídas, debe contar con un aval a través de un permiso de trabajo en alturas acompañado de una lista de chequeo, más aún en caso de que no haya barandas, sistemas de control de acceso, demarcación o sistemas de barreras físicas que cumplan con las especificaciones descritas en la presente resolución.

1. DATOS BASICOS DEL PERMISO DE TRABAJO EN ALTURA

OBRA/OBJETO: A Pantallamiento.

LUGAR Y DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Palacio de Justicia en Florencia Caquetá, Perforar cobierta instalación de Aisladores Puntas Captadoras. y bajantes.

FECHA DE INICIO:	17/10/2023	VIGENCIA DEL PERMISO:	20/10/2023
HORA DE INICIO:	8:00 am	HORA DE FINALIZACIÓN:	6:00 pm.

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	No. Certificado de Alturas	CARGO	FIRMA
Pedro Vidal Gutierrez	1075213079	870	Tecnico Electricista	Pedro Vidal Gutierrez
Leonardo Narvaez	1079 173225	430	Tecnico Electricista	Leonardo Narvaez Diaz
Wilber Ospina	1075254112	638	Tecnico Electricista	Wilber Ospina Bolivar
Leonardo Perdomo	7722300	2273.	Tecnico Electricista	

Herramientas y/o equipos a utilizar: Destornilladores, taladros, maceta, Pinzas, Multimetro, Pulidora

Altura aproximada a la cual se va a desarrollar la actividad: 15 mts.

3. MEDIDAS DE PREVENCION Y PROTECCION

Sistemas de Acceso a Utilizar:	☐	Escalera	☐	Se Involucran otras ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO:	SI ☒ No ☐	Trabajo en Caliente	☒
Andamio	☒	Elevador de Personal o Grúa con canasta	☐		Espacio Confinados ☐	Energías Peligrosas	☐
Otros (¿Cuáles?)				Otras (¿Cuáles?)			

4. LISTA DE CHEQUEO

Elementos de Protección Personal				Sistemas de Protección Contra Caída			
ITEM	SI	NO	N/A	ITEM	SI	NO	N/A
Arnés de cuerpo entero	✓			Sistemas de anclaje	✓		
Línea de vida vertical			X	Casco con barboquejo	✓		
Línea de vida horizontal			X	Guantes	✓		
Eslinga de posicionamiento	✓			Gafas de seguridad	✓		
Eslinga en Y			X	Señalización del área	✓		
Mosquetones	✓			Conectores	✓		
Calzado de seguridad	✓			Protección Auditiva	✓		
Careta para soldar	✓			Protección Respiratoria			X
Protección para soldadura	✓			Respirador/mascarilla			X

Otros Elementos de Protección personal o Sistemas de Protección contra caídas (¿Cuales?)

ENERGY CG COLOMBIA SAS	ENERGY CG COLOMBIA S.A.S. PERMISO DE TRABAJO EN ALTURA	
	EDICIÓN 4	07 DE JUNIO DE 2023

ITEM	SI	NO	N/A	ITEM	SI	NO	N/A
Se realizó el análisis de seguridad en el trabajo y su resopectiva socializacion (AST)	✓			Verificación de los Puntos de anclaje por cada trabajador	✓		
El personal cumple con los requisitos de aptitud para realizar la tarea.	✓			Se han consultado otros permisos y se cumple con los requerimientos de éstos.	✓		
Se verificó que la formación en alturas del personal esté acorde al trabajo a realizar.	✓			Si va a utilizar sustancias quimicas, cuenta con los controles para su manipulación.			✓
Se verificó la afiliación vigente de seguridad del personal	✓			El personal que va a realizar la labor conoce el procedimiento de emergencia y rescate.	✓		
El personal cuenta con el equipo de protección definido para la tarea.	✓			Se controlaron los riesgos presentes en el sitio de trabajo.	✓		
El personal cuenta con el equipo definido para acceder al sitio.	✓			Esta presente una persona para que active el plan de emergencia en caso de ser necesario.	✓		
El equipo para acceder al sitio y el de protección personal fueron inspeccionados.	✓			El lugar donde realizará la labor tiene instalada la linea de vida o una estructura donde el trabajador pueda asegurarse.	✓		
El sitio donde se ejecutará el trabajo está aislado y señalizado completamente.	✓			Los andamios se encuentran completos, en sus partes y accesorios.	✓		
Se han instalado cinta para aislar y señalizar la zona y no permitir el paso de vehiculos o personas.	✓			Están operando los frenos de las ruedas de los andamios.	✓		
Cuentan con eslinga de seguridad con absorbente de caidas.			✓	Los canes o plataformas están asegurados y sobresalen mínimo 30 cm. del andamio.	✓		
Cuentan con freno de seguridad, certificado y apropiado para el tipo de linea de vida.			✓	Se ha dispuesto de los elementos necesarios para izar y descender la herramienta.			✓
Se cuenta con lineas de vida para cada uno de los operadores.			✓	Los andamios se encuentran asegurados cada tres cuerpos.	✓		
Los conectores o mosquetones son de doble seguro.	✓			Las guayas de acero son del calibre definido para el tipo de andamio colgante, se encuentran en buen estado y aseguradas en forma correcta.			✓
Las cuerdas se encuentran libres de nudos.	✓			Las barandas del andamio cumplen con las especificaciones técnicas.	✓		
Todos los trabajadores autorizados conocen las medidas de precaución establecidas en la evaluación de riesgos.	✓			Las escaleras cumplen las especificaciones técnicas.	✓		

5. PLAN DE RESCATE			
Se conoce el plan de respuesta a emergencia del área.	✓		
En el desarrollo de su tarea es observado de forma continua.	✓		

OBSERVACIONES:

Nombres y Apellidos del Coordinador en Alturas	Firma	Identificación
Leonardo Perdomo		77223 00.
Nombres y Apellidos del Ingeniero Residente (Quien autoriza el trabajo)	**Firma**	**Identificación**
Sebastian Valderrama		1075 297806
Nombre y Apellidos del Responsable de la Actividad (Quien activa el plan de Emergencia)	**Firma**	**Identificación**
Vanessa López C.		1075282774

El permiso de trabajo en alturas debe tener en cuenta las medidas para garantizar que se mantenga una distancia segura entre el trabajo y líneas o equipos eléctricos energizados y que se cuente con los elementos de protección necesarios, acordes con el nivel de riesgo (escaleras dieléctricas, parrillas, EPP dieléctrico, arco eléctrico, entre otros.)

ENERGY CG COLOMBIA SAS	ENERGY CG COLOMBIA S.A.S. PERMISO PARA TRABAJO SEGURO EN CALIENTE	
	EDICIÓN 2	06 DE JUNIO DE 2023

TRABAJO: Apantallamiento.
UBICACIÓN: Palacio de Justicia - Florencia - Caqueta.

FECHA: 17 al 20 de Oct.
HORA INICIO: 8:00am
HORA FINAL: 6:00 pm.

INSTRUCCIONES
1. Antes de completar este formato, como referencia lea el Procedimiento para Trabajos de Alto Riesgo (sección Trabajos en Caliente)
2. Esta autorización es valida solo para el turno y fecha de indicados.
3. En caso de responder N/A a alguno de los requerimientos, deberá sustentarse en la parte de OBSERVACIONES.
4. Si alguno de los requerimientos no fuera cumplido, esta autorización NO PROCEDE

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO

Soldar por niveles la varilla de cobre, para el Apantallamiento del Palacio de Justicia de Florencia – caqueta

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL REQUERIDO (EPP Básico: Casco de seguridad, lentes con protección lateral y zapatos de seguridad con punta reforzada).

- [x] EPP Básico
- [] Lentes Goggles
- [x] Careta
- [] Traje (Impermeable / Tyvek)
- [x] Casaca de cuero cromado y escarpines
- [] Traje de aluminio (mandil, escarpines)
- [x] Zapatos dieléctricos
- [] Otros (indique) :
- [] Guantes de neoprene / nitrilo
- [] Guantes de cuero / badana
- [] Guantes dieléctrico
- [x] Guante de cuero cromado
- [x] Guante de aluminio
- [] Arnés de seguridad
- [] Línea de anclaje con absorbedor de impacto
- [] Línea de anclaje sin absorbedor de impacto
- [] Orejeras
- [x] Tapón auditivo
- [x] Full face
- [] Respirador
- [] Cartucho negro (vapor orgánico)
- [] Cartucho blanco (gas ácido)
- [] Cartucho multigas (gas HCN)
- [] Filtro para polvo P100

C: CONFORME NC: NO CONFORME NA: NO APLICA MARQUE CON UN ✓

ITEM	LISTA DE VERIICACION	C	NC	NA	OBSERVACIONES
1	¿Se cuenta con un Observador Contra Incendios?	✓			
2	¿Se retiró o protegió en un radio de 20 m. todo peligro de incendio o explosión (materiales combustibles, pinturas, aceites, grasas, solventes, gases comprimidos, otros)? En caso de proteger especificar los controles en OBSERVACIONES	✓			
3	¿Se cuenta con un extintor operativo ubicado a 2 m como máximo del área de trabajo?	✓			
4	¿Se ha verificado que los tanques, cisternas, recipientes o tuberías que hayan contenido combustibles o líquidos inflamables se encuentren vacíos, purgados, ventilados y lavados adecuadamente? Asimismo, ¿se ha verificado la ausencia de gases o vapores inflamables antes de empezar el trabajo?	✓			
5	¿El soldador/esmerilador y el ayudante cuentan con el equipo de protección personal requerido?	✓			
6	¿El equipo de oxicorte cuenta con válvulas anti-retorno de llama en las dos mangueras hacia los cilindros?	✓			
7	¿Los accesorios (tenazas, cables, uniones, otros) están en adecuadas condiciones operativas?	✓			
8	¿Las mangueras del equipo de oxicorte están aseguradas a sus conexiones por presión y no con abrazaderas ?	✓			
9	¿Las máquinas soldadoras cuentan con su respectiva línea a tierra?	✓			
10	¿El Observador Contra Incendios inspeccionó 30 minutos después de finalizado el trabajo, a fin de verificar que no se haya originado algún incendio?	✓			
11	Para el caso de áreas críticas (almacenes y otros que contengan material combustible) ¿El Observador Contra Incendios realizó una segunda inspección 2 horas después de terminado el trabajo en caliente?	✓			
12	Requiere permiso adicional:				✓
13	OTRO Cual?				

PERSONAL AUTORIZADO PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES

NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
Leonardo Narvaez	1079173 225	T. electricista	Leonardo Narvaez Diaz
Leonardo Perdomo	7722300	T. electricista	
Pedro vidal Gutierrez	1075213 079	T. electricista	Pedro Vidal G.
Wilber Ospina	1075254 112.	T. electricista	Wilber Ospina Beltran

RESPONSBALES DE AUTORIZAR LOS TRABAJOS

NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
Sebastian Valderrama.	1075297806	Dir. Proyectos	

HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MATERIALES:

Molde, pinza para molde, extención, Alicate

DOCUMENTOS ASOCIADOS: (registrar nombre)

ENERGY CG COLOMBIA SAS	ENERGY CG COLOMBIA S.A.S. INSPECCIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS	
	EDICIÓN 2	07 DE JUNIO DE 2023

FECHA DE INICIO: 17/10/2023 FECHA FINAL: 20/10/2023

SERIAL: 29952150434 LOTE: 1170196
MARCA: 3M Protecta
MODELO:

C: CONFORME NC: NO CONFORME MARQUE CON UN ✓

1	ARNES DE CUERPO ENTERO	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO	
		C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
1.1	Reata (cortada, desgastada, decolorada, torsiòn, talladuras, Suciedad)			✓		✓		✓		✓			
1.2	Costura de Seguridad en buen estado (puntadas e incompletas)			✓		✓		✓		✓			
1.3	Partes metálicas (anillos, hebillas) con corrosión, óxido, cortes u otros aspectos, golpe, hundimientos, deformacion.			✓		✓		✓		✓			
1.4	Etiqueta legible			✓		✓		✓		✓			

SERIAL: 3362066507 LOTE: 1385301
MARCA: 3M.
MODELO:

2	ESLINGA POSICIONAMIENTO	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO	
		C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
2.1	Reata (cortada, desgastada, decolorada, torsiòn, talladuras, Suciedad)			✓		✓		✓		✓			
2.2	Costura de Seguridad en buen estado (puntadas e incompletas)			✓		✓		✓		✓			
2.3	Partes metálicas (anillos, hebillas) con corrosión, óxido, cortes u otros aspectos, golpe, hundimientos, deformacion.			✓		✓		✓		✓			
2.4	Etiqueta legible			✓		✓		✓		✓			

SERIAL: LOTE:
MARCA:
MODELO:

3	ESLINGA DETENCIÓN (Y)	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO	
		C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
3.1	Reata (cortada, desgastada, decolorada, torsiòn, talladuras, Suciedad)												
3.2	Costura de Seguridad en buen estado (puntadas e incompletas)												
3.3	Absorbedor de energia sin impactar (Presenta Hoyos, suciedad, reventadas, sueltas, quemada, pintura)												
3.4	Partes metálicas (ganchos, hebillas) sin corrosión, óxido, cortes u otros aspectos, golpe, hundimientos, deformacion.												
3.5	Etiqueta legible												

SERIAL: LOTE:
MARCA:
MODELO:

4	LINEA DE VIDA	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO	
		C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
4.1	Cortes o ruptura de tejido, deshilachadas o tranzadas en las reatas o cuerda												
4.2	Presenta corrosión, manchas de pintura o sustancia quimica												
4.3	Ganchos en estado de corrosión, golpes o deformaciones												

4	MOSQUETONES	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO	
		C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
4.1	Desgastado o deformados			✓		✓		✓		✓			
4.2	Con grietas o fracturas			✓		✓		✓		✓			
4.3	Presenta corrosión, manchas de pintura o sustancia quimica			✓		✓		✓		✓			

ENERGY CG COLOMBIA SAS	ENERGY CG COLOMBIA S.A.S. INSPECCIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS	
	EDICIÓN 2	07 DE JUNIO DE 2023

6	FRENO ARRESTADOR	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO	
		C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
6.1	Ajustes o seguros inadecuados												
6.2	Presenta corrosión, manchas de pintura o sustancia química												
6.3	Desgastado o con deformaciones												

7	ANCLAJE PORTATIL TIE OFF	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO	
		C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
7.1	Cortes o rotura de tejido, deshilachadas												
7.2	Correas o cuerdas desgastadas												
7.3	Salpicadura de pintura y rigidez en las argollas en estado de corrosión												

8	DESCENDEDOR PTZEL	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO	
		C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
8.1	Ajustes o seguros inadecuados de cierre												
8.2	Presenta corrosión, manchas de pintura o sustancia química												
8.3	Desgastado o con deformaciones												
8.4	Acanaladuras laterales asimétricas presenta fallas (modulado del freno)												

SERIAL:	LOTE:
MARCA:	
MODELO:	

9	SILLA PARA TRABAJO EN ALTURAS	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO	
		C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
9.1	Cortes o ruptura de tejido, deshilachadas o tranzadas en las reatas o cuerda												
9.2	Presenta corrosión, manchas de pintura o sustancia química												
9.3	Ganchos en estado de corrosión, golpes o deformaciones						\						
9.4	Estado del Forro							\	—				

Inspección Realizada Por:	Pedro Gutierrez
Cargo:	Técnico electricista.
Firma:	Pedro vidal Gutierrez
OBSERVACIONES:	

ENERGY CG COLOMBIA SAS	ENERGY CG COLOMBIA S.A.S. INSPECCIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS	
	EDICIÓN 2	07 DE JUNIO DE 2023

FECHA DE INICIO: 17/10/2023 FECHA FINAL: 20/10/2023

SERIAL: 460497030 LOTE: 1170196

MARCA: 3M Protecta

MODELO:

C: CONFORME NC: NO CONFORME MARQUE CON UN ✓

1	ARNES DE CUERPO ENTERO	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO	
		C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
1.1	Reata (cortada, desgastada, decolorada, torsiòn, talladuras, Suciedad)			✓		✓		✓		✓			
1.2	Costura de Seguridad en buen estado (puntadas e incompletas)			✓		✓		✓		✓			
1.3	Partes metálicas (anillos, hebillas) con corrosiòn, óxido, cortes u otros aspectos, golpe, hundimientos, deformacion.			✓		✓		✓		✓			
1.4	Etiqueta legible			✓		✓		✓		✓			

SERIAL: 283292 80501 LOTE: 1385301

MARCA: 3M

MODELO:

2	ESLINGA POSICIONAMIENTO	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO	
		C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
2.1	Reata (cortada, desgastada, decolorada, torsiòn, talladuras, Suciedad)			✓		✓		✓		✓			
2.2	Costura de Seguridad en buen estado (puntadas e incompletas)			✓		✓		✓		✓			
2.3	Partes metálicas (anillos, hebillas) con corrosiòn, óxido, cortes u otros aspectos, golpe, hundimientos, deformacion.			✓		✓		✓		✓			
2.4	Etiqueta legible			✓		✓		✓		✓			

SERIAL: LOTE:

MARCA:

MODELO:

3	ESLINGA DETENCIÓN (Y)	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO	
		C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
3.1	Reata (cortada, desgastada, decolorada, torsiòn, talladuras, Suciedad)												
3.2	Costura de Seguridad en buen estado (puntadas e incompletas)												
3.3	Absorbedor de energía sin impactar (Presenta Hoyos, suciedad, reventadas, sueltas, quemada, pintura)												
3.4	Partes metálicas (ganchos, hebillas) sin corrosiòn, óxido, cortes u otros aspectos, golpe, hundimientos, deformacion.												
3.5	Etiqueta legible												

SERIAL: LOTE:

MARCA:

MODELO:

4	LINEA DE VIDA	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO	
		C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
4.1	Cortes o ruptura de tejido, deshilachadas o tranzadas en las reatas o cuerda												
4.2	Presenta corrosión, manchas de pintura o sustancia quimica												
4.3	Ganchos en estado de corrosión, golpes o deformaciones												

4	MOSQUETONES	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO	
		C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
4.1	Desgastado o deformados			✓		✓		✓		✓			
4.2	Con grietas o fracturas			✓		✓		✓		✓			
4.3	Presenta corrosión, manchas de pintura o sustancia quimica			✓		✓		✓		✓			

ENERGY CG COLOMBIA SAS	ENERGY CG COLOMBIA S.A.S. INSPECCIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS	
	EDICIÓN 2	07 DE JUNIO DE 2023

6	FRENO ARRESTADOR	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO	
		C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
6.1	Ajustes o seguros inadecuados												
6.2	Presenta corrosión, manchas de pintura o sustancia química												
6.3	Desgastado o con deformaciones												

7	ANCLAJE PORTATIL TIE OFF	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO	
		C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
7.1	Cortes o rotura de tejido, deshilachadas												
7.2	Correas o cuerdas desgastadas												
7.3	Salpicadura de pintura y rigidez en las argollas en estado de corrosión												

8	DESCENDEDOR PTZEL	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO	
		C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
8.1	Ajustes o seguros inadecuados de cierre												
8.2	Presenta corrosión, manchas de pintura o sustancia química												
8.3	Desgastado o con deformaciones												
8.4	Acanaladuras laterales asimétricas presenta fallas (modulado del freno)												

SERIAL:	LOTE:
MARCA:	
MODELO:	

9	SILLA PARA TRABAJO EN ALTURAS	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO	
		C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
9.1	Cortes o ruptura de tejido, deshilachadas o tranzadas en las reatas o cuerda												
9.2	Presenta corrosión, manchas de pintura o sustancia química												
9.3	Ganchos en estado de corrosión, golpes o deformaciones												
9.4	Estado del Forro												

Inspección Realizada Por:	Leonardo Narvaez
Cargo:	Tecnico electricista.
Firma:	Leonardo Narvaez Diaz
OBSERVACIONES:	

ENERGY CG COLOMBIA SAS	ENERGY CG COLOMBIA S.A.S. INSPECCIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS	
	EDICIÓN 2	07 DE JUNIO DE 2023

FECHA DE INICIO: 17 de Oct 2023 FECHA FINAL: 20 / 10 / 2023

SERIAL: 12 LOTE: 18802

MARCA: InSafe Fall Protection

MODELO:

C: CONFORME NC: NO CONFORME MARQUE CON UN ✓

1	ARNES DE CUERPO ENTERO	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO	
		C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
1.1	Reata (cortada, desgastada, decolorada, torsiòn, talladuras, Suciedad)			✓		✓		✓		✓			
1.2	Costura de Seguridad en buen estado (puntadas e incompletas)			✓		✓		✓		✓			
1.3	Partes metálicas (anillos, hebillas) con corrosión, óxido, cortes u otros aspectos, golpe, hundimientos, deformacion.			✓		✓		✓		✓			
1.4	Etiqueta legible			✓		✓		✓		✓			

SERIAL: 45 LOTE: 18447

MARCA: SteelPro.

MODELO:

2	ESLINGA POSICIONAMIENTO	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO	
		C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
2.1	Reata (cortada, desgastada, decolorada, torsiòn, talladuras, Suciedad)			✓		✓		✓		✓			
2.2	Costura de Seguridad en buen estado (puntadas e incompletas)			✓		✓		✓		✓			
2.3	Partes metálicas (anillos, hebillas) con corrosión, óxido, cortes u otros aspectos, golpe, hundimientos, deformacion.			✓		✓		✓		✓			
2.4	Etiqueta legible			✓		✓		✓		✓			

SERIAL: LOTE:

MARCA:

MODELO:

3	ESLINGA DETENCIÓN (Y)	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO	
		C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
3.1	Reata (cortada, desgastada, decolorada, torsiòn, talladuras, Suciedad)												
3.2	Costura de Seguridad en buen estado (puntadas e incompletas)												
3.3	Absorbedor de energia sin impactar (Presenta Hoyos, suciedad, reventadas, sueltas, quemada, pintura)												
3.4	Partes metálicas (ganchos, hebillas) sin corrosión, óxido, cortes u otros aspectos, golpe, hundimientos, deformacion.												
3.5	Etiqueta legible												

SERIAL: LOTE:

MARCA:

MODELO:

4	LINEA DE VIDA	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO	
		C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
4.1	Cortes o ruptura de tejido, deshilachadas o tranzadas en las reatas o cuerda												
4.2	Presenta corrosión, manchas de pintura o sustancia química												
4.3	Ganchos en estado de corrosión, golpes o deformaciones												

4	MOSQUETONES	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO	
		C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
4.1	Desgastado o deformados			✓		✓		✓		✓			
4.2	Con grietas o fracturas			✓		✓		✓		✓			
4.3	Presenta corrosión, manchas de pintura o sustancia química			✓		✓		✓		✓			

ENERGY CG COLOMBIA SAS	ENERGY CG COLOMBIA S.A.S. INSPECCIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS	
	EDICIÓN 2	07 DE JUNIO DE 2023

6	FRENO ARRESTADOR	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO	
		C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
6.1	Ajustes o seguros inadecuados												
6.2	Presenta corrosión, manchas de pintura o sustancia química												
6.3	Desgastado o con deformaciones												

7	ANCLAJE PORTATIL TIE OFF	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO	
		C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
7.1	Cortes o rotura de tejido, deshilachadas												
7.2	Correas o cuerdas desgastadas												
7.3	Salpicadura de pintura y rigidez en las argollas en estado de corrosión												

8	DESCENDEDOR PTZEL	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO	
		C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
8.1	Ajustes o seguros inadecuados de cierre												
8.2	Presenta corrosión, manchas de pintura o sustancia quimica												
8.3	Desgastado o con deformaciones												
8.4	Acanaladuras laterales asimétricas presenta fallas (modulado del freno)												

SERIAL:	LOTE:
MARCA:	
MODELO:	

9	SILLA PARA TRABAJO EN ALTURAS	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO	
		C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
9.1	Cortes o ruptura de tejido, deshilachadas o tranzadas en las reatas o cuerda												
9.2	Presenta corrosión, manchas de pintura o sustancia química												
9.3	Ganchos en estado de corrosión, golpes o deformaciones												
9.4	Estado del Forro												

Inspección Realizada Por:	Leonardo Perdomo
Cargo:	Tecnico electricista
Firma:	
OBSERVACIONES:	

ENERGY CG COLOMBIA SAS	ENERGY CG COLOMBIA S.A.S. INSPECCIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS	
	EDICIÓN 2	07 DE JUNIO DE 2023

FECHA DE INICIO: 17/10/2023 FECHA FINAL: 20/10/2023

SERIAL: 2995215O436. LOTE: 1170196

MARCA: 3M Protecta.

MODELO:

C: CONFORME NC: NO CONFORME MARQUE CON UN ✔

1	ARNES DE CUERPO ENTERO	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO	
		C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
1.1	Reata (cortada, desgastada, decolorada, torsiòn, talladuras, Suciedad)			✓		✓		✓		✓			
1.2	Costura de Seguridad en buen estado (puntadas e incompletas)			✓		✓		✓		✓			
1.3	Partes metálicas (anillos, hebillas) con corrosión, óxido, cortes u otros aspectos, golpe, hundimientos, deformacion.			✓		✓		✓		✓			
1.4	Etiqueta legible			✓		✓		✓		✓			

SERIAL: 299541903 43 LOTE: 1385301

MARCA: 3M

MODELO:

2	ESLINGA POSICIONAMIENTO	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO	
		C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
2.1	Reata (cortada, desgastada, decolorada, torsiòn, talladuras, Suciedad)			✓		✓		✓		✓			
2.2	Costura de Seguridad en buen estado (puntadas e incompletas)			✓		✓		✓		✓			
2.3	Partes metálicas (anillos, hebillas) con corrosión, óxido, cortes u otros aspectos, golpe, hundimientos, deformacion.			✓		✓		✓		✓			
2.4	Etiqueta legible			✓		✓		✓		✓			

SERIAL: LOTE:

MARCA:

MODELO:

3	ESLINGA DETENCIÓN (Y)	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO	
		C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
3.1	Reata (cortada, desgastada, decolorada, torsiòn, talladuras, Suciedad)												
3.2	Costura de Seguridad en buen estado (puntadas e incompletas)												
3.3	Absorbedor de energía sin impactar (Presenta Hoyos, suciedad, reventadas, sueltas, quemada, pintura)												
3.4	Partes metálicas (ganchos, hebillas) sin corrosión, óxido, cortes u otros aspectos, golpe, hundimientos, deformacion.												
3.5	Etiqueta legible												

SERIAL: LOTE:

MARCA:

MODELO:

4	LINEA DE VIDA	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO	
		C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
4.1	Cortes o ruptura de tejido, deshilachadas o tranzadas en las reatas o cuerda												
4.2	Presenta corrosión, manchas de pintura o sustancia química												
4.3	Ganchos en estado de corrosión, golpes o deformaciones												

4	MOSQUETONES	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO	
		C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
4.1	Desgastado o deformados			✓		✓		✓		✓			
4.2	Con grietas o fracturas			✓		✓		✓		✓			
4.3	Presenta corrosión, manchas de pintura o sustancia química			✓		✓		✓		✓			

ENERGY CG COLOMBIA SAS	ENERGY CG COLOMBIA S.A.S. INSPECCIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS	
	EDICIÓN 2	07 DE JUNIO DE 2023

6	FRENO ARRESTADOR	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO	
		C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
6.1	Ajustes o seguros inadecuados												
6.2	Presenta corrosión, manchas de pintura o sustancia química												
6.3	Desgastado o con deformaciones												

7	ANCLAJE PORTATIL TIE OFF	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO	
		C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
7.1	Cortes o rotura de tejido, deshilachadas												
7.2	Correas o cuerdas desgastadas												
7.3	Salpicadura de pintura y rigidez en las argollas en estado de corrosión												

8	DESCENDEDOR PTZEL	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO	
		C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
8.1	Ajustes o seguros inadecuados de cierre												
8.2	Presenta corrosión, manchas de pintura o sustancia química												
8.3	Desgastado o con deformaciones												
8.4	Acanaladuras laterales asimétricas presenta fallas (modulado del freno)												

SERIAL:	LOTE:
MARCA:	
MODELO:	

9	SILLA PARA TRABAJO EN ALTURAS	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO	
		C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
9.1	Cortes o ruptura de tejido, deshilachadas o tranzadas en las reatas o cuerda												
9.2	Presenta corrosión, manchas de pintura o sustancia química												
9.3	Ganchos en estado de corrosión, golpes o deformaciones												
9.4	Estado del Forro												

Inspección Realizada Por:	Wilber Ospina.
Cargo:	Tecnico Electricista.
Firma:	Wilber Ospina Beltran.
OBSERVACIONES:	

ENERGY CG COLOMBIA S.A.S.
INSPECCIÓN PREOPERACIONAL USO DE ANDAMIOS

EDICIÓN 3	07 DE JUNIO DE 2023

PROYECTO/AREA:	Apantallamiento Palacio, Florencia.	FECHA:	del 17 al 20 octubre

C: CONFORME NC: NO CONFORME MARQUE CON UN ✓

PARTES A EXAMINAR	LUN.		MAR.		MIER.		JUEV.		VIER.		SAB.		DOM.	
	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
Andamio es metálico y tubular			✓											
Todos los componentes del andamio sin daño			✓											
Bases niveladas, duras y rígidas			✓											
Andamio soporta 4 veces la carga que sostendrá			✓											
Estructura adecuadamente armada y asegurada (los seguros son de fábrica y no improvisados)			✓											
Andamio sujeto a una estructura estable (aplicable para andamios de 3 cuerpos a más)			✓											
No debe tener componentes mezclados de diferentes tipos de andamios			✓											
Plataformas resistentes y completas			✓											
Plataformas aseguradas y sin separaciones (no se deslizan)			✓											
Plataformas de madera se proyectan un mínimo de 30 cm. en cada extremo			✓											
Cuenta con baranda superior			✓											
Cuenta con baranda intermedia			✓											
Cuenta con rodapiés			✓											

CERTIFICACION DE ANDAMIO:	SI	[X]	NO	[]	REFERENCIA:	SAM
CONCLUSIÓN: ANDAMIO APTO PARA SER USADO	SI	[X]	NO	[]	JUSTIFICACIÓN:	

PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL ANDAMIO PARA OPERAR						
FUERA DE SERVICIO:	SI	[]	NO	[X]	FECHA CORRECCIÓN:	

OBSERVACIONES:

FIRMA DE QUIÉN INSPECCIONA	FIRMA DE QUIÉN REVISA

SISTEMA DE ANDAMIAJE MULTIDIRECCIONAL Y MULTIFUNCIONAL SAMM

ESPECIFICACIONES TECNICAS

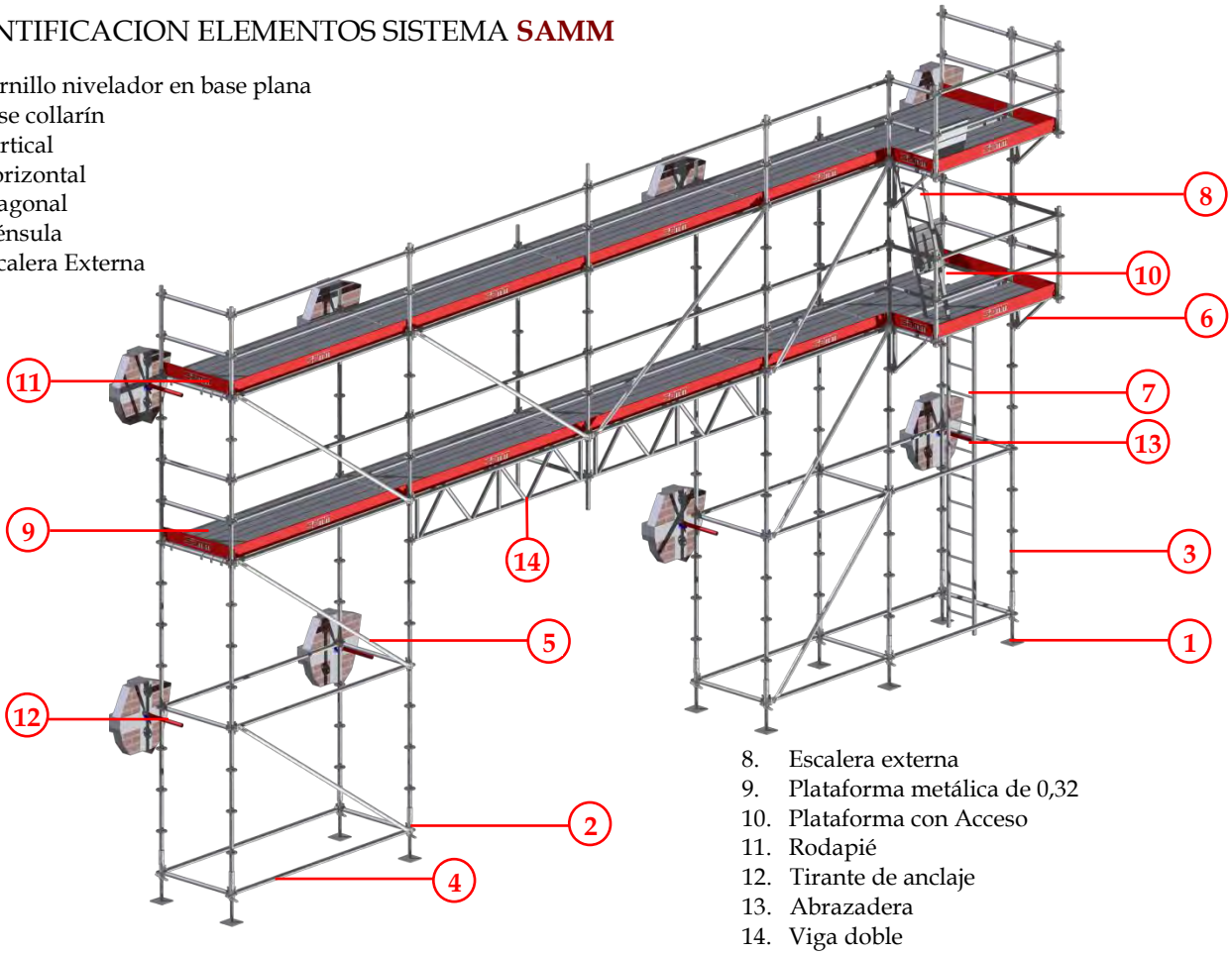
El sistema de andamio **SAMM**, se compone de elementos de andamio prefabricados. Las presentes instrucciones de montaje y de utilización se refieren a la utilización de este sistema para andamios de trabajo y de protección, torres de andamio, y andamios de fachada. Además, estas instrucciones regulan el montaje, la utilización y el desmontaje de la construcción de andamios mencionada anteriormente

El andamio modular **SAMM**, es un andamio de sistema de piezas prefabricadas. Se compone de barras individuales (Tornillos niveladores, verticales, horizontales, diagonales con dispositivos de unión incluidos). Los verticales tienen soldados cada 0,5 m rosetones. Estos rosetones, sirven para enganchar y fijar en ellos las horizontales mediante las terminales soldadas a dichas horizontales. Las diagonales, con sus uñas remachadas (permiten giro), también se pueden montar mediante fijación en estos discos de acero. Se recomienda el uso de plataformas de sistema con un dispositivo de apoyo de tubo de acero.

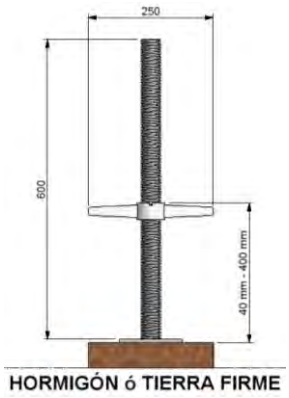
Los elementos de andamio deberán cumplir con las especificaciones contenidas en la Resolución 3673 del 2008, en el Articulo 15, en lo que se refiere a la compatibilidad entre sí, en tamaño, figura, materiales, forma, diámetro, identificación y estas características deben ser avaladas por una persona calificada.

IDENTIFICACION ELEMENTOS SISTEMA **SAMM**

1. Tornillo nivelador en base plana
2. Base collarín
3. Vertical
4. Horizontal
5. Diagonal
6. Ménsula
7. Escalera Externa



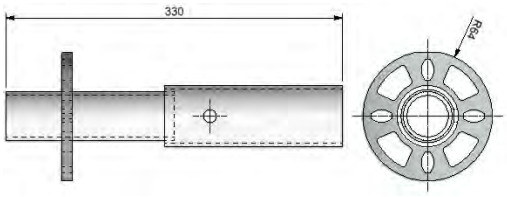
8. Escalera externa
9. Plataforma metálica de 0,32
10. Plataforma con Acceso
11. Rodapié
12. Tirante de anclaje
13. Abrazadera
14. Viga doble



1. TORNILLO NIVELADOR BASE PLANA EN TUBO ROSCADO DE 38MM

Fabricado en Acero galvanizado provistas de placa de soporte de 120 x 120 x 4 mm, con la misión de repartir la carga de la estructura a la superficie. Con husillo macizo regulable en altura de diámetro 38 x 6,3 mm de acero que permite manejar las diferencias de nivel del terreno sobre el que se eleva el andamio. Normalmente se monta sobre un bloque de madera cuyas lados no deben ser menores a 25cms de longitud.

Peso = 2,8 kg. *Capacidad portante = 6000 kg*



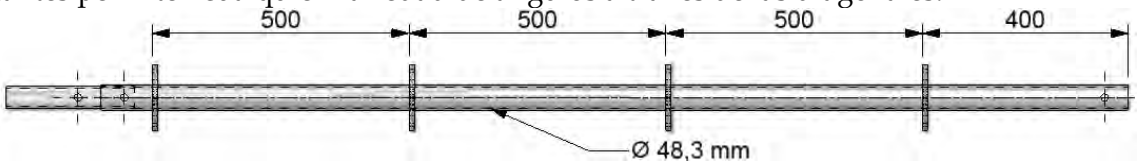
2. BASE COLLAR GALVANIZADA

Elemento indispensable para colocar en el arranque de la estructura que nos permite disponer horizontales que nos arriostren el plano de la base.

Peso = 1,5 kg.

3. VERTICAL EN TUBERIA ESTR. CAL 0.118 CON O SIN ESPIGO GALVANIZADO

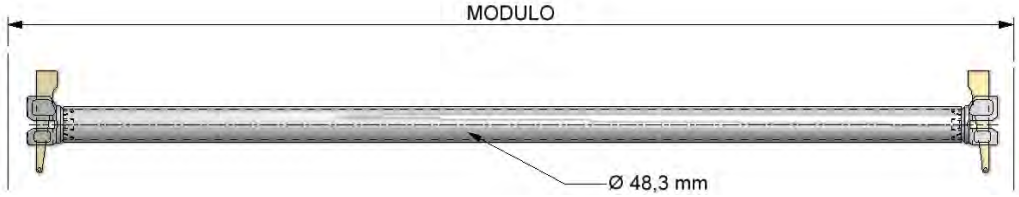
Provistos de rosetones soldados cada 500 mm, dotadas de 8 perforaciones, de las cuales, las 4 pequeñas son empleadas para formar ángulos rectos a través de las horizontales, mientras que las 4 restantes permiten cualquier variedad de ángulos a través de las diagonales.



Para otras dimensiones ver Tabla 1

4. HORIZONTAL EN TUBERIA ESTR. CAL 0.118 GALVANIZADO

Las horizontales se unen con el rosetón introduciendo a golpes las cuñas en los agujeros pequeños y sirven tanto para fijar el modulo como también a modo de barandilla.



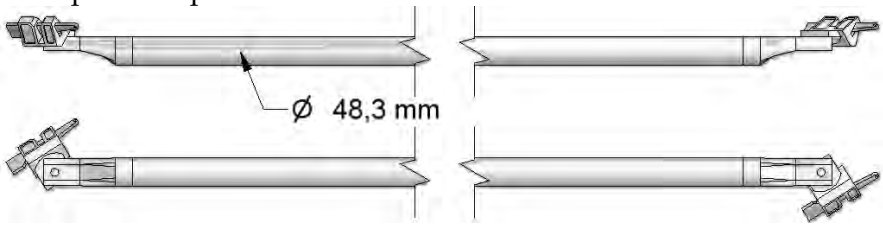


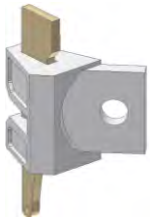
Para otras dimensiones ver Tabla 1

Terminal para horizontal

5. DIAGONAL EN TUBERIA ESTR. CAL 0.118 GALVANIZADO

Cumplen una doble función; como arriostramiento entre verticales y como elemento estructural, con capacidad portante de 6kN.





Para otras dimensiones ver Tabla 1

Terminal para Diagonal



6. MENSULA EN TUBERIA ESTR. CAL 0.118 GALVANIZADO

Mediante la ménsula, que se fija al rosetón del vertical, se puede ensanchar y ampliar el Andamio de acuerdo al módulo del elemento.

Peso = 6,3 kg.



7. ESCALERA EXTERNA ANTIDESLIZANTE GALVANIZADA

Permite la posibilidad de hacer acenso y descenso por la para externa del andamio. Su fijación al andamio es a través de abrazaderas importadas o soportes para escalera

Para otras dimensiones ver Tabla 1



8. ESCALERA INTERNA ANTIDESLIZANTE GALVANIZADA

Fabricadas en acero estructural, galvanizado en caliente. Es una ayuda flexible para el acceso por el interior del andamio para una altura de 2.0m

Para otras dimensiones ver Tabla 1



9. PLATAFORMA METALICA DE 0.32M GALV. SIN PUERTA DE ACCESO

Fabricadas en láminas galvanizadas con una superficie antideslizantes mayor al 80% a través de agujeros y una serie de drenantes. Refuerzo mediante plegado en su parte inferior. Cuatro ganchos simétricos con cierre de seguridad integrado, en su extremo, que impiden vuelco lateral y facilitan el montaje sobre las horizontales, preferiblemente horizontales reforzadas.

Para otras dimensiones ver Tabla 1



10. **PLATAFORMA ALUMINIO Y AGLOMERADO CON PUERTA DE ACCESO**

Facilitan el acceso al personal a través de escaleras internas de 2.0m o 3.0m



11. **RODAPIE DE 0.15M**

El rodapié delimita los costados de la superficie de la plataforma (Área efectiva de trabajo)

12. **ABRAZADERAS**

Elemento importado, Para conexiones en ángulo recto y multi-ángulos para tubos de Ø 48,3 mm. Mediante tuercas hexagonales de1/2 brigadas y pernos para uso en tubos de aluminio y acero



Abrazadera Giratoria



Media Abrazadera

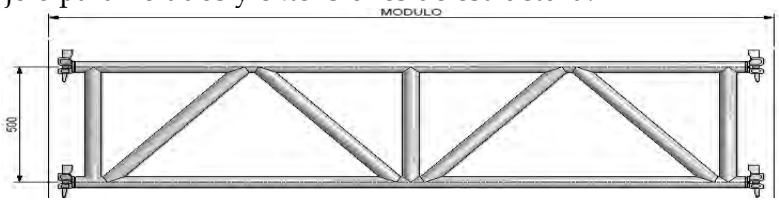


Abrazadera de Empalme

Para otras dimensiones ver Tabla 1

13. **VIGA DOBLE**

Fabricada en acero de 40 cm de altura. Cordón superior e inferior en tubo diámetro 48,3 mm. Calibre 3.0 mm. Doble Terminal de horizontal en cada extremo para unión al rosetón. Uso para plataforma de trabajo o para volados y extensiones de estructura.



Para otras dimensiones ver Tabla 1

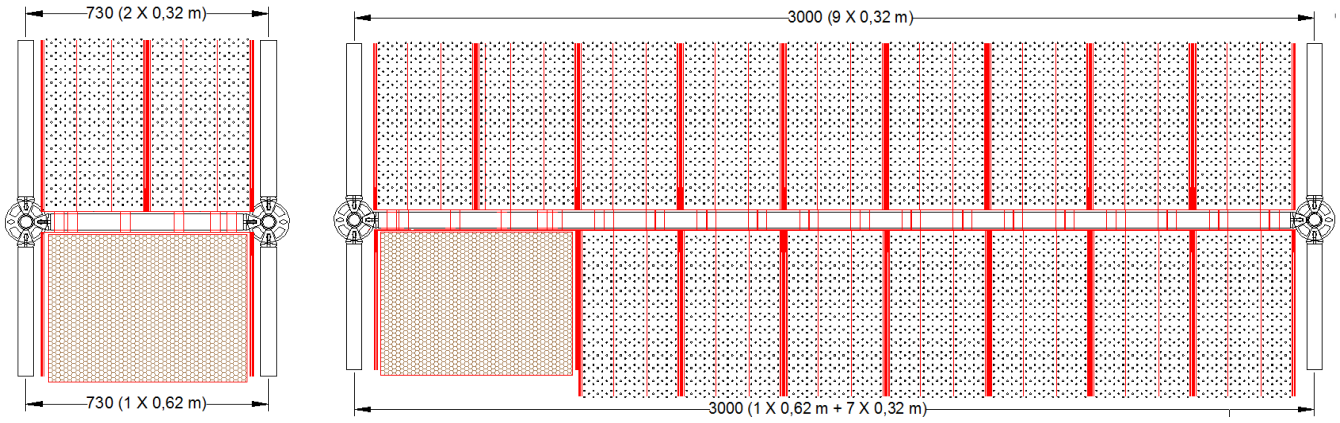
TABLA 1

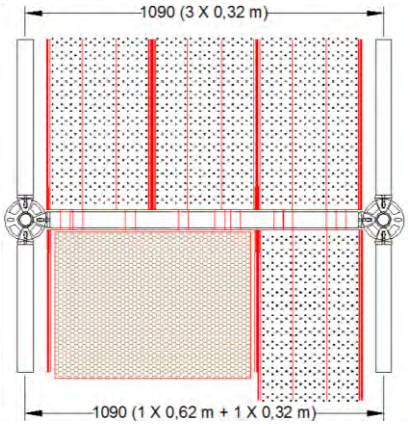
LISTA DE ELEMENTOS SISTEMA **SAMM**

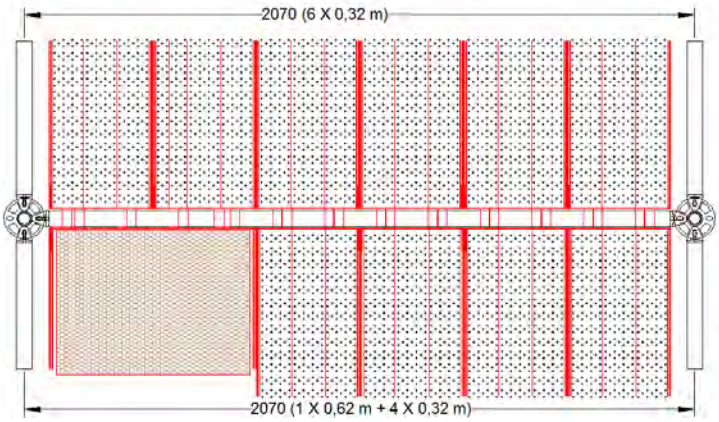
Nº de Art.	**DESCRIPCION**	**PESO** [kg]
AMVS.100	VERTICAL DE 1M EN T. E. CAL 0.118 SIN ESPIGO.	4,10
AMVC.200	VERTICAL DE 2M EN T. E. CAL 0.118 CON ESPIGO.	10,20
AMVS.200	VERTICAL DE 2M EN T. E. CAL 0.118 SIN ESPIGO.	9,60
AMH0.073	HORIZONTAL DE 0,73M EN T. E. CAL 0.118 GALV.	3,10
AMH0.109	HORIZONTAL DE 1,09M EN T. E. CAL 0.118 GALV.	4,10
AMH0.140	HORIZONTAL DE 1,40M EN T. E. CAL 0.118 GALV.	5,10
AMH0.207	HORIZONTAL DE 2,07M EN T. E. CAL 0.118 GALV.	7,10
AMH0.300	HORIZONTAL DE 3,0M EN T. E. CAL 0.118 GALV.	11,90
AMHR.140	HORIZONTAL REFORZADA DE 1,40M EN T. E. CAL 0.118 GALV.	8,00
AMHR.207	HORIZONTAL REFORZADA DE 2,07M EN T. E. CAL 0.118 GALV.	11,50
AMHR.300	HORIZONTAL REFORZADA DE 3,0M EN T. E. CAL 0.118 GALV.	14,70
AMM0.073	MENSULA DE 0,73M EN T. E. CAL 0.118 GALV.	6,30
AMM0.109	MENSULA DE 1,09M EN T. E. CAL 0.118 GALV.	8,60
AMD0.073	DIAGONAL PARA 0,73M EN T. E. CAL 0.118 GALV.	9,70
AMD0.109	DIAGONAL PARA 1,09M EN T. E. CAL 0.118 GALV.	9,80
AMD0.140	DIAGONAL PARA 1.4M EN T. E. CAL 0.118 GALV.	9,90
AMD0.207	DIAGONAL PARA 2,07M EN T. E. CAL 0.118 GALV.	12,10
AMD0.300	DIAGONAL PARA 3,0M EN T. E. CAL 0.118 GALV.	13,00
AMT0.060	TORNILLO NIVELADOR BASE PLANA EN TUBO ROSCADO DE 38MM	2,80
AMTU.060	TORNILLO NIVELADOR EN U 3 1/16" DE 10 X 10 Cms	3,10
AMRT.006	RUEDA DE 6" EN POLIURETANO CON TORNILLO NIVELADOR DE 38MM	6,00
AMRT.008	RUEDA DE 8" EN POLIURETANO CON TORNILLO NIVELADOR DE 38MM	8,30
AMBC.001	BASE COLLAR GALVANIZADA	1,50
AMEI.200	ESCALERA INTERNA ANTIDESLIZANTE PARA 2M GALVANIZADA	11,00
AMEI.300	ESCALERA INTERNA ANTIDESLIZANTE PARA 3M GALVANIZADA	21,00
AMEE.200	ESCALERA EXTERNA ANTIDESLIZANTE PARA 2M GALVANIZADA	18,70
AMEE.300	ESCALERA EXTERNA ANTIDESLIZANTE PARA 3M GALVANIZADA	26,50
AMEA.300	ESCALERA INTERNA DE ALUMINIO DE 0,60 M PARA 3M DE LONGITUD	52,00
AMPE.300	PASAMANOS ESCALERA INTERNA DE ALUMINIO DE 0,60 M PARA 3M DE LONGITUD	10,30
AMPM.140.32	PLATAFORMA METALICA DE 1.40X0.32M GALV. SIN PUERTA DE ACCESO	11,60
AMPA.140.62	PLATAFORMA ALUMINIO-AGLOMERADO DE 1.40X0.62M GALV. CON PUERTA DE ACCESO	17,30
AMPM.207.32	PLATAFORMA METALICA DE 2,07X0.32M GALV. SIN PUERTA DE ACCESO	16,50
AMPA.140.62	PLATAFORMA ALUMINIO-AGLOMERADO DE 2,07X0.62M GALV. CON PUERTA DE ACCESO	24,80

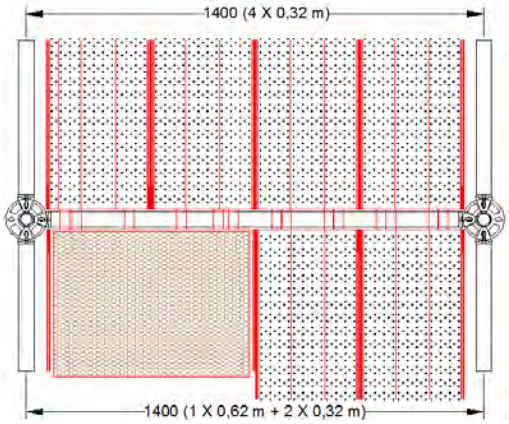
AMPM.300.32	PLATAFORMA METALICA DE 3,0X0.32M GALV. SIN PUERTA DE ACCESO	21,50
AMPA.300.62	PLATAFORMA ALUMINIO-AGLOMERADO DE 3,0X0.62M GALV. CON PUERTA DE ACCESO Y ESCALERA	38,10
AMRM.730	RODAPIE MADERA DE 0,73X0.15M	0,80
AMRM.109	RODAPIE MADERA DE 1,09X0.15M	1,10
AMRM.140	RODAPIE MADERA DE 1.40X0.15M	1,30
AMRM.207	RODAPIE MADERA DE 2,07X0.15M	1,90
AMRM.300	RODAPIE MADERA DE 3,0X0.15M	2,60
VH.100	VIGA H 100 mm GALV. X METRO LINEAL	16,50
100.AF	ABRAZADERA FIJA FORJADA IMPORTADA	1,30
100.AG	ABRAZADERA GIRATORIA FORJADA IMPORTADA	1,60
100.AM	ABRAZADERA MITAD FORJADA IMPORTADA	0,60
100.AU	ABRAZADERA UNION EN LAMINA TROQUELADA	0,60
200.RO	ROSETA AJUSTABLE	0,80
200.TF	TERMINAL FIJA	0,50
200.TG	TERMINAL GIRATORIA	0,50
200.PG	PASADOR GALV.	0,50
AMII.001	INICIADOR INTERMEDIO	1,20
AMPA.109	PUERTA DE ACCESO DE 1,09 m	3,40
AMSE.400	SOPORTE ESCALERA EXTERNA	4,40

CAPACIDAD DE CARGA Y CANTIDAD DE PLATAFORMAS POR CADA HORIZONTAL









Capacidad de carga según EN 12811 (Tabla 3):

Plataforma de acero L = 3000 mm	Clase 4 (3 kN/m2)
Plataforma de acero L = 2000 mm y menores	Clase 6 (6 kN/m2)

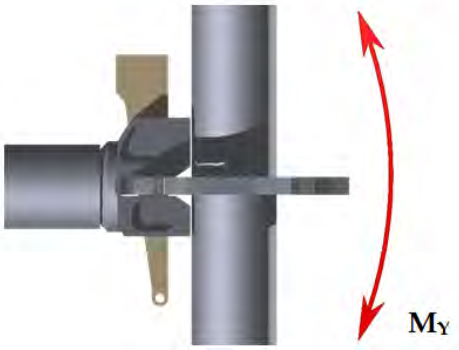
VALORES DE CARGA ESTATICA EN LOS ROSETONES

Los sistemas de andamio SAMM son conformes a las normativas UNE-EN 12810-1 ; UNE-EN 12811-1 Estas normativas detallan las especificaciones de los andamios, los métodos particulares de diseño estructural, y limitaciones de uso.

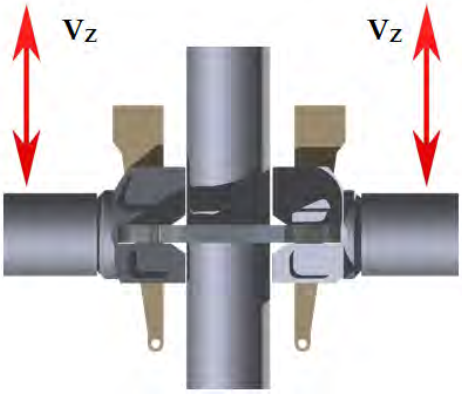
Los diferentes elementos del sistema de andamio multidireccional SAMM, están fabricados en Tubos estructurales 48,3 mm de diámetro y un espesor nominal de 3 mm. Con un límite elástico >= 235 N/mm2. Los diferentes elementos son unidos a través de soldaduras equivalentes a 70XX ya sean de aplicación manual, semiautomático y automático. Las deformaciones en los extremos de la diagonales son deformaciones realizadas en frio, manteniendo las propiedades mecánicas del acero.
Las plataformas de trabajo se fabrican en acero con superficie antideslizante superior al 80%, e incluyen dispositivo que evita su elevación no intencionada.

ESFUERZOS ESTATICOS SOBRE LOS PRINCIPALES ELEMENTOS

VERTICAL - HORIZONTAL

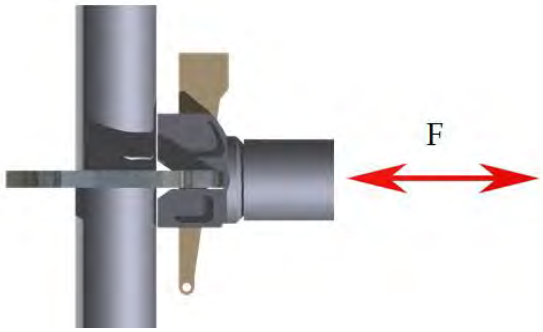


$M_Y = 60\ kN * cm$

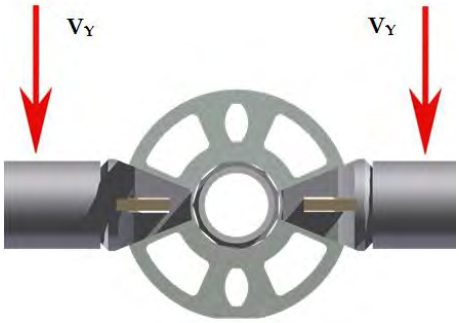


CORTANTE SIMPLE
$V_Z = 17\ kN$

CORTANTE POR ROSETA
$V_Z = 60\ kN$

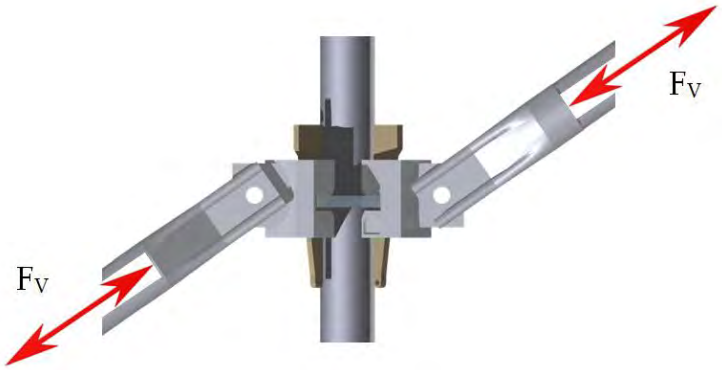


$F = 20\ kN$



$V_Y = 5\ kN$

VERTICAL – DIAGONAL



	COMPRESION					TRACCION
MODULO	0,73	1,09	1,40	2,07	3,0	TODOS LOS MODULOS
F_V [kN]	(-) 8,0	(-) 8,0	(-) 8,0	(-) 8,0	(-) 8,0	8,0

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900805621	4	ENERGY CG COLOMBIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	NEIVA	CALLE 106 13-46 APTO 201	NEIVA-HUILA	6206682	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	230255470	9457824515	E	2023/10/05	2023/10/20	BANCO DE BOGOTA	15	$7,940,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: NEIVA (1 Afiliados)																							$1,500,000	$240,000			$1,500,000	$60,000			$1,500,000	$60,000			$1,500,000		$7,900		$0	$0		$367,900
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (1 Afiliados)																							$1,500,000	$240,000			$1,500,000	$60,000			$1,500,000	$60,000			$1,500,000		$7,900		$0	$0		$367,900
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (1 Afiliados)																							$1,500,000	$240,000			$1,500,000	$60,000			$1,500,000	$60,000			$1,500,000		$7,900		$0	$0		$367,900
1	CC	1075245740	ARRIETA LUISA																		23020 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS037	30	$1,500,000	$60,000	CCF32	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	0.522%	$7,900	30	$0	$0	Si	$367,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: BOGOTA (2 Afiliados)																							$3,170,000	$507,200			$3,170,000	$126,800			$3,170,000	$126,800			$3,170,000		$130,300		$0	$0		$891,100
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (1 Afiliados)																							$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000		$48,800		$0	$0		$528,800
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																							$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000		$48,800		$0	$0		$528,800
2	CC	80831501	NIETO ADRIAN																		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS017	30	$2,000,000	$80,000	CCF22	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	2.436%	$48,800	30	$0	$0	Si	$528,800
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (1 Afiliados)																							$1,170,000	$187,200			$1,170,000	$46,800			$1,170,000	$46,800			$1,170,000		$81,500		$0	$0		$362,300
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																							$1,170,000	$187,200			$1,170,000	$46,800			$1,170,000	$46,800			$1,170,000		$81,500		$0	$0		$362,300
3	CC	1026269613	DIAZ ANGIE	X																	23030 1	13	$1,170,000	$187,200	EPS017	13	$1,170,000	$46,800	CCF22	13	$1,170,000	$46,800	14-11	13	$1,170,000	6.960%	$81,500	13	$0	$0	Si	$362,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: NEIVA2 (14 Afiliados)																							$21,760,000	$3,481,600			$24,080,000	$1,160,400			$21,760,000	$870,400			$24,080,000		$1,047,100		$0	$0		$6,559,500
Centro de Trabajo: RIESGO 2 (2 Afiliados)																							$2,900,000	$464,000			$2,900,000	$116,000			$2,900,000	$116,000			$2,900,000		$30,400		$0	$0		$726,400
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (2 Afiliados)																							$2,900,000	$464,000			$2,900,000	$116,000			$2,900,000	$116,000			$2,900,000		$30,400		$0	$0		$726,400
4	CC	1075243227	OLARTE MARLY																		23020 1	30	$1,400,000	$224,000	EPS037	30	$1,400,000	$56,000	CCF32	30	$1,400,000	$56,000	14-11	30	$1,400,000	1.044%	$14,700	30	$0	$0	Si	$350,700
5	CC	36308049	SOTO SANDRA																		25-14	30	$1,500,000	$240,000	EPS017	30	$1,500,000	$60,000	CCF32	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	1.044%	$15,700	30	$0	$0	Si	$375,700
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (6 Afiliados)																							$6,760,000	$1,081,600			$9,080,000	$560,400			$6,760,000	$270,400			$9,080,000		$221,500		$0	$0		$2,133,900
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (6 Afiliados)																							$6,760,000	$1,081,600			$9,080,000	$560,400			$6,760,000	$270,400			$9,080,000		$221,500		$0	$0		$2,133,900
6	CC	1082217063	GUTIERREZ CARLOS																			0	$0	$0	EPS037	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	2.436%	$28,300	0	$0	$0	No	$173,300
7	CC	12137704	MELENDEZ ALFONSO																		23020 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	2.436%	$28,300	30	$0	$0	Si	$306,700
8	CC	1075254112	OSPINA WILBER																		23100 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS017	30	$2,000,000	$80,000	CCF32	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	2.436%	$48,800	30	$0	$0	Si	$528,800
9	CC	1003813436	RODRIGUEZ ANDREA																			0	$0	$0	EPS017	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	2.436%	$28,300	0	$0	$0	No	$173,300
10	CC	1075249788	ROJAS JUAN																		23030 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$80,000	CCF32	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	2.436%	$48,800	30	$0	$0	Si	$528,800
11	CC	12133477	VALDERRAMA ALBERTO																		25-14	30	$1,600,000	$256,000	EPS005	30	$1,600,000	$64,000	CCF32	30	$1,600,000	$64,000	14-11	30	$1,600,000	2.436%	$39,000	30	$0	$0	Si	$423,000
Centro de Trabajo: RIESGO 4 (1 Afiliados)																							$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000		$78,300		$0	$0		$510,300
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (1 Afiliados)																							$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000		$78,300		$0	$0		$510,300
12	CC	1075218015	ARRIETA CHRISTIAN																		23100 1	30	$1,800,000	$288,000	EPS017	30	$1,800,000	$72,000	CCF32	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	4.350%	$78,300	30	$0	$0	Si	$510,300

aportes en línea

Planilla Resumen

Centro de Trabajo: RIESGO 5 (5 Afiliados)																																	
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (5 Afiliados)																																	
13	CC	7690625	CARRILLO JAIRO																														
14	CC	1075213079	GUTIERREZ PEDRO																														
15	CC	1079173225	NARVAEZ LEONARDO																														
16	CC	7722300	PERDOMO JOSE																														
17	CC	7716467	RIVERA JULIO																														

							23020 1	30	$2,300,000	$368,000	EPS017	30	$2,300,000	$92,000	CCF32	30	$2,300,000	$92,000	14-11	30	$2,300,000	6.960%	$160,100	30	$0	$0	Si	$712,100					
							23030 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF32	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200					
							23020 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$80,000	CCF32	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200					
							23020 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF32	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200					
							23020 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$80,000	CCF32	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200					
Total	**Afiliados(17)**								$26,430,000	$4,228,800			$28,750,000	$1,347,200			$26,430,000	$1,057,200			$28,750,000		$1,185,300		$0	$0		$7,818,500					

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900805621	4	ENERGY CG COLOMBIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	NEIVA	CALLE 106 13-46 APTO 201	NEIVA-HUILA	6206682	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	230255470	9457824515	E	2023/10/05	2023/10/20	BANCO DE BOGOTA	15	$7,940,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				15	$4,228,800	$66,000	$0	$4,294,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$608,000	$9,500	$0	$617,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$816,000	$12,700	$0	$828,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$827,200	$13,000	$0	$840,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	7	$1,977,600	$30,800	$0	$2,008,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$1,185,300	$18,600	$0	$1,203,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	17	$1,185,300	$18,600	$0	$1,203,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				15	$1,057,200	$16,500	$0	$1,073,700
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	2	$126,800	$2,000	$0	$128,800
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	13	$930,400	$14,500	$0	$944,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				17	$1,347,200	$21,100	$0	$1,368,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	7	$575,800	$9,000	$0	$584,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	$501,000	$7,900	$0	$508,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$270,400	$4,200	$0	$274,600
TOTAL				**17**	**$7,818,500**	**$122,200**	**$0**	**$7,940,700**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900805621	4	ENERGY CG COLOMBIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	NEIVA	CALLE 106 13-46 APTO 201	NEIVA-HUILA	6206682	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	230250387	9457824412	E	2023/10/05	2023/10/20	BANCO DE BOGOTA	15	$17,858,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombre	Novedades	PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
				Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: NEIVA (13 Afiliados)						$46,470,000	$7,663,200			$46,470,000	$1,858,800			$45,890,000	$1,835,600			$46,470,000		$1,286,300		$0	$0		$12,643,900
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (6 Afiliados)						$22,460,000	$3,652,600			$22,460,000	$898,400			$21,880,000	$875,200			$22,460,000		$117,600		$0	$0		$5,543,800
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (6 Afiliados)						$22,460,000	$3,652,600			$22,460,000	$898,400			$21,880,000	$875,200			$22,460,000		$117,600		$0	$0		$5,543,800
1	CC	1013596886	CRUZ DANIEL	23030 1	30	$1,160,000	$185,600	MIN001	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$580,000	$23,200	14-11	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	Si	$261,300
2	CC	40076428	GUTIERREZ ANA	23100 1	30	$4,100,000	$656,000	EPS037	30	$4,100,000	$164,000	CCF32	30	$4,100,000	$164,000	14-11	30	$4,100,000	0.522%	$21,500	30	$0	$0	Si	$1,005,500
3	CC	1075243804	MELENDEZ LIZETH	23030 1	30	$5,900,000	$1,003,000	EPS037	30	$5,900,000	$236,000	CCF32	30	$5,900,000	$236,000	14-11	30	$5,900,000	0.522%	$30,800	30	$0	$0	Si	$1,505,800
4	CC	12209460	MOTTA MARCOS	23030 1	30	$3,000,000	$480,000	EPS005	30	$3,000,000	$120,000	CCF32	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	0.522%	$15,700	30	$0	$0	Si	$735,700
5	CC	1031125565	RIVERA ANDREY	23030 1	30	$4,100,000	$656,000	EPS037	30	$4,100,000	$164,000	CCF32	30	$4,100,000	$164,000	14-11	30	$4,100,000	0.522%	$21,500	30	$0	$0	Si	$1,005,500
6	CC	7687859	SERRANO LUIS	25-14	30	$4,200,000	$672,000	EPS005	30	$4,200,000	$168,000	CCF32	30	$4,200,000	$168,000	14-11	30	$4,200,000	0.522%	$22,000	30	$0	$0	Si	$1,030,000
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (2 Afiliados)						$4,650,000	$744,000			$4,650,000	$186,000			$4,650,000	$186,000			$4,650,000		$113,400		$0	$0		$1,229,400
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (2 Afiliados)						$4,650,000	$744,000			$4,650,000	$186,000			$4,650,000	$186,000			$4,650,000		$113,400		$0	$0		$1,229,400
7	CC	80810260	MORA DANIEL X	25-14	27	$3,150,000	$504,000	EPS005	27	$3,150,000	$126,000	CCF32	27	$3,150,000	$126,000	14-11	27	$3,150,000	2.436%	$76,800	27	$0	$0	Si	$832,800
8	CC	12127766	PACHON MARCO	25-14	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF32	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	2.436%	$36,600	30	$0	$0	Si	$396,600
Centro de Trabajo: RIESGO 4 (3 Afiliados)						$11,200,000	$1,891,000			$11,200,000	$448,000			$11,200,000	$448,000			$11,200,000		$487,300		$0	$0		$3,274,300
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (3 Afiliados)						$11,200,000	$1,891,000			$11,200,000	$448,000			$11,200,000	$448,000			$11,200,000		$487,300		$0	$0		$3,274,300
9	CC	79618997	RIVERA JORGE	25-14	30	$5,200,000	$884,000	EPS037	30	$5,200,000	$208,000	CCF32	30	$5,200,000	$208,000	14-11	30	$5,200,000	4.350%	$226,200	30	$0	$0	Si	$1,526,200
10	CC	1004249564	ROJAS ANDRES	23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF32	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	4.350%	$56,600	30	$0	$0	Si	$368,600
11	CC	79918748	TORRES MIGUEL	25-14	30	$4,700,000	$799,000	EPS005	30	$4,700,000	$188,000	CCF32	30	$4,700,000	$188,000	14-11	30	$4,700,000	4.350%	$204,500	30	$0	$0	Si	$1,379,500
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (2 Afiliados)						$8,160,000	$1,375,600			$8,160,000	$326,400			$8,160,000	$326,400			$8,160,000		$568,000		$0	$0		$2,596,400
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (2 Afiliados)						$8,160,000	$1,375,600			$8,160,000	$326,400			$8,160,000	$326,400			$8,160,000		$568,000		$0	$0		$2,596,400
12	CC	1075282774	LOPEZ LADY	23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF32	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
13	CC	16070111	ORTEGON ALEXANDER	23020 1	30	$7,000,000	$1,190,000	EPS005	30	$7,000,000	$280,000	CCF32	30	$7,000,000	$280,000	14-11	30	$7,000,000	6.960%	$487,200	30	$0	$0	Si	$2,237,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombre	Novedades	PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
				Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: BOGOTA (1 Afiliados)						$9,000,000	$1,530,000			$9,000,000	$360,000			$9,000,000	$360,000			$9,000,000		$47,000		$0	$0		$2,297,000
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (1 Afiliados)						$9,000,000	$1,530,000			$9,000,000	$360,000			$9,000,000	$360,000			$9,000,000		$47,000		$0	$0		$2,297,000
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$9,000,000	$1,530,000			$9,000,000	$360,000			$9,000,000	$360,000			$9,000,000		$47,000		$0	$0		$2,297,000
14	CC	7717347	RIVERA DIEGO	23020 1	30	$9,000,000	$1,530,000	EPS037	30	$9,000,000	$360,000	CCF22	30	$9,000,000	$360,000	14-11	30	$9,000,000	0.522%	$47,000	30	$0	$0	Si	$2,297,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombre	Novedades	PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
				Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: NEIVA2 (3 Afiliados)						$10,000,000	$1,600,000			$10,000,000	$400,000			$10,000,000	$400,000			$10,000,000		$243,700		$0	$0		$2,643,700

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900805621	4	ENERGY CG COLOMBIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	NEIVA	CALLE 106 13-46 APTO 201	NEIVA-HUILA	6206682	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-09	213500004	9457449722	K	2023/10/05	2023/10/11	BANCOLOMBIA	6	$57,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: NEIVA (2 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$2,320,000		$56,600		$0	$0		$56,600
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (2 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$2,320,000		$56,600		$0	$0		$56,600
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (2 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$2,320,000		$56,600		$0	$0		$56,600
1	CC	1003802716	POLANIA JUAN	X																0		$0	$0	0		$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	2.436%	$28,300	0	$0	$0	No	$28,300
2	CC	1003805781	RUBIO FAYBER	X																0		$0	$0	0		$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	2.436%	$28,300	0	$0	$0	No	$28,300
Total		**Afiliados(2)**																				$0	$0			$0	$0			$0	$0			$2,320,000		$56,600		$0	$0		$56,600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900805621	4	ENERGY CG COLOMBIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	NEIVA	CALLE 106 13-46 APTO 201	NEIVA-HUILA	6206682	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-09	213500004	9457449722	K	2023/10/05	2023/10/11	BANCOLOMBIA	6	$57,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$56,600	$400	$0	$57,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$56,600	$400	$0	$57,000
TOTAL				**2**	**$56,600**	**$400**	**$0**	**$57,000**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900805621	4	ENERGY CG COLOMBIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	NEIVA	CALLE 106 13-46 APTO 201	NEIVA-HUILA	6206682	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	213438336	9457542239	E	2023/10/05	2023/10/11	BANCOLOMBIA	6	$2,679,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: NEIVA (1 Afiliados)					$6,200,000	$1,054,000			$6,200,000	$248,000			$6,200,000	$248,000			$6,200,000	$431,600		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (1 Afiliados)					$6,200,000	$1,054,000			$6,200,000	$248,000			$6,200,000	$248,000			$6,200,000	$431,600		$0	$0
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (1 Afiliados)					$6,200,000	$1,054,000			$6,200,000	$248,000			$6,200,000	$248,000			$6,200,000	$431,600		$0	$0
1	CC	71319117 ARIZA EDUARDO	230301	30	$6,200,000	$1,054,000	EPS037	30	$6,200,000	$248,000	CCF32	30	$6,200,000	$248,000	14-11	30	$6,200,000	$431,600	30	$0	$0

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: BOGOTA (1 Afiliados)					$2,200,000	$352,000			$2,200,000	$88,000			$2,200,000	$88,000			$2,200,000	$153,200		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (1 Afiliados)					$2,200,000	$352,000			$2,200,000	$88,000			$2,200,000	$88,000			$2,200,000	$153,200		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$2,200,000	$352,000			$2,200,000	$88,000			$2,200,000	$88,000			$2,200,000	$153,200		$0	$0
2	CC	1020823514 RIVERA ANDRES	230201	30	$2,200,000	$352,000	EPS005	30	$2,200,000	$88,000	CCF22	30	$2,200,000	$88,000	14-11	30	$2,200,000	$153,200	30	$0	$0
Total Afiliados(2)					$8,400,000	$1,406,000			$8,400,000	$336,000			$8,400,000	$336,000			$8,400,000	$584,800		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900805621	4	ENERGY CG COLOMBIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	NEIVA	CALLE 106 13-46 APTO 201	NEIVA-HUILA	6206682	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	213438336	9457542239	E	2023/10/05	2023/10/11	BANCOLOMBIA	6	$2,679,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$1,406,000	$8,800	$0	$1,414,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$1,054,000	$6,600	$0	$1,060,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$352,000	$2,200	$0	$354,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$584,800	$3,700	$0	$588,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$584,800	$3,700	$0	$588,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$336,000	$2,200	$0	$338,200
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	$88,000	$600	$0	$88,600
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	1	$248,000	$1,600	$0	$249,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$336,000	$2,200	$0	$338,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$248,000	$1,600	$0	$249,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$88,000	$600	$0	$88,600
TOTAL				2	$2,662,800	$16,900	$0	$2,679,700

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900805621	4	ENERGY CG COLOMBIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	NEIVA	CALLE 106 13-46 APTO 201	NEIVA-HUILA	6206682	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	213445618	9457542408	E	2023/10/05	2023/10/11	BANCOLOMBIA	6	$2,049,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: NEIVA (1 Afiliados)						$1,650,000	$264,000			$1,650,000	$66,000			$1,650,000	$66,000			$1,650,000	$8,700		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (1 Afiliados)						$1,650,000	$264,000			$1,650,000	$66,000			$1,650,000	$66,000			$1,650,000	$8,700		$0	$0
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (1 Afiliados)						$1,650,000	$264,000			$1,650,000	$66,000			$1,650,000	$66,000			$1,650,000	$8,700		$0	$0
1	CC	1003805707	CEDIEL STEFANIA	230301	30	$1,650,000	$264,000	EPS037	30	$1,650,000	$66,000	CCF32	30	$1,650,000	$66,000	14-11	30	$1,650,000	$8,700	30	$0	$0

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: ITAGUI (4 Afiliados)						$6,172,000	$987,600			$6,172,000	$246,900			$6,172,000	$246,900			$6,172,000	$150,600		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO III (4 Afiliados)						$6,172,000	$987,600			$6,172,000	$246,900			$6,172,000	$246,900			$6,172,000	$150,600		$0	$0
Ciudad: ITAGUI Depto: ANTIOQUIA (4 Afiliados)						$6,172,000	$987,600			$6,172,000	$246,900			$6,172,000	$246,900			$6,172,000	$150,600		$0	$0
2	CC	1007353312	ARIAS YONY	230301	30	$1,400,000	$224,000	EPS002	30	$1,400,000	$56,000	CCF04	30	$1,400,000	$56,000	14-11	30	$1,400,000	$34,200	30	$0	$0
3	CC	1128402021	CORREA BRYAN	231001	30	$1,200,000	$192,000	EPS010	30	$1,200,000	$48,000	CCF04	30	$1,200,000	$48,000	14-11	30	$1,200,000	$29,300	30	$0	$0
4	CC	1017160819	FORONDA JHON	230201	30	$1,600,000	$256,000	EPS010	30	$1,600,000	$64,000	CCF04	30	$1,600,000	$64,000	14-11	30	$1,600,000	$39,000	30	$0	$0
5	CC	1017167121	PEREZ VICTOR	230201	30	$1,972,000	$315,600	EPS010	30	$1,972,000	$78,900	CCF04	30	$1,972,000	$78,900	14-11	30	$1,972,000	$48,100	30	$0	$0
Total			**Afiliados(5)**			$7,822,000	$1,251,600			$7,822,000	$312,900			$7,822,000	$312,900			$7,822,000	$159,300		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900805621	4	ENERGY CG COLOMBIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	NEIVA	CALLE 106 13-46 APTO 201	NEIVA-HUILA	6206682	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	213445618	9457542408	E	2023/10/05	2023/10/11	BANCOLOMBIA	6	$2,049,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$1,251,600	$7,900	$0	$1,259,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$192,000	$1,200	$0	$193,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$488,000	$3,100	$0	$491,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$571,600	$3,600	$0	$575,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$159,300	$1,100	$0	$160,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$159,300	$1,100	$0	$160,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$312,900	$2,100	$0	$315,000
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	4	$246,900	$1,600	$0	$248,500
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	1	$66,000	$500	$0	$66,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$312,900	$2,100	$0	$315,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$190,900	$1,200	$0	$192,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$66,000	$500	$0	$66,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$56,000	$400	$0	$56,400
TOTAL				**5**	**$2,036,700**	**$13,200**	**$0**	**$2,049,900**

RAMA JUDICIAL

DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL

SECCIONAL NEIVA

BITÁCORA CONTRATO 12-OBR04 DE 2023

FLORENCIA CAQUETÁ

OBJETO: Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, las obras eléctricas, civiles y electromecánicas necesarias para la actualización, optimización y normalización en RETIE del Sistema de Apantallamiento y Protección contra descargas Atmosféricas (SPDA) de la Sede Judicial Del Palacio De Justicia Florencia Caquetá"

INICIO DE CONTRATO: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Fecha: 21 de septiembre – 28 de septiembre de 2023

Actividades:

1. Instalación de bajantes en alambrón sobre fachada de la calle 16
2. Apertura de huecos y canalización para instalación de sistemas de puesto a tierra (SPT)
3. Aplicación cemento conductivo sobre electrodo del SPT
4. Aplicación de soldadura exotérmica para conexión de bajantes a SPT

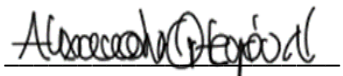
Alexander Ortegon Naranjo
Ing. Electricista
Energy Colombia CG S.A.S

Andrés Felipe Quintero
Interventor
Construcciones e Inversiones LJ SAS

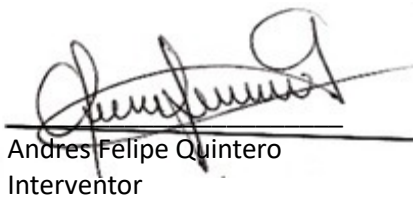
Fecha: 29 de septiembre – 5 de octubre de 2023

Actividades:

1. Instalación de bajantes en alambrón sobre fachada de parqueadero
2. Apertura de huecos y canalización para instalación de sistemas de puesto a tierra (SPT)
3. Aplicación cemento conductivo sobre electrodo del SPT
4. Aplicación de soldadura exotérmica para conexión de bajantes a SPT
5. Desinstalación de apantallamiento existente
6. Instalación de puntas captoras
7. Adecuación de punta captora sobre ducto existente para comunicaciones



Alexander Ortegon Naranjo
Ing. Electricista
Energy Colombia CG S.A.S



Andres Felipe Quintero
Interventor
Construcciones e Inversiones LJ SAS

Fecha: 6 de octubre – 12 de octubre de 2023

Actividades:

1. Instalación de puntas captoras
2. Instalación malla en alambrón sobre cubiertas
3. Instalación de conectores para empalme y derivación del sistema de apantallamiento
4. Se realiza solicitud a personal del palacio de justicia de Florencia reubicar unidades condensadoras existentes sobre bardilla en terraza que impide el adecuado apantallamiento sobre la cubierta
5. Se realiza solicitud a personal del palacio de justicia de Florencia reubicar ayudador hecho en ducto metálico ubicado en la zona de los tanques de agua que impide el adecuado apantallamiento sobre la cubierta



Alexander Ortegon Naranjo
Ing. Electricista
Energy Colombia CG S.A.S



Andres Felipe Quintero
Interventor
Construcciones e Inversiones LJ SAS

Fecha: 13 de octubre – 19 de octubre de 2023

Actividades:

1. Instalación de puntas captoras
2. Instalación malla en alambrón sobre cubiertas
3. Instalación de conectores para empalme y derivación del sistema de apantallamiento

Alexander Ortegon Naranjo
Ing. Electricista
Energy Colombia CG S.A.S

Andres Felipe Quintero
Interventor
Construcciones e Inversiones LJ SAS

Fecha: 20 de octubre – 27 de octubre de 2023

Actividades:

1. Instalación de puntas captoras
2. Instalación malla en alambrón sobre cubiertas
3. Instalación de conectores para empalme y derivación del sistema de apantallamiento
4. Instalación de DPS averiados de Media Tensión
5. Entrega de material desinstalado de apantallamiento existente
6. Elaboración de planos Asbuilt de apantallamiento palacio

Alexander Ortegon Naranjo
Ing. Electricista
Energy Colombia CG S.A.S

Andres Felipe Quintero
Interventor
Construcciones e Inversiones LJ SAS

Fecha: 27 de octubre – 30 de octubre de 2023

Actividades:

1. Entrega de Obra
2. Recepcion Final de Proyecto
3. Cierre de Bitacora

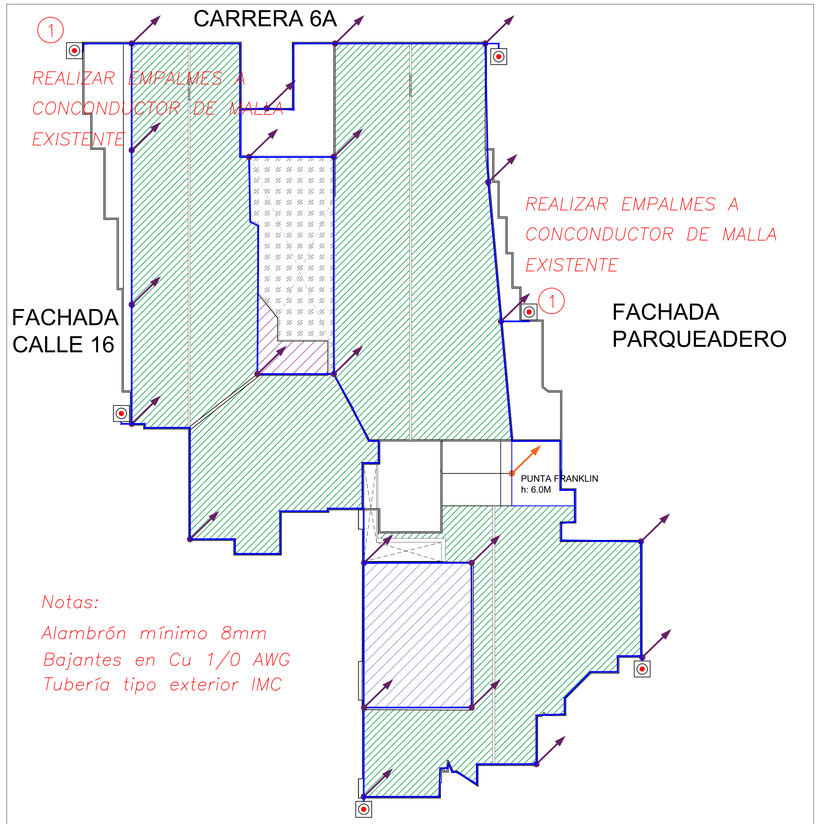


Alexander Ortegon Naranjo
Ing. Electricista
Energy Colombia CG S.A.S

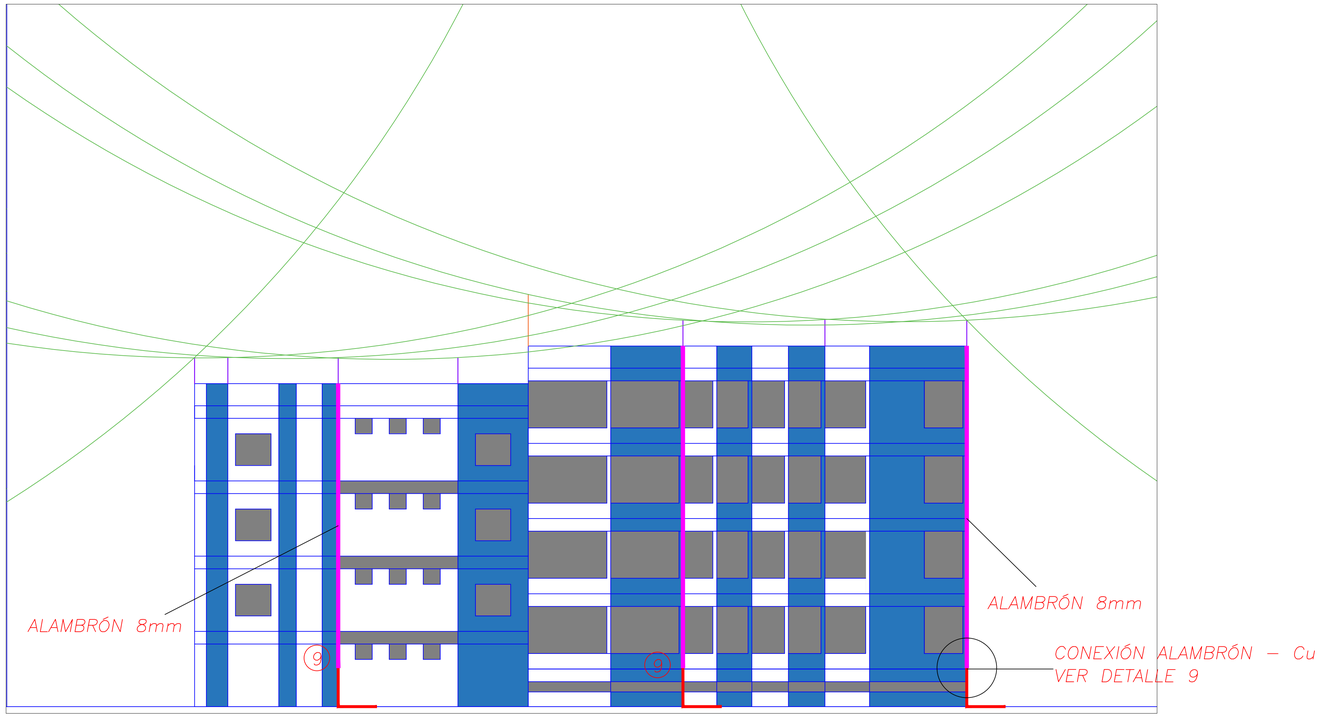


Andres Felipe Quintero
Interventor
Construcciones e Inversiones LJ SAS

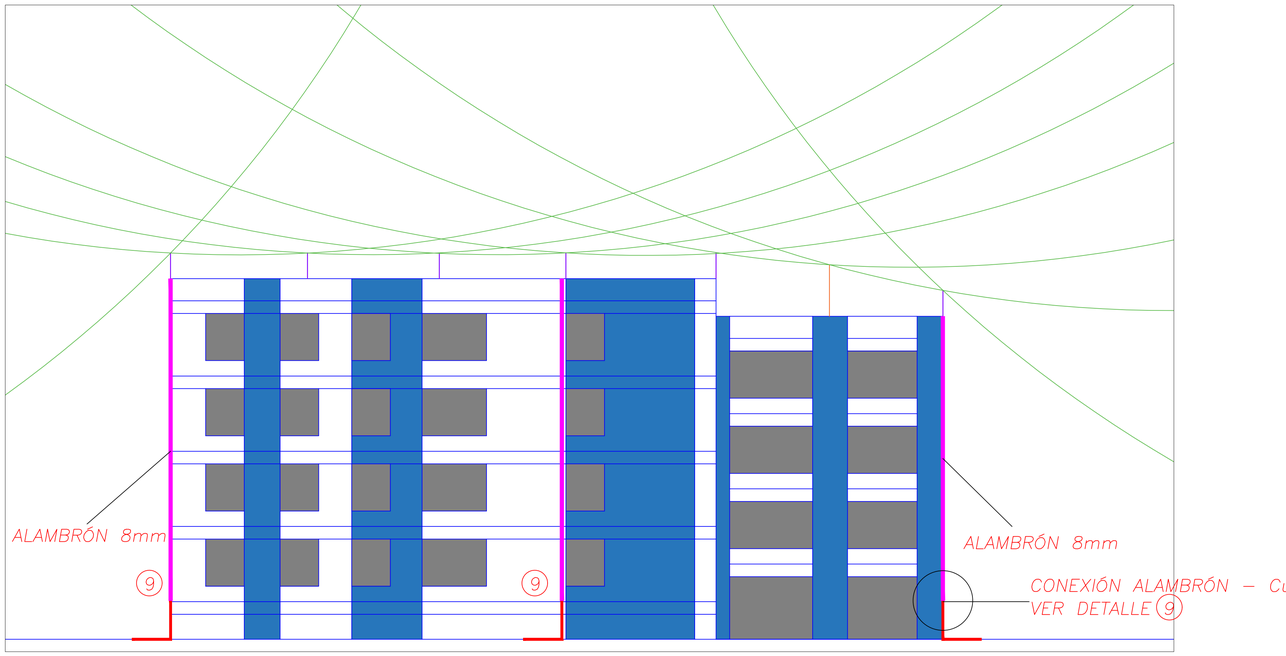
VISTA PLANTA



APANTALLAMIENTO SECTOR PARQUEADERO



APANTALLAMIENTO SECTOR CALLE 16



CONVENCIONES

- PUNTA CAPTORA EN ALUMINIO ø10mm 1000mm LIBRES
- PUNTA CAPTORA EN ALUMINIO ø10mm 1000mm h: 6000mm LIBRES
- BAJANTES EN ALAMBRÓN 8mm
- CONDUCTOR EN ALAMBRON DE ALUMINIO 8mm PARA ANILLO SUPERIOR APANTALLAMIENTO Y BAJANTE
- CONDUCTOR DE Cu. DESNUDO CALIBRE 1/0 AWG
- BAJANTE CON ELECTRODO DE PUESTA A TIERRA VARILLA Cu ø 16mm. 2,4m. Y CAJA INSPECCIONABLE
- BAJANTE CON ELECTRODO DE PUESTA A TIERRA VARILLA Cu ø 16mm. 2.40 m. NO INSPECCIONABLE

NOTAS

1. TODAS LAS DIMENSIONES ESTÁN DADAS EN METROS SALVO OTRA INDICACIÓN.
2. LOS PARARRAYOS DEBERÁN CONECTARSE CON EL ANILLO PERIMETRAL.
3. TODOS LOS COMPONENTES METÁLICOS QUE SE UTILICEN COMO TERMINALES DE CAPTACIÓN O BAJANTES, DEBERÁN GARANTIZAR CONTINUIDAD ELÉCTRICA ENTRE SUS PARTES Y SUS UNIONES O JUNTAS, DEBERÁN SER REALIZADAS CON SOLDADURA, GRAPAS O ABRAZADERAS METÁLICAS O ATORNILLADAS O PERNADAS.
4. EL ANILLO DE TIERRA DE PROTECCIÓN CONTRA RAYOS DEBERÁ ESTAR INTEGRADO CON TODOS LOS DEMÁS SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA (POTENCIA, COMUNICACIONES) POR MEDIO DE UNIONES QUE GARANTICEN LA EQUIPOTENCIALIDAD EN TODAS LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN.
5. LA PUESTA A TIERRA DEBERÁ ESTAR ENTERRADO PREFERIBLEMENTE A UNA PROFUNDIDAD DE 0,5 METROS Y LOCALIZADO A UNA DISTANCIA DE APROXIMADAMENTE 1 METRO DE LAS PAREDES EXTERNAS.
6. DE ACUERDO CON LA TABLA 15.4 DEL RETIE (VALORES DE REFERENCIA PARA RESISTENCIA DE PUESTA A TIERRA), EL VALOR MÁXIMO DE RESISTENCIA DE PUESTA A TIERRA PARA SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA RAYOS DEBE SER 10 OHMIOS.
7. TODOS LOS PUNTOS DE CONEXIÓN DE LOS BAJANTES NATURALES SERÁN PROTEGIDOS CONTRA CHOQUES MECÁNICOS CON UN TUBO METÁLICO GALVANIZADO DE 2 METROS DE ALTURA.
8. CADA UNO DE LOS PUNTOS DE CONEXIÓN DE LOS BAJANTES NATURALES INDICADOS EN EL PLANO DEBE TENER SU PROPIO ELECTRODO DE PUESTA A TIERRA Y ESTARÁ UNIDO AL ANILLO DE TIERRA PERIMETRAL.
9. EN LOS SITIOS DONDE EXISTA CAJA DE INSPECCIÓN PARA LA CONEXIÓN A TIERRA DE LOS BAJANTES NATURALES DEL SISTEMA, DEBERÁ ESTAR PREVISTO UN PUNTO DE DESCONEXIÓN PARA REALIZAR LAS MEDICIONES DE LA RESISTENCIA DE PUESTA DE MANERA CORRECTA.
10. EN TODOS LOS PUNTOS DE CONEXIÓN A TIERRA DE LOS BAJANTES NATURALES SE DEBERÁ COLOCAR PLACA DE PREVENCIÓN REFERENTE A LA DISTANCIA DE SEPARACIÓN A LA QUE SE DEBE PERMANECER Y EL RIESGO DE CONTACTO CON LOS BAJANTES. (VER DETALLE DE PLACA DE PREVENCIÓN).
11. SI EN EL MONTAJE SE REQUIERE HACER CAMBIOS A 90 GRADOS EN LOS CONDUCTORES DE INTERCONEXIÓN O BAJANTES, SE DEBERÁ GARANTIZAR UN RADIO DE CURVATURA DE AL MENOS 20 CMS.
12. ESTE DISEÑO FUE REALIZADO DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE LAS NORMAS IEC 62305 Y NTC 4552, LAS CUALES ESTABLECEN LAS DIRECTRICES DE DISEÑO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN ADECUADO SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA RAYOS. EL DISEÑADOR NO SE HARÁ RESPONSABLE DE MODIFICACIONES QUE SE HAGAN AL DISEÑO DURANTE EL MONTAJE QUE NO CUMPLAN CON LOS CRITERIOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LAS NORMAS.

VERSION. AS BUILT

PLANO. 1 DE 2

PROYECTO.
SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN CONTRA RAYOS
PALACIO DE JUSTICIA
CIUDAD DE FLORENCIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA

CONTIENE.
SIPRA APANTALLAMIENTO VISTAS

LOCALIZACIÓN.
CALLE 16 ENTRE CRR 6A Y CRR 7
CIUDAD DE FLORENCIA

PROPIETARIO.
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL FLORENCIA CAQUETÁ

INTERVENTOR:
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S
FIRMA
ING ANDRES FELIPE QUINTERO
M.P. CL205 31725

RESUMEN DEL PROYECTO :
NOMBRE DEL PROYECTO:
LOCALIZACION EXACTA:
No SUBESTACIONES: _____ KVA TOTAL:_____
No USUARIOS: Monof. __ Trifilar __ Trifasico __
TIPO DE MEDIDA: Directa,__ Semidir __ Indirecta __
Longitud MT _____ Cable y Calibre _____
DATOS POR SUBESTACION

	DIRECCION/NOMBRE	kVA	EST P-E	TIPO EN POSTE	USU EN POSTE	USU EN PARED	LONG. BT
T1							
T2							
T3							
T4							
T5							
T6							
T7							
T8							
T9							

LEVANTO.

OBSERVACIONES.

APROBO:
FIRMA
ING
M.P.

DIGITALIZO.

FECHA. **OCTUBRE DE 2023**

ESCALA. **INDICADAS**

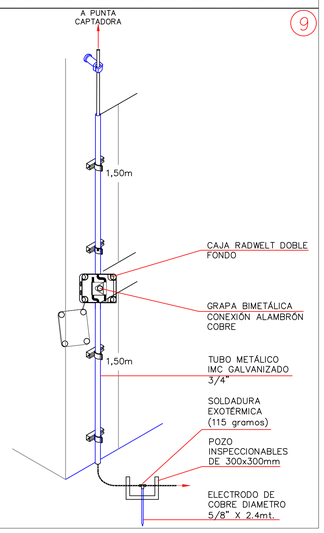
ARCHIVO. Adjunto Apantallamiento-SIPRA-Palacio-Florencia_20102023.dwg

PLANO. 1 DE 2

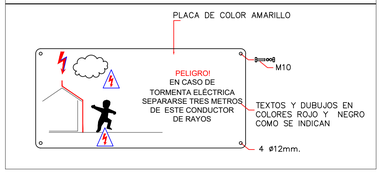
DETALLES DE ACCESORIOS, CONECTORES, VARILLAS

DESCRIPCIÓN ITEM	
CONECTOR PARA ALAMBRON DE ALUMINIO DE 8mm (50.2mm²)	1
GRAPA DE CONEXIÓN DE EMPLEO UNIVERSAL, EN CRUZ O EN PARALELO	2
SOLDADURA EXOTÉRMICA 110gr	3
GRAPA PARALELA BIMETÁLICA PARA DESCONEXIÓN SPT	4
CANAL ESTRUCTURAL GALVANIZADO	5
PLACA EN ACRILICO DE PREVENCIÓN DE (50x25cm)	7
ABRAZADERA AJUSTABLE PARA TUBO METÁLICO GALVANIZADO 3/4".	8

DETALLE DE BAJANTE A ELECTRODO DE PUESTA A TIERRA — 9

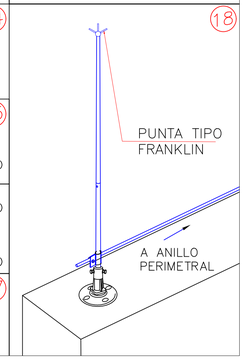


PLACA DE PREVENCIÓN



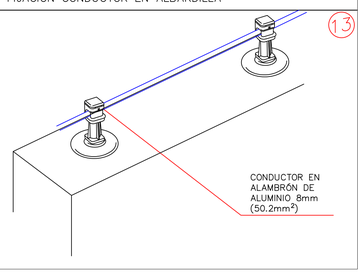
DESCRIPCIÓN ITEM	
PUNTA CAPTADORA EN ALUMINIO ø10mm DE 1500mm (1000 mm LIBRES)	14
CONECTOR PARA ALAMBRON DE ALUMINIO DE 8mm (50.2mm²)	15
GRAPA DE CONEXIÓN DE EMPLEO UNIVERSAL, EN CRUZ	16
SOPORTE PARA PUNTA CAPTORA EN ALBARDILLA ø10mm	17

FIJACIÓN PUNTA CAPTORA EN ALBARDILLA — 18

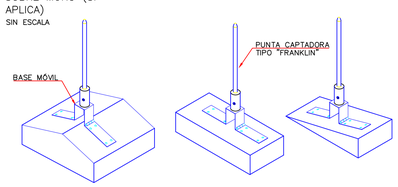


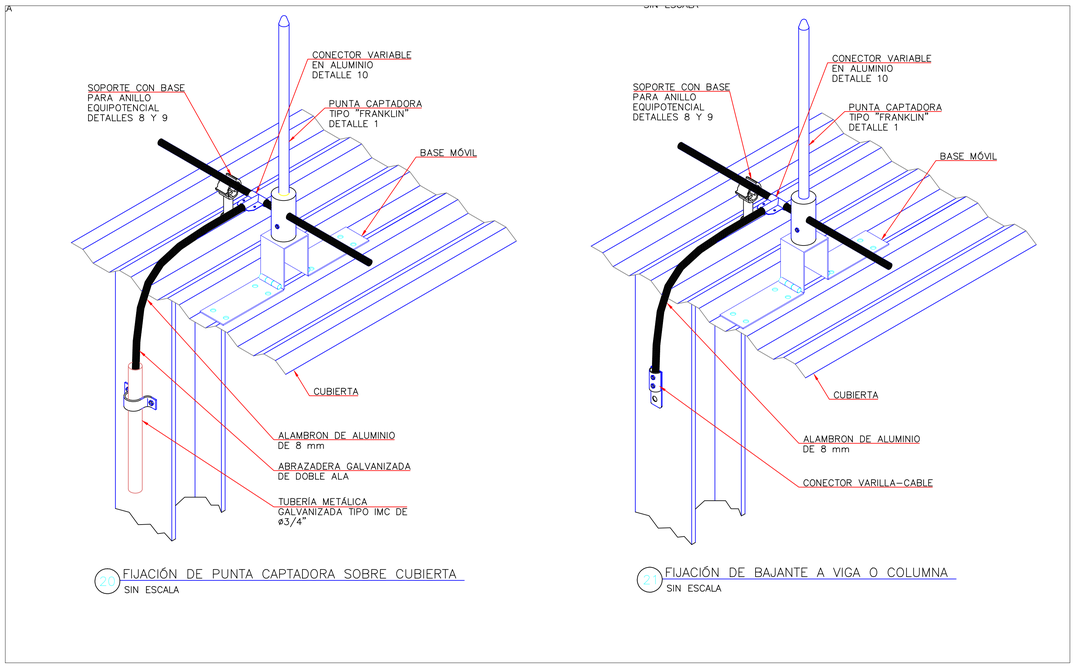
DESCRIPCIÓN ITEM	
SOPORTE PARA CONDUCTOR FIJAR A ALBARDILLA SOBRE MURO CON TORNILLO Y CHAZO	10
CONDUCTOR EN ALAMBRÓN DE ALUMINIO 8mm (50.2mm²)	11
GRAPA DE CONEXIÓN DE EMPLEO UNIVERSAL, EN CRUZ	12

FIJACIÓN CONDUCTOR EN ALBARDILLA — 13



19 FIJACIÓN TERMINAL PUNTA CAPTADORA SOBRE MURO (SI APLICA)
SIN ESCALA

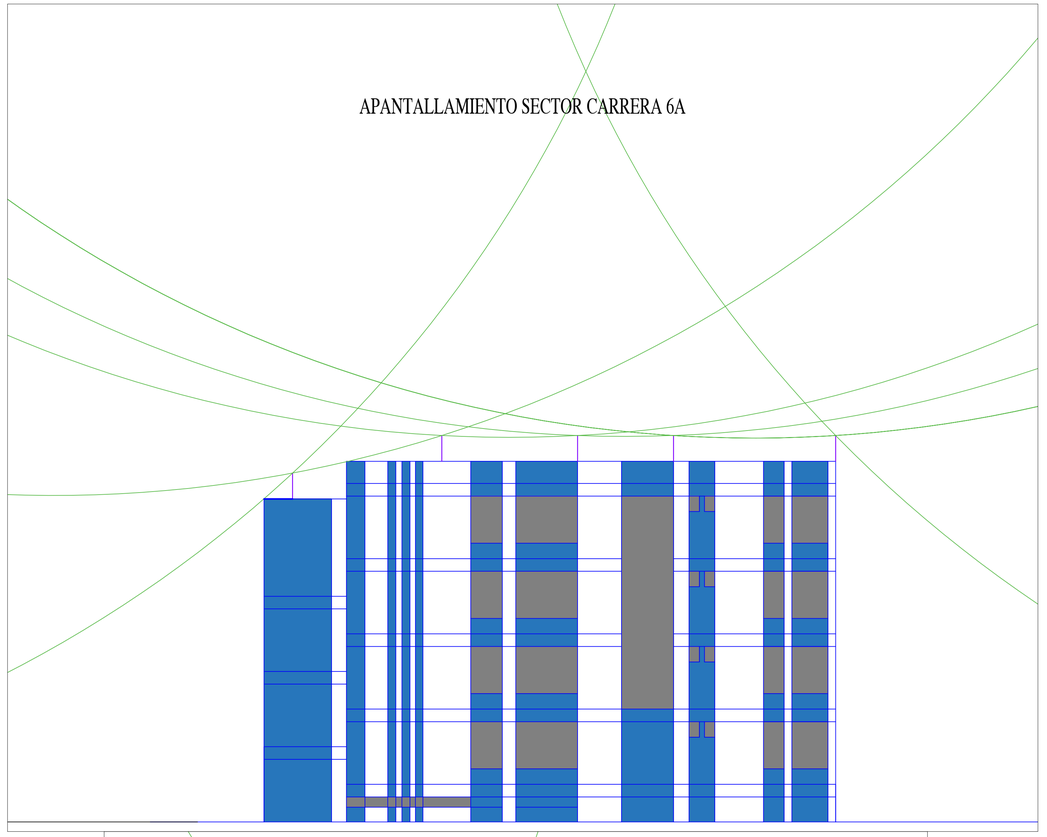




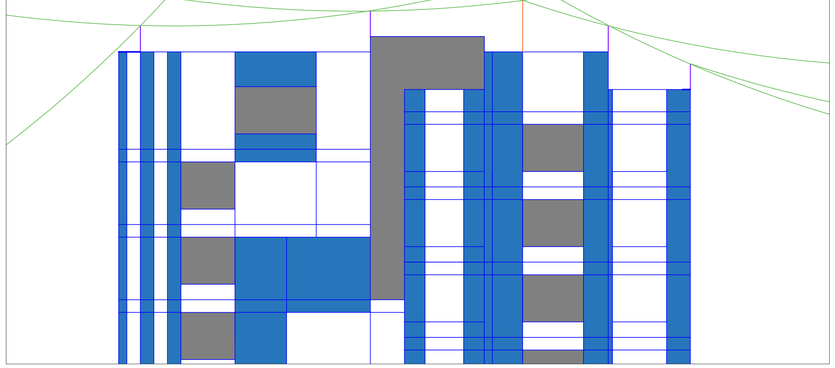
20 FIJACIÓN DE PUNTA CAPTADORA SOBRE CUBIERTA
SIN ESCALA

20 FIJACIÓN DE BAJANTE A VIGA O COLUMNA
SIN ESCALA

APANTALLAMIENTO SECTOR CARRERA 6A



APANTALLAMIENTO SECTOR CARRERA 7



VERSION. AS BUILT

PLANO. 2 DE 2

PROYECTO.
SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN CONTRA RAYOS
PALACIO DE JUSTICIA
CIUDAD DE FLORENCIA
DEPARTAMENTO DE CAQUETA

CONTIENE.
SIPRA APANTALLAMIENTO VISTAS DETALLES

LOCALIZACION.
CALLE 16 ENTRE CRR 6A Y CRR 7
CIUDAD DE FLORENCIA

PROPIETARIO.
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL FLORENCIA CAQUETÁ

INTERVENTOR:
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S
FIRMA
ING ANDRES FELIPE QUINTERO
M.P. CL205 31725

RESUMEN DEL PROYECTO :
NOMBRE DEL PROYECTO:
LOCALIZACION EXACTA:
No SUBESTACIONES: ____ KVA TOTAL:____
No USUARIOS: Monof. __ Trifilar __ Trifasico __
TIPO DE MEDIDA: Directa __ Semidir __ Indirecta __
Longitud MT ____ Cable y Calibre ____
DATOS POR SUBESTACION

	DIRECCION/NOMBRE	kVA	EST P.C	TIPO (M/MPOY)	TIPO (CRUCE)	TIPO (TEMPLETE)	TIPO (PUNTO FIJO)	LONG. BT
T1								
T2								
T3								
T4								
T5								
T6								
T7								
T8								
T9								

LEVANTO.

OBSERVACIONES.

APROBO:
FIRMA
ING
M.P.

DIGITALIZO.

FECHA. OCTUBRE DE 2023

PLANO. 2 DE 2

ESCALA. INDICADAS

ARCHIVO.
Adjunto
Apantallamiento-SIPRA-Palacio-Florencia_30102023.dwg

RAMA JUDICIAL / DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL - SECCIONAL NEIVA

CONTRATO DE OBRA N° 12-OBR-004 DE 2023

ACTA FINAL DE RECIBO DE OBRA

FECHA DE RECIBO: 30 DE OCTUBRE DE 2023

OBJETO: Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, las obras eléctricas, civiles y electromecánicas necesarias para la actualización, optimización y normalización en RETIE del Sistema de Apantallamiento y Protección contra descargas Atmosféricas (SPDA) de la Sede Judicial Del Palacio De Justicia Florencia Caquetá"

CONTRATISTA: ENERGY CONSULTING GROUP S.A.S.
INTERVENTORIA: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S.

		CANTIDADES CONTRACTUALES				ACTA FINAL DE RECIBO DE OBRA			SALDO POR EJECUTAR		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad total	Valor Unitario	Valor Parcial	Cantidad total	Valor Unitario	Valor Parcial	Cantidad total	Valor Unitario	Valor Parcial
1	Suministro e Instalación de Alambrón aluminio 8mm	ML	480,00	$ 15.700	$ 7.536.000	480,00	$ 15.700	$ 7.536.000	-	$ 15.700	$ -
2	Suministro e Instalación de Soporte anillo superior en poliamida	UND	420,00	$ 16.500	$ 6.930.000	420,00	$ 16.500	$ 6.930.000	-	$ 16.500	$ -
3	Suministro e Instalación de Cable Cu desnudo #1/0AWG	ML	95,00	$ 132.300	$ 12.568.500	95,00	$ 132.300	$ 12.568.500	-	$ 132.300	$ -
4	Suministro e instalacion de Multipuntas captadoras tipo Franklin tetrapolar de amplia cobertura tipo intemperie de DEHN 5/8 6mm incluye base horizontal tipo hexagonal y Equipo ionizante receptor en material bronce o acero Estañado cumplimiento NTC 4552 de altura 100cm	UND	16,00	$ 226.500	$ 3.624.000	16,00	$ 226.500	$ 3.624.000	-	$ 226.500	$ -
5	Suministro e instalacion de Multipuntas captadoras tipo Franklin tetrapolar de amplia cobertura tipo intemperie de DEHN 5/8 6mm incluye base horizontal tipo hexagonal y Equipo ionizante receptor en material bronce o acero Estañado cumplimiento NTC 4552 de altura 150cm	UND	4,00	$ 325.200	$ 1.300.800	4,00	$ 325.200	$ 1.300.800	-	$ 325.200	$ -
6	Suministro e Instalación de Soporte para puntas captora en albardilla 10mm	UND	20,00	$ 27.900	$ 558.000	20,00	$ 27.900	$ 558.000	-	$ 27.900	$ -
7	Suministro e Instalación de varilla de Cu 5/8"x2,40m	UND	9,00	$ 497.600	$ 4.478.400	9,00	$ 497.600	$ 4.478.400	-	$ 497.600	$ -
8	Suministro e Instalación de Grapa paralela Bimetálica para desconexión SPT	UND	6,00	$ 112.800	$ 676.800	6,00	$ 112.800	$ 676.800	-	$ 112.800	$ -
9	Suministro e Instalación de Caja de unión para bajantes del sistema de apantallamiento	UND	6,00	$ 198.900	$ 1.193.400	6,00	$ 198.900	$ 1.193.400	-	$ 198.900	$ -
10	Suministro e Instalación de Conector bimetálico Alambrón - Cable Cu	UND	6,00	$ 122.000	$ 732.000	6,00	$ 122.000	$ 732.000	-	$ 122.000	$ -
11	Suministro e Instalación de Base movil soporte punta captora en cubiertas	UND	4,00	$ 484.300	$ 1.937.200	4,00	$ 484.300	$ 1.937.200	-	$ 484.300	$ -
12	Suministro e Instalación de Conector variable en aluminio derivación en "T"	UND	6,00	$ 72.900	$ 437.400	6,00	$ 72.900	$ 437.400	-	$ 72.900	$ -
13	Suministro e Instalación de Grapa de conexión de empleo universal, en cruz o paralelo	UND	15,00	$ 86.200	$ 1.293.000	15,00	$ 86.200	$ 1.293.000	-	$ 86.200	$ -
14	Suministro e Instalación de Ducto galvanizado IMC 3/4"x 3m	UND	6,00	$ 119.300	$ 715.800	6,00	$ 119.300	$ 715.800	-	$ 119.300	$ -
15	Suministro e Instalación de Ducto galvanizado EMT 3/4"x 3m	UND	5,00	$ 55.700	$ 278.500	5,00	$ 55.700	$ 278.500	-	$ 55.700	$ -
16	Suministro e Instalación de Grapa 3/4" galvanizada IMC TIPO Pera	UND	18,00	$ 12.600	$ 226.800	18,00	$ 12.600	$ 226.800	-	$ 12.600	$ -
17	Suministro e Instalación de Curva galvanizada 3/4" IMC	UND	1,00	$ 46.400	$ 46.400	1,00	$ 46.400	$ 46.400	-	$ 46.400	$ -
18	Suministro e Instalación de Curva galvanizada 3/4" EMT	UND	5,00	$ 21.200	$ 106.000	5,00	$ 21.200	$ 106.000	-	$ 21.200	$ -
19	Suministro e Instalación de Unión IMC 3/4"	UND	4,00	$ 18.000	$ 72.000	4,00	$ 18.000	$ 72.000	-	$ 18.000	$ -
20	Suministro e Instalación de Caja de inspección PT en concreto 30x30cm con tapa	UND	2,00	$ 424.500	$ 849.000	2,00	$ 424.500	$ 849.000	-	$ 424.500	$ -
21	Suministro e Instalación de Accesorios de fijación (chazos, tornillos, remache, arandelas, etc)	GLB	1,00	$ 1.326.700	$ 1.326.700	1,00	$ 1.326.700	$ 1.326.700	-	$ 1.326.700	$ -
22	Suministro e Instalación de Manto fl100 sinfoil de Aluminio(cubiertas)	M2	18,00	$ 351.600	$ 6.328.800	18,00	$ 351.600	$ 6.328.800	-	$ 351.600	$ -
23	Suministro e Instalación de Soldadura exotérmica 110gr	UND	14,00	$ 55.700	$ 779.800	14,00	$ 55.700	$ 779.800	-	$ 55.700	$ -
24	Suministro e Instalación de Varilla Roscada de 3/8"	ML	2,00	$ 19.900	$ 39.800	2,00	$ 19.900	$ 39.800	-	$ 19.900	$ -
25	Suministro e Instalación de Cemento conductivo bolsa x25kg	Bulto	1,00	$ 219.300	$ 219.300	1,00	$ 219.300	$ 219.300	-	$ 219.300	$ -
26	Suministro e Instalación de Concreto 2500psi resanes	m3	0,50	$ 796.000	$ 398.000	0,50	$ 796.000	$ 398.000	-	$ 796.000	$ -
27	Desmontaje y retiro de DPS 10kV existentes y defectuosos y suministro e instalacion de DPS 10kV, incluye maniobra de desconexion y permisos ante el operador de RED	GLB	1,00	$ 8.375.100	$ 8.375.100	1,00	$ 8.375.100	$ 8.375.100	-	$ 8.375.100	$ -
28	Desmontaje y retiro de sistema de apantallamiento existente, incluye obra civil y de conexión de sistema de apantallamiento al sistema de puesta a tierra SPT	GLB	1,00	$ 7.801.600	$ 7.801.600	1,00	$ 7.801.600	$ 7.801.600	-	$ 7.801.600	$ -
29	Levantamiento de planos electricos y electromecanicos y entrega de AS-Built en fisico y medio magnetico.	GLB	1,00	$ 6.303.700	$ 6.303.700	1,00	$ 6.303.700	$ 6.303.700	-	$ 6.303.700	$ -
30	Aseo general de obra	GLB	1,00	$ 2.467.200	$ 2.467.200	1,00	$ 2.467.200	$ 2.467.200	-	$ 2.467.200	$ -
	SUBTOTAL				**$ 79.600.000**			**$ 79.600.000**			**$ -**

Mediante el presente se reunen los aquí firmantes para la suscripcion del acta Final de fecha 30 de octubre de octubre de 203, la cual se aprueba

SUBTOTAL COSTO DIRECTO		**$ 79.600.000**			**$ 79.600.000**	**$ -**
ADMINISTRADOR	23%	$ 18.308.000	23%	$ 18.308.000,00	23%	$ -
IMPREVISTOS	2%	$ 1.592.000	2%	$ 1.592.000,00	2%	$ -
UTILIDAD	5%	$ 3.980.000	5%	$ 3.980.000,00	5%	$ -
TOTAL CON AIU		**$ 103.480.000**		**$ 103.480.000,00**		**$ -**
IVA/ UTILIDAD	19%	$ 756.200	19%	$ 756.200,00	19%	$ -
TOTAL CON AIU		**$ 104.236.200**		**$ 104.236.200,00**		**$ -**
TOTAL CONTRATO ORIGINAL		**$ 104.236.200**	**VR TOTAL**	**$ 104.236.200,00**	**VALOR A EJECUTAR**	**$ -**
			VR ACTA PARCIAL N° 1	**$ 104.236.200,00**		
			% EJECUTADO	100,00%		0,00%

FIRMA REPRESENTANTE CONTRATISTA
DIEGO FERNANDO RIVERA HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
CONTRATISTA: ENERGY CONSULTING GROUP SAS

FIRMA REPRESENTANTE INTERVENTORIA
LILIANA MUÑOZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
INTERVENTORIA: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS

FIRMA REPRESENTANTE CONTRATISTA
ALEXANDER ORTEGON NARANJO
INGENIERO DIRECTOR DE PROYECTO
CONTRATISTA: ENERGY CONSULTING GROUP SAS

FIRMA REPRESENTANTE INTERVENTORIA
ANDRES FELIPE QUINTERO
INGENIERO DIRECTOR DE INTERVENTORIA
INTERVENTORIA: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS

CONTRATO DE OBRA N° 12-OBR-004 DE 2023					
DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE NEIVA - HUILA					
ACTA FINAL DE RECIBO DE OBRA					
ANEXO DE JUSTIFICACION DE IMPREVISTOS					
OBJETO DE CONTRATO:	OBJETO: Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, las obras eléctricas, civiles y electromecánicas necesarias para la actualización, optimización y normalización en RETIE del Sistema de Apantallamiento y Protección contra descargas Atmosféricas (SPDA) de la Sede Judicial Del Palacio De Justicia Florencia Caquetá"			**FECHA**	30/10/2023
NOMBRE DE LA EMPRESA:	ENERGY CONSULTING GROUP S.A.S. NIT. 900.805.621-4	**CONTRATANTE:**	DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL		
NOMBRE DEL REP. LEGAL:	DIEGO FERNANDO RIVERA HERNANDEZ	**INTERVENTOR:**	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS		

	TOTAL COSTO DIRECTO		**$ 79.600.000**	
	IMPREVISTOS	2%	$ 1.592.000	
	RELACION DE JUSTIFICACION DE IMPREVISTOS:			
1	Demolicion retiro de capa concreto para construccion de malla a tierra		$ 207.642	
2	Mano de obra recargos nocturnos por trabajos en horario que no altere las actividades del Palacio de Justicia		$ 1.384.358	
	TOTAL IMPREVISTOS PAGADOS		**$ 1.592.000**	$ -

DIEGO FERNANDO RIVERA HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
ENERGY CONSULTING GROUP SAS
CONTRATISTA

LILIANA MUÑOZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS
INTERVENTORIA

RAMA JUDICIAL / DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL - SECCIONAL NEIVA

CONTRATO DE OBRA N° 12-OBR-004 DE 2023

ACTA FINAL DE RECIBO DE OBRA

FECHA DE RECIBO: 30 DE OCTUBRE DE 2023

OBJETO: Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, las obras eléctricas, civiles y electromecánicas necesarias para la actualización, optimización y normalización en RETIE del Sistema de Apantallamiento y Protección contra descargas Atmosféricas (SPDA) de la Sede Judicial Del Palacio De Justicia Florencia Caquetá"

CONTRATISTA: ENERGY CONSULTING GROUP S.A.S.
INTERVENTORIA: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S.

		CANTIDADES CONTRACTUALES				ACTA FINAL DE RECIBO DE OBRA			SALDO POR EJECUTAR		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad total	Valor Unitario	Valor Parcial	Cantidad total	Valor Unitario	Valor Parcial	Cantidad total	Valor Unitario	Valor Parcial
1	Suministro e Instalación de Alambrón aluminio 8mm	ML	480,00	$ 15.700	$ 7.536.000	480,00	$ 15.700	$ 7.536.000	-	$ 15.700	$ -
2	Suministro e Instalación de Soporte anillo superior en poliamida	UND	420,00	$ 16.500	$ 6.930.000	420,00	$ 16.500	$ 6.930.000	-	$ 16.500	$ -
3	Suministro e Instalación de Cable Cu desnudo #1/0AWG	ML	95,00	$ 132.300	$ 12.568.500	95,00	$ 132.300	$ 12.568.500	-	$ 132.300	$ -
4	Suministro e instalacion de Multipuntas captadoras tipo Franklin tetrapolar de amplia cobertura tipo intemperie de DEHN 5/8 6mm incluye base horizontal tipo hexagonal y Equipo ionizante receptor en material bronce o acero Estañado cumplimiento NTC 4552 de altura 100cm	UND	16,00	$ 226.500	$ 3.624.000	16,00	$ 226.500	$ 3.624.000	-	$ 226.500	$ -
5	Suministro e instalacion de Multipuntas captadoras tipo Franklin tetrapolar de amplia cobertura tipo intemperie de DEHN 5/8 6mm incluye base horizontal tipo hexagonal y Equipo ionizante receptor en material bronce o acero Estañado cumplimiento NTC 4552 de altura 150cm	UND	4,00	$ 325.200	$ 1.300.800	4,00	$ 325.200	$ 1.300.800	-	$ 325.200	$ -
6	Suministro e Instalación de Soporte para puntas captora en albardilla 10mm	UND	20,00	$ 27.900	$ 558.000	20,00	$ 27.900	$ 558.000	-	$ 27.900	$ -
7	Suministro e Instalación de varilla de Cu 5/8"x2,40m	UND	9,00	$ 497.600	$ 4.478.400	9,00	$ 497.600	$ 4.478.400	-	$ 497.600	$ -
8	Suministro e Instalación de Grapa paralela Bimetálica para desconexión SPT	UND	6,00	$ 112.800	$ 676.800	6,00	$ 112.800	$ 676.800	-	$ 112.800	$ -
9	Suministro e Instalación de Caja de unión para bajantes del sistema de apantallamiento	UND	6,00	$ 198.900	$ 1.193.400	6,00	$ 198.900	$ 1.193.400	-	$ 198.900	$ -
10	Suministro e Instalación de Conector bimetálico Alambrón - Cable Cu	UND	6,00	$ 122.000	$ 732.000	6,00	$ 122.000	$ 732.000	-	$ 122.000	$ -
11	Suministro e Instalación de Base movil soporte punta captora en cubiertas	UND	4,00	$ 484.300	$ 1.937.200	4,00	$ 484.300	$ 1.937.200	-	$ 484.300	$ -
12	Suministro e Instalación de Conector variable en aluminio derivación en "T"	UND	6,00	$ 72.900	$ 437.400	6,00	$ 72.900	$ 437.400	-	$ 72.900	$ -
13	Suministro e Instalación de Grapa de conexión de empleo universal, en cruz o paralelo	UND	15,00	$ 86.200	$ 1.293.000	15,00	$ 86.200	$ 1.293.000	-	$ 86.200	$ -
14	Suministro e Instalación de Ducto galvanizado IMC 3/4"x 3m	UND	6,00	$ 119.300	$ 715.800	6,00	$ 119.300	$ 715.800	-	$ 119.300	$ -
15	Suministro e Instalación de Ducto galvanizado EMT 3/4"x 3m	UND	5,00	$ 55.700	$ 278.500	5,00	$ 55.700	$ 278.500	-	$ 55.700	$ -
16	Suministro e Instalación de Grapa 3/4" galvanizada IMC TIPO Pera	UND	18,00	$ 12.600	$ 226.800	18,00	$ 12.600	$ 226.800	-	$ 12.600	$ -
17	Suministro e Instalación de Curva galvanizada 3/4" IMC	UND	1,00	$ 46.400	$ 46.400	1,00	$ 46.400	$ 46.400	-	$ 46.400	$ -
18	Suministro e Instalación de Curva galvanizada 3/4" EMT	UND	5,00	$ 21.200	$ 106.000	5,00	$ 21.200	$ 106.000	-	$ 21.200	$ -
19	Suministro e Instalación de Unión IMC 3/4"	UND	4,00	$ 18.000	$ 72.000	4,00	$ 18.000	$ 72.000	-	$ 18.000	$ -
20	Suministro e Instalación de Caja de inspección PT en concreto 30x30cm con tapa	UND	2,00	$ 424.500	$ 849.000	2,00	$ 424.500	$ 849.000	-	$ 424.500	$ -
21	Suministro e Instalación de Accesorios de fijación (chazos, tornillos, remache, arandelas, etc)	GLB	1,00	$ 1.326.700	$ 1.326.700	1,00	$ 1.326.700	$ 1.326.700	-	$ 1.326.700	$ -
22	Suministro e Instalación de Manto fl100 sinfoil de Aluminio(cubiertas)	M2	18,00	$ 351.600	$ 6.328.800	18,00	$ 351.600	$ 6.328.800	-	$ 351.600	$ -
23	Suministro e Instalación de Soldadura exotérmica 110gr	UND	14,00	$ 55.700	$ 779.800	14,00	$ 55.700	$ 779.800	-	$ 55.700	$ -
24	Suministro e Instalación de Varilla Roscada de 3/8"	ML	2,00	$ 19.900	$ 39.800	2,00	$ 19.900	$ 39.800	-	$ 19.900	$ -
25	Suministro e Instalación de Cemento conductivo bolsa x25kg	Bulto	1,00	$ 219.300	$ 219.300	1,00	$ 219.300	$ 219.300	-	$ 219.300	$ -
26	Suministro e Instalación de Concreto 2500psi resanes	m3	0,50	$ 796.000	$ 398.000	0,50	$ 796.000	$ 398.000	-	$ 796.000	$ -
27	Desmontaje y retiro de DPS 10kV existentes y defectuosos y suministro e instalacion de DPS 10kV, incluye maniobra de desconexion y permisos ante el operador de RED	GLB	1,00	$ 8.375.100	$ 8.375.100	1,00	$ 8.375.100	$ 8.375.100	-	$ 8.375.100	$ -
28	Desmontaje y retiro de sistema de apantallamiento existente, incluye obra civil y de conexión de sistema de apantallamiento al sistema de puesta a tierra SPT	GLB	1,00	$ 7.801.600	$ 7.801.600	1,00	$ 7.801.600	$ 7.801.600	-	$ 7.801.600	$ -
29	Levantamiento de planos electricos y electromecanicos y entrega de AS-Built en fisico y medio magnetico.	GLB	1,00	$ 6.303.700	$ 6.303.700	1,00	$ 6.303.700	$ 6.303.700	-	$ 6.303.700	$ -
30	Aseo general de obra	GLB	1,00	$ 2.467.200	$ 2.467.200	1,00	$ 2.467.200	$ 2.467.200	-	$ 2.467.200	$ -
	SUBTOTAL				**$ 79.600.000**			**$ 79.600.000**			**$ -**

Mediante el presente se reunen los aquí firmantes para la suscripcion del acta Final de fecha 30 de octubre de octubre de 203, la cual se aprueba

SUBTOTAL COSTO DIRECTO		**$ 79.600.000**			**$ 79.600.000**	**$ -**
ADMINISTRADOR	23%	$ 18.308.000	23%	$ 18.308.000,00	23%	$ -
IMPREVISTOS	2%	$ 1.592.000	2%	$ 1.592.000,00	2%	$ -
UTILIDAD	5%	$ 3.980.000	5%	$ 3.980.000,00	5%	$ -
TOTAL CON AIU		**$ 103.480.000**		**$ 103.480.000,00**		**$ -**
IVA/ UTILIDAD	19%	$ 756.200	19%	$ 756.200,00	19%	$ -
TOTAL CON AIU		**$ 104.236.200**		**$ 104.236.200,00**		**$ -**
TOTAL CONTRATO ORIGINAL		**$ 104.236.200**	**VR TOTAL**	**$ 104.236.200,00**	**VALOR A EJECUTAR**	**$ -**
			VR ACTA PARCIAL N° 1	**$ 104.236.200,00**		
			% EJECUTADO	100,00%		0,00%

FIRMA REPRESENTANTE CONTRATISTA
DIEGO FERNANDO RIVERA HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
CONTRATISTA: ENERGY CONSULTING GROUP SAS

FIRMA REPRESENTANTE INTERVENTORIA
LILIANA MUÑOZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
INTERVENTORIA: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS

FIRMA REPRESENTANTE CONTRATISTA
ALEXANDER ORTEGON NARANJO
INGENIERO DIRECTOR DE PROYECTO
CONTRATISTA: ENERGY CONSULTING GROUP SAS

FIRMA REPRESENTANTE INTERVENTORIA
ANDRES FELIPE QUINTERO
INGENIERO DIRECTOR DE INTERVENTORIA
INTERVENTORIA: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS

CONTRATO DE OBRA N° 12-OBR-004 DE 2023					
DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE NEIVA - HUILA					
ACTA FINAL DE RECIBO DE OBRA					
ANEXO DE JUSTIFICACION DE IMPREVISTOS					
OBJETO DE CONTRATO:	OBJETO: Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, las obras eléctricas, civiles y electromecánicas necesarias para la actualización, optimización y normalización en RETIE del Sistema de Apantallamiento y Protección contra descargas Atmosféricas (SPDA) de la Sede Judicial Del Palacio De Justicia Florencia Caquetá"			**FECHA**	30/10/2023
NOMBRE DE LA EMPRESA:	ENERGY CONSULTING GROUP S.A.S. NIT. 900.805.621-4	**CONTRATANTE:**	DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL		
NOMBRE DEL REP. LEGAL:	DIEGO FERNANDO RIVERA HERNANDEZ	**INTERVENTOR:**	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS		

	TOTAL COSTO DIRECTO		**$ 79.600.000**	
	IMPREVISTOS	2%	$ 1.592.000	
	RELACION DE JUSTIFICACION DE IMPREVISTOS:			
1	Demolicion retiro de capa concreto para construccion de malla a tierra		$ 207.642	
2	Mano de obra recargos nocturnos por trabajos en horario que no altere las actividades del Palacio de Justicia		$ 1.384.358	
	TOTAL IMPREVISTOS PAGADOS		**$ 1.592.000**	$ -

DIEGO FERNANDO RIVERA HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
ENERGY CONSULTING GROUP SAS
CONTRATISTA

LILIANA MUÑOZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS
INTERVENTORIA

ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO No. 12-SER 016 DE 2023

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.5374023

OBJETO	:	Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y ambiental al contrato que resulte del proceso de Mínima Cuantía que consiste en "Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, las obras eléctricas, civiles y electromecánicas necesarias para la actualización, optimización y normalización en RETIE del Sistema de Apantallamiento y Protección contra descargas Atmosféricas (SPDA) de la Sede Judicial Del Palacio De Justicia Florencia Caquetá"
CONTRATANTE	:	La Nación - Consejo Superior de la Judicatura – DESAJ NEIVA - HUILA
CONTRATISTA	:	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S
SUPERVISOR	:	La Nación – Consejo Superior de la Judicatura
FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO	:	13 de septiembre de 2023
VALOR FINAL CONTRATO	:	DIEZ MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS PESOS M/CTE ($10.555.300.oo) apropiación que incluye los impuestos a que haya lugar y retenciones legalmente establecidas.
PLAZO EJECUCION	:	Cuarenta y Cinco (45) días calendarios, una vez suscrito el acta de inicio.
FECHA APROBACION GARANTIAS	:	21 de Septiembre de 2023
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	:	21 de Septiembre de 2023
FECHA FINALIZACION DEL CONTRATO	:	04 de noviembre de 2023
FECHA FINALIZACION ANTICIPADA DEL CONTRATO	:	25 de octubre de 2023
FRENTES DE TRABAJO	:	1 Frente

EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

LUGAR DE EJECUCION : Palacio de Justicia “Gerardo Cortes Castañeda” Florencia - Caquetá

En la fecha, se reunieron en la ciudad de Florencia departamento del Caquetá, la señora LILIANA MUÑOZ identificada con Cedula de ciudadanía No. 36.114.699 expedida en el municipio de Isnos – Huila, quien obra en representación legal de la compañía contratista CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S, el Doctor BERNARDO MENDEZ CUERVO, Director de la Oficina de Coordinación Administrativa de Florencia – Caquetá y Supervisor del presente vínculo contractual, con el propósito de recibir a entera satisfacción el contrato 12-SER016 DE 2023.

En constancia de lo anterior, se firma el día cuatro (04) de noviembre de 2023, la presente acta, por los que en ellas intervienen, no obstante la misma no exime al contratista de las responsabilidades contractuales que del mismo se deriven.

BERNARDO MENDEZ CUERVO
Supervisor – Contrato 12-SER016 de 2023
Nación - Consejo Superior de la Judicatura
Director Oficina de Coordinación Administrativa
Florencia - Caquetá

LILIANA MUÑOZ
C.C. 36.114.699 DE ISNOS – HUILA
Representante Legal
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS
Contratista

Certificado
Bancario

Martes, 07 de octubre de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S identificado(a) con NIT 830506952, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	57100010056	2018/09/21	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14905661655

(415)7707212489984(8020) 000001490566165 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 5 0 6 9 5 2	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 109 14 B 60 OF 204 ED LEMAYA

42. Correo electrónico contabilidad@ciljsas.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 0 4 9 1 3 2	3 1 1 4 6 5 3 7 6 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 0 4 1 1 0 5	4 2 2 0	2 0 0 4 1 1 0 5	4 7 5 2	4 1 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 03 - 29 / 12 : 14: 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MUÑOZ LILIANA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de octubre de 2023 Hora: 11:20:29
Recibo No. AB23816072
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23816072BE111

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S
Nit: 830506952 0
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02971274
Fecha de matrícula: 12 de junio de 2018
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 109 No. 14B-60 Oficina 204
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@ciljsas.com
Teléfono comercial 1: 6017049132
Teléfono comercial 2: 3164653613
Teléfono comercial 3: 3143690569

Dirección para notificación judicial: Calle 109 No. 14B-60 Oficina 204
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contabilidad@ciljsas.com
Teléfono para notificación 1: 6017049132
Teléfono para notificación 2: 3143690569
Teléfono para notificación 3: 3134336658

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de octubre de 2023 Hora: 11:20:29
Recibo No. AB23816072
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23816072BE111

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 2812 del 5 de noviembre de 2004 de Notaría 3 de Neiva (Huila), inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2018, con el No. 02348056 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No 16 de la Junta de Socios del 2 de marzo de 2018, inscrito el 12 de junio de 2018 bajo el número 02348056 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES COLOMBIANOS LIMITADA ASPROCOL LTDA, por el de: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S

Por Acta No. 16, del 2 de marzo de 2018, inscrito el 12 de junio de 2018, bajo el número 02348056 del libro IX, la sociedad de la referencia se convirtió de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S.

Por Acta No. 2 de la Asamblea de Accionistas del 30 de mayo de 2018 inscrita el 12 de junio de 2018, bajo el número 02348056 del libro IX, la sociedad de la referencia inscrita previamente en la Cámara de Comercio de Neiva (Huila) el 10 de noviembre de 2004 bajo el número 19705 del libro IX, trasladó su domicilio de la ciudad de: Neiva (Huila), a la ciudad de: Bogotá D.C.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de octubre de 2023 Hora: 11:20:29
Recibo No. AB23816072
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23816072BE111

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad tendrá como objeto social la comercialización, planeación, organización y venta de servicios educativos y de salud así: 1. Educación: servicios de gestión y administración, planeación de proyectos macro y micro educativos, alfabetización, capacitación de maestros, reparaciones locativas de instituciones educativas, importación, manufacturas, compra venta de materiales de oficina, deportivos culturales, didácticos en general y distribución de toda clase de mercancías relacionadas con el objeto social, insumos, materias primas y productos terminados, maquinarias y equipos con destino a tales ejercicios en instituciones educativas. 2. Salud: diseño logístico, capacitación, distribución de medicamentos, comercialización de infraestructura en salud, sistemas de mantenimiento, equipos y vehículos. La sociedad también tendrá por objeto social el planeamiento, la elaboración de proyecto, la interventoría, la construcción, el montaje y el mantenimiento de todo tipo o clase de obras de ingeniería así: 1. Ingeniería electrónica, sistemas y de telecomunicaciones: transporte, mantenimiento, montaje y puesta en servicio de todo tipo de estructuras, líneas, accesorios, redes de fibra óptica, transmisión de datos, computación, conmutación, centrales telefónicas, antenas, sistemas de control, seguridad y vigilancia, contra incendio, equipos médicos y electrónicos en general. 2. Ingeniería eléctrica: líneas de transmisión, líneas de distribución, subestaciones centrales de generación eléctrica, redes de distribución, redes de tracción, iluminaciones residenciales, comerciales e industriales. 3. Ingeniería electromecánica: todo lo referente a movilización y montajes civiles, mecánicos, eléctricos, industriales y de instrumentación en plantas en general, de generación y transmisión de energía, petroquímicos y petróleo, así como la correspondiente puesta en servicio. 4. Ingeniería civil: todo tipo de obras civiles como son movimientos de tierras, transporte, excavaciones, explanaciones, rellenos concretos estructurales de relleno. Obras de mampostería, terminados, acabados, enlucido, cimentaciones, pilotajes y cabezales. Canalizaciones para redes de servicios públicos, urbanizaciones y viviendas, edificaciones comerciales, industriales, especiales y residenciales. 5. Ingeniería hidráulica, sanitaria, ambiental y agrícola: transporte, mantenimiento, montaje y puesta en servicio de todo tipo de planes, programas y proyectos en acueductos, distritos de riegos, drenajes, alcantarillados, bombeos, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, protección y control de erosiones, recuperación ecológica y morfológica, empradizarían,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de octubre de 2023 Hora: 11:20:29
Recibo No. AB23816072
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23816072BE111

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

rellenos sanitarios, pozos sépticos, manejo y control ambiental y agrícola, explotación de recursos naturales, disposición técnica de desechos sólidos y líquidos, avalúos y planificaciones de créditos agropecuarios y ambientales tanto en el área rural como urbano, aprovechamiento de la tierra y servicios en general. También podrá desarrollar la prestación de servicios de asistencia técnica y mantenimiento en las ramas antes indicadas. Construcción, urbanización o parcelación o desenglobe o englobe de toda clase de terrenos compra y venta de lotes, casas, locales comerciales, oficinas y edificios, inclusive por sistema de propiedad horizontal. La prestación de servicios de concesión, operación y mantenimiento de aseo, acueducto, alcantarillado, alumbrado público, tuberías, redes de comunicación, de inmuebles, muebles, maquinaria y equipos. Gestión comercial integral para empresas de servicios públicos tales como, gestión de cobranzas, procesos de lectura, reparto de facturas, gestión de apoyo a la atención de quejas y reclamos y control de perdidas, contrabandos, anomalías en el sistema de mediación del servicio público. La prestación de servicio técnico y especializado para el tratamiento de aguas y crudos. El desarrollo de cualquier tipo de proyectos de estudios, consultoría, interventoría, operación, manteamiento y construcción de obras civiles, geotécnica, y complementarias para vías primarias, autopistas, vías secundarias, terciarias o caminos, también proyectos de semaforización la comercialización y distribución, compra, venta e importación de toda clase de equipos y materiales eléctricos y de telecomunicaciones, mecánico o agrícola, de minería y petróleos, distribución, importación y exportación de mercancías, productos, materias primas y/o artículos necesarios para los sectores manufactureros, de servicio, de bienes de capital, de la construcción, el transporte propio, transporte alquilado o para terceros, la industria metalmecánica. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá realizar las obras de ingeniería, para la cual sea contratada, comprar, vender, exportar e importar, fabricar y distribuir maquinaria, materiales y equipos necesarios para el ejercicio y desarrollo de sus actividades sociales. En desarrollo de su objeto social podrá también la sociedad dentro del marco de las limitaciones legales y estatutarias celebrar contratos directamente o a través de representación, comodato o cualquier forma de asociación y así mismo, adquirir bienes muebles e inmuebles, enajenarlos y darlos en prenda, puede alterar su forma o destino, fusionarse con otras sociedades existentes, adquirir acciones, formar consorcios, representar firmas nacionales y lo extranjeras que se dediquen a actividades similares

conexas o complementarias. Tomar o dar dinero en mutuo con o sin interés, celebrar toda clase de contratos mercantiles con entidades bancarias, financieras y de seguros, transigir y celebrar el compromiso en la cuestiones de su interés solicitar la celebración de convenios o concordatos con sus acreedores, girar, endosar, descontar, protestar, aceptar, ceder, cobrar, anular, limitar, cancelar, recibir, representar, pagar, etc., títulos valores y en general celebrar toda clase de contratos, de actos civiles, comerciales y financieros, industriales que sean necesarios o convenientes al logro de los fines que están directamente relacionados con el objeto social para propiciar su cabal desarrollo. Parágrafo. - prohíbase a la sociedad constituirse garante de obligaciones de terceros y caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las propias de la compañía o de una asociación donde no pertenezca la compañía.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $1.000.000.000,00
No. de acciones	: 1.000,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $1.000.000.000,00
No. de acciones	: 1.000,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $1.000.000.000,00
No. de acciones	: 1.000,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Actuará como representante legal de la sociedad el gerente en ejercicio del cargo. El gerente será reemplazado en sus faltas

absolutas, temporales, ocasionales o accidentales por el suplente del gerente o también denominado suplente del representante legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y atribuciones del representante legal: el representante legal tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes: 1. Representar a la sociedad .Judicial o extrajudicialmente, ante los accionistas, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, en toda gestión diligencia o negocio relacionado con el giro social y celebrar toda clase de actos y contratos sin límite de cuantía. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. 3. Promover la defensa de los intereses sociales y constituir apoderados judiciales y extrajudiciales para casos particulares. 4. Verificar periódicamente el estado de caja y cuidar de la exactitud de los libros, cuentas, correspondencia y documentos de la compañía. 5. Velar el oportuno recaudo de los fondos sociales, manejarlos y girar sobre las cuentas bancarias de la sociedad. 6. Cuidar de los bienes y valores de la compañía y que la contabilidad sea llevada en forma tal que, en cualquier momento se reconozca el estado de pérdidas y ganancias. 7. Presentar en cada reunión ordinaria de la Junta de Socios un informe sobre la marcha de los negocios sociales. 8. Presentar a la Junta de Socios en su reunión ordinaria del mes de abril de cada año, el inventario y balance general correspondiente al año anterior, con un proyecto de constitución de reservas y distribución de utilidades. 9. Autorizar con su firma la cesión de cuotas o partes de capital y otorgar las escrituras requeridas para legalizar las decisiones de la Junta de Socios. 10. Promover todo lo conveniente para la buena gestión, el incremento y la ampliación de los negocios sociales. 11. Ejercer las demás funciones que los estatutos sociales o la Junta de Socios le asignen.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 0016 del 2 de marzo de 2018, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2018 con el No. 02348056

del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Liliana Muñoz	C.C. No. 36114699

Por Acta No. 011 del 8 de febrero de 2021, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2021 con el No. 02666045 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Adrian Reyes	C.C. No. 93436008

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 014 del 30 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2022 con el No. 02899436 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Diana Paola Lizarazo Nuñez	C.C. No. 52963993 T.P. No. 204312-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 2331 del 13 de julio de 2016 de la Notaría 3 de Neiva (Huila)	02348056 del 12 de junio de 2018 del Libro IX
Acta No. 0016 del 2 de marzo de 2018 de la Junta de Socios	02348056 del 12 de junio de 2018 del Libro IX
Acta No. 002 del 30 de mayo de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02348056 del 12 de junio de 2018 del Libro IX
Acta No. 003 del 3 de septiembre de 2018 de la Asamblea de	02378428 del 20 de septiembre de 2018 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de octubre de 2023 Hora: 11:20:29
Recibo No. AB23816072
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23816072BE111

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Accionistas	
Acta No. 010 del 4 de noviembre de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02635713 del 18 de noviembre de 2020 del Libro IX
Acta No. 015 del 15 de junio de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02853924 del 29 de junio de 2022 del Libro IX

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 08 de junio de 2018, fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.7.1 de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4290
Actividad secundaria Código CIIU:	4220
Otras actividades Código CIIU:	4321, 7112

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de octubre de 2023 Hora: 11:20:29
Recibo No. AB23816072
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23816072BE111

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.759.584.965
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 24 de febrero de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 13 de mayo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de octubre de 2023 Hora: 11:20:29
Recibo No. AB23816072
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23816072BE111

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 36.114.699



Apellidos
MUÑOZ

Nombres
LILIANA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.60

Sexo
F

Fecha de nacimiento
06 FEB 1982

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
ISNOS (HUILA)

Fecha y lugar de expedición
09 FEB 2000, ISNOS

Firma

Fecha de expiración
30 SEPT 2032

.CO

004348283



REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL004348283619044<<<<<<<<<<
8202062F3209309COL36114699<<<7
MUNOZ<<LILIANA<<<<<<<<<<<<<<<

ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 14001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification) NORSOK S-006 LL-C (Certification)

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S

CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, **LILIANA MUÑOZ**, identificada con C.C. No. 36.114.699 de Isnos Huila, y **DIANA PAOLA LIZARAZO NUÑEZ**, identificada con C.C. No. 52.963.993 de Bogotá, con **TP: 204312-T**, en nuestra condición de **representante legal y Revisora Fiscal** de **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS**, identificada con el **NIT 830.506.952-0**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **Bogotá**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certificamos el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifestamos que nos encontramos exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Dada en Bogotá, a los 03 días del mes de Noviembre de 2023.

Atentamente,

DIANA PAOLA LIZARAZO NUÑEZ
C.C. No. 52.963.993 de Bogotá.
Revisora Fiscal - TP: 204312-T
Construcciones e Inversiones L J S.A.S.

LILIANA MUÑOZ
C.C. No. 36.114.699 de Isnos Huila
Representante Legal
CI LJ SAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.963.993**

LIZARAZO NUÑEZ

APELLIDOS

DIANA PAOLA

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **10-ABR-1983**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	**A-**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-JUL-2001 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00740398-F-0052963993-20150820 **0045**983684A 2 1263520758

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

204312-T



DIANA PAOLA
LIZARAZO NUÑEZ
C.C. 52961093
RESOLUCION INSCRIPCION 390
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

FECHA 14/07/2015

DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

217581

206637

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

660A6E1260FF8228

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIANA PAOLA LIZARAZO NUÑEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52963993 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 204312-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 830506952	0	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES L J SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4290	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
11-1	CALLE 109 NO 14B-60 OF 204		7049132			RR.HH@CILJSAS.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-09	2023-10	27944233	E	2023-10-12	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	144.000	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
3	27944233	2023-10-12	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Economica		
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 7727031	ARIAS AGUILAR CESAR AUGUSTO	1.160.000	F	X															0			4	4	4	4	COLPENSION ES-25-14	154.667	24.800	0	0	SANITAS-EPS005	154.667	6.200	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	154.667	6.200	154.667	10.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	48.000	S	5452201
2	CC 75080407	QUINTERO CARDONA ANDRES FELIPE	1.160.000	F	X															0			4	4	4	4	PROTECCION -230201	154.667	24.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	154.667	6.200	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	154.667	6.200	154.667	10.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	48.000	S	5452201
3	CC 93436008	REYES ADRIAN	1.160.000	F	X															0			4	4	4	4	COLFONDOS-231001	154.667	24.800	0	0	SANITAS-EPS005	154.667	6.200	COMPENSAR -CCF24	154.667	6.200	154.667	10.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	48.000	S	5452201

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 830506952	0	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES L J SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4290	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
11-1	CALLE 109 NO 14B-60 OF 204		7049132			RR.HH@CILJSAS.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-09	2023-10	27944233	E	2023-10-12	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	144.000	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
3	27944233		Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
464.001	464.001	464.001	464.001	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 3)				3	74.400	0	0	0	74.400
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	24.800	0	0	0	24.800
PROTECCION	230201	800229739	0	1	24.800	0	0	0	24.800
COLFONDOS	231001	800227940	6	1	24.800	0	0	0	24.800
EPS(Administradoras: 2)				3	18.600	0	0	0	18.600
SANITAS	EPS005	800251440	6	2	12.400	0	0	0	12.400
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	6.200	0	0	0	6.200
ARP(Administradoras: 1)				3	32.400	0	0	0	32.400
Gran Total					93.000	0	0	0	93.000

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
ARL SURA	14-11	890903790	5	3	32.400	0	0	0	32.400
CCF(Administradoras: 2)				3	18.600	0	0	0	18.600
COMPENSAR-CCF	CCF24	860066942	7	1	6.200	0	0	0	6.200
COMFAMILIAR DEL HUILA	CCF32	891180008	2	2	12.400	0	0	0	12.400
Gran Total					144.000	0	0	0	144.000

ASOPAGOS s.a.
PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 830506952	0	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES L J SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4290	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
11-1	CALLE 109 NO 14B-60 OF 204		7049132			RR.HH@CILJSAS.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-10	2023-11	28058411	E	2023-11-03	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.412.000	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
4	28058411	2023-11-15	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN							
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Economica
1	CC 7727031	ARIAS AGUILAR CESAR AUGUSTO	1.160.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.160.000	185.600	0	0	SANITAS-EPS005	1.160.000	46.400	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	1711001
2	CC 75080407	QUINTERO CARDONA ANDRES FELIPE	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION -230201	1.160.000	185.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.160.000	46.400	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	1711001
3	CC 93436008	REYES ADRIAN	1.160.000	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	1.160.000	185.600	0	0	SANITAS-EPS005	1.160.000	46.400	COMPENSAR -CCF24	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	1711001
4	CC 1117512681	MARIN CABRERA FERNANDO ANDRES	1.200.000	F	X															0			27	27	27	27	PROTECCION -230201	1.080.000	172.800	0	0	SANITAS-EPS005	1.080.000	43.200	COMFACA-CCF13	1.080.000	43.200	1.080.000	75.200	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	334.400	S	1711001

ASOPAGOS s.a.
PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 830506952	0	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES L J SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4290	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
11-1	CALLE 109 NO 14B-60 OF 204		7049132			RR.HH@CILJSAS.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-10	2023-11	28058411	E	2023-11-03	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.412.000	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
4	28058411		Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
4.560.000	4.560.000	4.560.000	4.560.000	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 3)				4	729.600	0	0	0	729.600
COLFONDOS	231001	800227940	6	1	185.600	0	0	0	185.600
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	185.600	0	0	0	185.600
PROTECCION	230201	800229739	0	2	358.400	0	0	0	358.400
EPS(Administradoras: 2)				4	182.400	0	0	0	182.400
SANITAS	EPS005	800251440	6	3	136.000	0	0	0	136.000
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	46.400	0	0	0	46.400
ARP(Administradoras: 1)				4	317.600	0	0	0	317.600
ARL SURA	14-11	890903790	5	4	317.600	0	0	0	317.600
CCF(Administradoras: 3)				4	182.400	0	0	0	182.400
COMFACA	CCF13	891190047	2	1	43.200	0	0	0	43.200
COMFAMILIAR DEL HUILA	CCF32	891180008	2	2	92.800	0	0	0	92.800
COMPENSAR-CCF	CCF24	860066942	7	1	46.400	0	0	0	46.400
Gran Total					1.412.000	0	0	0	1.412.000